



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

Informe Individual

de la Revisión y Fiscalización
Superior de los Recursos Públicos

**Junta Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Mazatlán**



2025



Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa

Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2025

Índice

	Página
Presentación	2
I.- Estados Financieros Básicos.....	3
II.- Número, Título y Tipo de Auditoría	5
III.- Criterios de Selección	5
IV.- Objetivo	6
V.- Alcance de la Auditoría.....	6
VI.- Resultados de la Revisión Financiera	7
VII.- Resultados de la Revisión a la Obra Pública	130
VIII.- Objetivos en Materia de Igualdad Entre Mujeres y Hombres	163
IX.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada	164
X.- Procedimientos de Auditoría Aplicados	164
XI.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones.....	166
XII.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones	166
XIII.- Impacto de las Observaciones.....	167
XIV.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría	168
XV.- Dictamen	168
XVI.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe	170



Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37, 43 fracción XXII, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Se trata de una actividad desarrollada en un estricto marco constitucional y legal, ejercida técnicamente mediante la observancia de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), el Marco Normativo General para la Fiscalización Superior del Estado de Sinaloa, así como la demás normativa aplicable en la materia.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como de la información que deberá presentarse sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales, órganos constitucionales autónomos y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de todos los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2, 3 y 22, fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento en los artículos 4 fracciones X, XII y XXVI, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XII Bis, XIII, XIV, XIV Bis, XV y XVI, 13, 14, 22 fracciones I, X, XII y XV Bis A, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63 y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se realizó la auditoría a los recursos públicos recibidos por la entidad fiscalizada.

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el cual se integra con la información requerida por el artículo 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



I.- Estados Financieros Básicos

Estado de Situación Financiera

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2025					
(Cifras en Pesos)					
	2025	2024		2025	2024
Activo			Pasivo		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	13,008,353.61	11,700,018.38	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	452,665,354.17	423,033,787.73
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	250,661,954.46	290,672,194.65	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	583,200.16	384,071.43
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,383,677.05	14,872,944.25	Total de Pasivos Circulantes	\$453,248,554.33	\$423,417,859.16
Almacenes	8,580,158.26	11,288,535.44	Pasivo No Circulante		
Total de Activos Circulantes	\$285,634,139.49	\$328,533,688.83	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	140,005.54	140,005.54
Activo No Circulante			Provisiones a Largo Plazo	122,990,116.33	122,990,116.33
Inversiones Financieras a Largo Plazo	82,903.14	82,903.14	Total de Pasivos No Circulantes	\$123,130,121.87	\$123,130,121.87
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,438,757,901.37	3,425,084,701.37	Total del Pasivo	\$576,378,676.20	\$546,547,981.03
Bienes Muebles	224,166,986.19	215,157,083.93			
Activos Intangibles	1,959,194.20	2,038,053.16			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,470,009,416.84)	(1,440,718,881.68)	Hacienda Pública/Patrimonio		
Activos Diferidos	26,683,727.92	26,683,727.92	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Otros Activos No Circulantes	119,602.72	119,602.72	Aportaciones	1,284,334,390.82	1,284,334,390.82
Total de Activos No Circulantes	\$2,221,865,623.86	\$2,228,551,915.72	Donaciones de Capital	1,163,213.18	1,163,213.18
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	19,757.91	19,757.91
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(32,673,544.13)	(46,087,203.87)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	671,758,662.35	764,589,229.41
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	6,518,607.02	6,518,236.07
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$1,931,121,087.15	\$2,010,537,623.52
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$2,507,499,763.35	\$2,557,085,604.55
Total del Activo	\$2,507,499,763.35	\$2,557,085,604.55			

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en el Estado de Situación Financiera de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el cual refleja diferencias de las sumas aritméticas en las columnas de los ejercicios 2024 y 2025, al no coincidir el Total de Activos Circulantes por \$3.89 y el Total de Activos No Circulantes por \$104,725.16, situación que proviene de años anteriores y se encuentra observado en el resultado número 20 del Informe Individual del ejercicio fiscal 2018.



Estado de Actividades

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025		
(Cifras en Pesos)		
	2025	2024
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de Gestión		
Productos	347,177.76	765,768.99
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	826,380,866.82	809,625,561.47
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	8,281,000.00	8,087,697.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,694,214.08	4,552,375.80
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	8,253.76
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$842,703,258.66	\$823,039,657.02
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	349,763,636.75	332,580,905.93
Materiales y Suministros	74,110,453.63	70,174,894.51
Servicios Generales	408,034,322.28	407,139,508.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias al Resto del Sector Público	6,570,870.26	5,902,375.80
Pensiones y Jubilaciones	0.00	16,032,823.44
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	36,897,519.87	37,296,352.80
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$875,376,802.79	\$869,126,860.89
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(\$32,673,544.13)	(\$46,087,203.87)

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en el Estado de Actividades de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.



II.- Número, Título y Tipo de Auditoría

Número de Auditoría: AFI-022/2026.

Título de la Auditoría: Revisión y fiscalización superior de los Recursos Públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera.

III.- Criterios de Selección

Criterios Ponderables:

Monto de los recursos públicos que operan: Se seleccionan las entidades a las que se les aprobó un presupuesto de egresos mayor o igual a 20 millones de pesos.

Entidades no fiscalizadas en los últimos 3 ejercicios y/o Entidades que hayan sido cuestionadas: Se consideran las entidades que no han sido incluidas en los últimos 3 Programas Anuales de Auditorías, Visitas e Inspecciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y/o que han sido objeto de algún señalamiento por parte de diversos medios de comunicación, o bien, por algún organismo ciudadano por presuntas fallas administrativas o cuestionamientos respecto al manejo de los recursos públicos.

Ejecutores de obra pública: Se consideran las entidades que ejecuten obra pública construida para sí mismas o que sean constructoras para su utilización por terceros.

Resultados de auditorías anteriores: Se incluyen entidades que en su última revisión, la suma de sus recomendaciones y acciones promovidas sea mayor al promedio obtenido en los últimos tres periodos auditados, en su tipo de entidad; o bien, si el importe de las recuperaciones probables es mayor al promedio obtenido en los últimos tres periodos auditados, en su tipo de entidad.

Entidades cuya última Cuenta Pública fiscalizada no fue aprobada por el Pleno del Congreso del Estado: En caso de que el Pleno del Congreso con base en sus facultades y atribuciones, determine la no aprobación de la cuenta pública de la Entidad Fiscalizada, se hará acreedora a esta puntuación; para ello, se considerará la Cuenta Pública fiscalizada en el ejercicio inmediato anterior.



IV.- Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, del ejercicio fiscal 2025, a fin de verificar: los estados financieros, los recursos públicos recaudados y recibidos, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, además de la aplicación de los recursos públicos invertidos en obra pública, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

V.- Alcance de la Auditoría

Estado de Situación Financiera				
Cuenta		Importes		% de la
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Muestra
1112	Bancos/Tesorería	8,389,257.26	8,389,257.26	100.00
1112	Bancos / Tesorería (Seguimiento)	6,334.43	6,334.43	100.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,134,604.94	3,134,604.94	100.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	73,388,322.04	73,388,322.04	100.00
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	32,879,238.81	10,236,169.65	31.13
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo (Seguimiento)	2,323,483.39	2,323,483.39	100.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	199,221,282.62	199,221,282.62	100.00
Totales		\$319,342,523.49	\$296,699,454.33	92.91%

Ingresos Presupuestarios				
Rubro de Ingresos		Importes		% de la
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Muestra
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	125,332,047.23	125,332,047.23	100.00
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	8,281,000.00	8,281,000.00	100.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,694,214.08	7,694,214.08	100.00
Totales		\$141,307,261.31	\$141,307,261.31	100.00%

Egresos Presupuestarios				
Capítulo del Gasto		Importes		% de la
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Muestra
1000	Servicios Personales	216,507,284.04	216,507,284.04	100.00
2000	Materiales y Suministros	24,573,731.86	16,156,630.13	65.75
3000	Servicios Generales	259,253,521.40	174,259,727.89	67.22
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,315,002.31	9,392,661.42	76.27
6000	Inversión Pública	13,673,200.00	13,673,200.00	100.00
Totales		\$526,322,739.61	\$429,989,503.48	81.70%



VI.- Resultados de la Revisión Financiera

Estudio y Evaluación del Control Interno

Resultado Núm. 01 Con Observación

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia del sistema de control interno de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, y evaluar la efectividad de los procedimientos, políticas y registros implementados para identificar y administrar los principales riesgos de operación, así como para apoyar la gestión del recurso hacia el logro de sus metas y objetivos, y coadyuvar a que la Junta mantenga controles efectivos, sencillos y eficientes, se practicó el cuestionario de control interno y se analizó la documentación e información proporcionada, obteniendo lo siguiente:

Fortalezas
1. La creación del organismo se encuentra sustentada en el Decreto número 5, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 156 de fecha 28 de diciembre de 1987. 2. Cuenta con el Reglamento Interior, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 042 de fecha 03 de abril de 2020. 3. Cuenta con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2025. 4. Implementó el Presupuesto basado en Resultados (PbR). 5. Los estados financieros del ejercicio fiscal 2025, se encuentran debidamente firmados por los funcionarios responsables. 6. Los funcionarios de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, que manejaron recursos públicos se encuentran afianzados durante el ejercicio fiscal 2025.
Debilidades
1. Los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025 no fueron aprobados por el Consejo Directivo. 2. No se apegó a los montos autorizados en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, para realizar la adjudicación de las adquisiciones de los materiales y la contratación de los servicios. 3. No se tiene un adecuado control de las existencias del almacén, en virtud de que no cuentan con una referencia con la que se identifique el documento comprobatorio mediante el cual fueron adquiridos e ingresaron los materiales al almacén. 4. Generó un Balance Presupuestario Negativo bajo el momento contable devengado. 5. Las Analíticas de Saldos reflejan saldos contrarios a la naturaleza contable. 6. Suministraron combustible a vehículos que no se encontraban dentro del parque vehicular propiedad de la Junta. 7. No implementaron programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, cuenta con medidas de control interno; sin embargo, presenta debilidades en algunos de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.

AECF-EPM-AFIO222026-2025-RE-01-01 Recomendación

Para que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que se atiendan las debilidades detectadas, a fin de reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión mediante un sistema de control interno integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2025 la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, haya cumplido con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 02 Con Observación

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2025 la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, haya cumplido con la obligación de publicar en su página oficial de internet o de Gobierno del Estado de Sinaloa, los formatos establecidos en los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se observa que la junta omitió publicar tanto la información trimestral, así como su presentación anual, durante el ejercicio fiscal 2025. A continuación, se detallan:

Formatos trimestrales y anualizados que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, omitió publicar del ejercicio fiscal 2025	Formato	Estatus
Formatos Trimestrales		
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	1	Solventada en Respuestas
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	2	Solventada en Respuestas
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF	3	Solventada en Respuestas
Balance Presupuestario - LDF	4	Solventada en Respuestas
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	5	Solventada en Respuestas
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	6 a)	Solventada en Respuestas
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa)	6 b)	Solventada en Respuestas
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional)	6 c)	Solventada en Respuestas
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	6 d)	Solventada en Respuestas
Formatos anualizados		
Resultados de Ingresos - LDF	7 c)	Solventada en Respuestas
Resultados de Egresos - LDF	7 d)	Solventada en Respuestas
Informe sobre Estudios Actuariales LDF	8	
Guía de cumplimiento LDF	Anexo 3	Solventada en Respuestas

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 48, 61, 62 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera

de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre de 2016 y sus modificaciones.

En respuesta a los resultados preliminares, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, proporcionó copias certificadas de capturas de pantallas en las que consta que fueron publicados los formatos trimestrales y anuales 1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF, 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF, 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF, 4 Balance Presupuestario – LDF, 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF, 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa), 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional), 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), 7 c) Resultados de Ingresos – LDF, 7 d) Resultados de Egresos – LDF y Anexo 3 Guía de cumplimiento LDF, correspondiendo todos al ejercicio fiscal 2025, con lo que se solventa parcialmente la observación con relación a dichos formatos, quedando pendiente de solventar lo relativo al formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales LDF, ya que aun cuando se encuentra publicado según las capturas de pantalla proporcionadas, éste tiene fecha de valuación al 31 de diciembre de 2016, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debe de actualizarse como mínimo cada cuatro años, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-02-01 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 03 Con Observación

Se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, no cumplió con el principio de sostenibilidad, en virtud de que durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, generó un Balance Presupuestario Negativo, bajo el momento contable devengado, por importe de (\$21,308,292.30), como se indica a continuación:



Balance Presupuestario Negativo
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
Devengado

Concepto	Importe
Ingresos Totales (A)	842,703,258.79
Egresos Presupuestarios (B)	864,011,551.09
Remanentes del Ejercicio Anterior (C)	0.00
Balance Presupuestario Negativo (A-B+C)	(\$21,308,292.30)

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2 fracción II, 6, 7 y 19 primer y segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 24 segundo párrafo, 26 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 78 Bis C de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como de los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre de 2016 y sus modificaciones.

AECF-EPM-AFIO222026-2025-PR-03-02 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 04 Con Observación

Se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, no cumplió con el principio de sostenibilidad, en virtud de que durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, bajo el momento contable devengado, por importe de (\$29,589,292.30), como se indica a continuación:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
Devengado

Concepto	Importe
Ingresos de Libre Disposición (A)	834,422,258.79
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	0.00
Gasto No Etiquetado (sin incluir la Amortización de la Deuda Pública) (C)	864,011,551.09
Remanente de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo (D)	0.00
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo (A+B-C+D)	(\$29,589,292.30)

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2 fracción III, 6, 7 y 19 primer y segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 24 segundo párrafo, 26 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 78 Bis C de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como de los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre de 2016 y sus modificaciones.

AECF-EPM-AFIO222026-2025-PR-04-03 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 05 Con Observación

Derivado de que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, no cumplió con el principio de sostenibilidad, en virtud de que durante el ejercicio fiscal del 2025, generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, se observa que no proporcionó evidencia de que el organismo, haya informado al H. Congreso del Estado de Sinaloa, los siguientes aspectos:

- I. Las razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, conforme lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- II. Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo.
- III. El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo sea eliminado y se restablezca el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 6 párrafos tercero fracciones I, II y III, cuarto y quinto, 7 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como de los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre de 2016 y sus modificaciones.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-05-04 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 06 Sin Observación

Se comprobó que la asignación global de recursos para Servicios Personales que se aprobó en el Presupuesto de Egresos 2025, no excedió el límite máximo del producto que resulta de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, la tasa de crecimiento establecida en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 4, 10 fracción I, incisos a) y b) y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 26 y 69 fracciones I y III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Estado Presupuestal

Se verificó que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, cuente con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025, así como con la calendarización mensual del ejercicio y que éste se encuentre aprobado por la autoridad competente, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 07 Sin Observación

Se constató que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, cuenta con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025 y su respectiva calendarización mensual por objeto del gasto a diciembre de 2025, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo en Acta de la 2ª Sesión Ordinaria 2024, de fecha 26 de diciembre de 2024.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 30, 31, 33, 34, 55 y 63 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Al verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, haya implementado el Presupuesto basado en Resultados durante el ejercicio fiscal 2025, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 08 Sin Observación

Al verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, haya implementado el Presupuesto basado en Resultados durante el ejercicio fiscal 2025, se constató que la Junta llevó a cabo acciones orientadas a su adopción y ejecución, lo anterior se acredita con la evidencia proporcionada por el organismo, misma que fue generada a través de sus sistema contable en el módulo correspondiente al Programa basado en Resultados, dicha evidencia consiste en programas presupuestarios Agua Potable, Sistema de Saneamiento de las Aguas Residuales y Apoyo y Soporte a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, con matriz de indicadores para resultados (MIR), así como de la generada en el apartado SED (Sistema de Evaluación de Desempeño) relativa al Avance Físico, el Reporte de cumplimiento de metas y el Informe de valores alcanzados, con la cual comprueba que el organismo realizó acciones para la implementación del Presupuesto basado en Resultados durante el ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracciones V y VI y 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 fracción VI, penúltimo y último párrafo, 29, 31 fracción III, 33 último párrafo, 50 y 66 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 09 Con Observación

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2025 la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, haya implementado programas o proyectos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, se constató mediante oficios de invitación, fotografías y lista de asistencias firmadas, que se impartieron talleres sobre los temas de “Identidad, Igualdad y Equidad de Género”, y “Violencia Digital y Violencia Digital de Género”; sin embargo, se observa que no se presentó evidencia de que dichas actividades formen parte de un programa institucional con objetivos, metas e indicadores, ni documentación que permita evaluar sus resultados; además, se observa que dentro de la estructura organizacional de la Junta, en lo relativo a las contrataciones del personal de mandos medios y superiores realizadas durante el ejercicio fiscal 2025 no existió paridad de género, ya que no hay una proporción entre el número de hombres y mujeres que fueron contratados para dichos puestos. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026. A continuación, se detalla:

No.	Plaza/Puesto	Hombres	Mujeres
1	Gerente	1	0
2	Jefe de Departamento	1	0
3	Coordinador	1	0
Totales		3	0

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Bis A fracción IX, 4 Bis B fracción VIII, 10 fracción III, 13, 110 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 5 fracciones IV y V y 6 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 1, 2, 3, 4, 10 fracción III, 11, 12 y 21 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFIO222026-2025-PR-09-05 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Análisis de los Estados Financieros

Al verificar que los Estados Financieros y demás información financiera, contable y presupuestal de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se hayan elaborado de conformidad con lo que establecen los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y que éstos se encuentren firmados por los funcionarios responsables, así como el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 10 Sin Observación

Se constató que los Estados Financieros proporcionados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, se encuentran debidamente firmados por los funcionarios responsables.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 35 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 11 Con Observación

Al verificar que los Estados Financieros de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, hayan sido aprobados por el Consejo Directivo del organismo, se observa que los estados financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025, no fueron aprobados por dicho Consejo.

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 17 fracción VII y 18 fracción VII de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa; 6 fracción VI del Decreto Municipal No. 5, que crea a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, No. 156 de fecha 28 de diciembre de 1987; 8 fracción VI del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 042 de fecha 03 de abril de 2020.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-11-06 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 12 Sin Observación

Se revisó la balanza de comprobación de enero a diciembre de 2025, a efecto de comprobar que los saldos iniciales de la misma, sean coincidentes con los saldos finales del ejercicio inmediato anterior, se realizaron cruces de saldos presentados en los estados financieros del ejercicio fiscal 2025, contra los saldos presentados en el libro mayor (auxiliares) y relaciones analíticas, constatando que dichos saldos son coincidentes; asimismo, el Resultado del Ejercicio determinado (Ahorro/Desahorro) en el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, es coincidente con el presentado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 36, 43, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; y lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 13 Sin Observación

Se revisó el cierre del ejercicio fiscal 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, constatando que se realizaron los ajustes de traspaso de las cuentas de balance y cancelación de las cuentas de resultados correspondientes, en apego al plan de cuentas vigente.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 36, 43, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Consistencia", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 14 Con Observación

Se revisó que los ingresos y egresos reflejados en el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, sean coincidentes con lo señalado en el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, y de haber diferencias que éstas correspondan a los ingresos y gastos contables no presupuestarios, así como a los ingresos y egresos presupuestarios no contables, observándose las siguientes diferencias:

Concepto	Estado de Actividades	Estado Analítico de Ingresos	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Diferencia
Ingresos				
Productos	\$347,177.76	\$347,177.76	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	826,380,866.82	826,380,866.95	0.00	0.13
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	8,281,000.00	8,281,000.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,694,214.08	7,694,214.08	0.00	0.00
Egresos				
Servicios Personales	349,763,636.75	0.00	349,763,636.75	0.00
Materiales y Suministros	74,110,453.63	0.00	84,241,844.28	10,131,390.65
Servicios Generales	408,034,322.28	0.00	395,194,621.42	12,839,700.86
Transferencias al Resto del Sector Público	6,570,870.26	0.00	6,570,870.26	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 1)	0.00	0.00	14,567,378.38	0.00
Inversión Pública 1)	0.00	0.00	13,673,200.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones 2)	36,897,519.87	0.00	0.00	0.00

1) Egresos Presupuestarios No Contables.

2) Gastos Contables No Presupuestarios.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 21, 22, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los



ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; además de lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia" y "Revelación Suficiente", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

AECF-EPM-AFIO222026-2025-PR-14-07 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 15 Con Observación Solventada

Se revisó las cifras que al 31 de diciembre de 2025 presentan las Analíticas de Saldos, observándose las cuentas contables que reflejan saldo contrario a la naturaleza contable por importe de (\$113,342.16), ocasionando con ello que la información financiera no cumpla con las características de confiabilidad, veracidad, representatividad y objetividad. A continuación, se detallan:

Cuenta		Saldo al
Código	Concepto	31/12/2025
1241 3 000001 006706	Control d/descargas indust. y comerciales	(5,512.63)
1262 1 000005 000006	Sistema urbano	(107,829.53)
Total		(\$113,342.16)

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; y lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Consistencia", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



En respuesta a los resultados preliminares, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, proporcionó copia certificada de las pólizas de diario número DG0000044 de fecha 30 de abril de 2026 y DG0000038 de fecha 31 de enero de 2026, anexan auxiliares de las cuentas 1241 3 000001 006706 Control d/descargas indust. y comerciales y 1262 1 000005 000006 Sistema urbano, mediante las cuales realizan los registros contables de las correcciones de los saldos contrarios a la naturaleza contable; por lo anterior, la observación se solventa.

Fuente de Pago de Pasivos

En la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, existen pasivos registrados en la clasificación circulante al 31 de diciembre de 2025, por importe de \$453,248,554.33, y al verificar estos pasivos con la fuente de pago en sus recursos, se determinó lo siguiente:

Resultado Núm. 16 Con Observación

Al analizar los pasivos y su fuente de pago existentes al 31 de diciembre de 2025, se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los pasivos registrados, existiendo insuficiencia financiera en el Activo Circulante No Etiquetado por importe de \$166,296,190.44; así como en el Activo Circulante Etiquetado por importe de \$9,898,382.66; asimismo, refleja un incremento en la Insuficiencia Financiera en el Activo Circulante No Etiquetado y Etiquetado por importes de \$66,196,160.88 y \$3,825,706.45, respectivamente, con respecto a la insuficiencia financiera de Recurso No Etiquetado y Etiquetado reflejados al 31 de diciembre de 2024, por lo que es necesario que implementen medidas para la reducción de sus pasivos a corto plazo. A continuación, se detalla:

Concepto	No Etiquetado	Etiquetado
1. Disponibilidad Financiera Final	274,889,504.84	2,164,476.39
2. Pasivos de Corto Plazo	441,185,695.28	12,062,859.05
3. Pasivos Sin Fuente de Pago (2-1)*	\$166,296,190.44	\$9,898,382.66

* Cuando los Pasivos a Corto Plazo son mayores que la Disponibilidad Financiera Final se generan los Pasivos sin Fuente de Pago, en caso contrario son igual a cero.

Concepto	No Etiquetado	Etiquetado
Disponibilidad Financiera Final		
1111 Efectivo	1,248,228.92	0.00
1112 Bancos/Tesorería	6,224,780.87	2,164,476.39
1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	2,900,993.47	0.00
1116 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	469,873.96	0.00
1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	159,773,851.02	0.00
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,400,457.17	0.00
1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	86,487,642.38	0.00
1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	3,591,822.70	0.00
1134 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	9,791,854.35	0.00
Total Disponibilidad Financiera	\$274,889,504.84	\$2,164,476.39



Concepto	No Etiquetado	Etiquetado
Pasivos de Corto Plazo		
2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	21,320.34	0.00
2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	234,344,903.43	0.00
2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	143,206,684.11	12,062,859.05
2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	34,549,398.67	0.00
2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	28,480,188.57	0.00
2161 Fondos en Garantía a Corto Plazo	9,000.00	0.00
2162 Fondos en Administración a Corto Plazo	531,096.71	0.00
2165 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	43,103.45	0.00
Total Pasivos de Corto Plazo	\$441,185,695.28	\$12,062,859.05

FUENTE: Analítica de Saldos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 proporcionada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.

En el siguiente cuadro, se muestra la Cuantificación y Evolución de los Pasivos sin Fuente de Pago, correspondiente a los ejercicios fiscales 2025 y 2024:

Pasivos sin Fuente de Pago al 31 de diciembre	2025	2024 (1)	Variación 2025- 2024	
	(\$)	(\$)	Absoluta	%
Recurso No Etiquetado	166,296,190.44	100,100,029.56	66,196,160.88	66.13
Etiquetado	9,898,382.66	6,072,676.21	3,825,706.45	63.00

(1) Fuente: Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos 2024.

Con base en lo anterior, en consideración de esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, refleja insuficiencia financiera en el Activo Circulante No Etiquetado y Etiquetado, además se vio incrementada la insuficiencia financiera en el Activo Circulante No Etiquetado y Etiquetado, por lo cual es necesario que se implementen de manera inmediata las medidas de disciplina financiera que permitan generar una disminución gradual en sus pasivos sin fuente de pago.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 21 en relación con el artículo 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6, 26, 30 último párrafo, 37, 42 último párrafo, 66, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFIO222026-2025-PR-16-08 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

1112 Bancos/Tesorería

El saldo de la cuenta 1112 Bancos/Tesorería al 31 de diciembre de 2025, asciende a la cantidad de \$8,389,257.26, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que los funcionarios que manejaron recursos públicos estuvieran caucionados mediante fianzas expedidas por instituciones afianzadoras autorizadas, que en los estados de cuenta bancarios no se hayan presentado cobros de comisiones e Impuesto al Valor Agregado por cheques devueltos, que se cuente con conciliaciones bancarias debidamente firmadas por las personas responsables, que no se hayan presentado cuentas con saldos contrarios a la naturaleza contable, que se haya realizado la apertura de una cuenta bancaria exclusiva y específica para el manejo de los recursos públicos, así como su reintegro a la Tesorería, y que todas las operaciones bancarias realizadas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, se encuentren registradas y contabilizadas sin reserva en la misma. A continuación, se detallan:

Código	Bancos	Cuenta Bancaria	Saldo en libros al 31/12/2025
1112 1 000001 000001	Banco Mercantil del Norte, S.A.	111553965	552,679.40
1112 1 000002 000002	BBVA México, S.A.	0447214979	390,419.66
1112 1 000002 000005	BBVA México, S.A.	0119608222	104,608.01
1112 1 000004 000002	Banco Nacional de México, S.A.	7503528245	58,582.65
1112 1 000015 000003	Banco Mercantil del Norte, S.A.	641006599	370,988.57
1112 1 000015 000004	Banco Mercantil del Norte, S.A.	534029256	601,946.45
1112 1 000015 000005	Banco Mercantil del Norte, S.A.	534029265	231,074.82
1112 1 000015 000007	Banco Mercantil del Norte, S.A.	0582424348	655,537.95
1112 1 000015 000018	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1551582931	356.86
1112 1 000015 000019	Banco Mercantil del Norte, S.A.	011659975322	2,831,233.30
1112 1 000015 000025	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1326073620	2,164,476.39
1112 1 000016 000001	ScotiaBank Inverlat, S.A.	405752	27,808.12
1112 1 000016 000004	ScotiaBank Inverlat, S.A.	11700484776	329,675.30
1112 1 000016 000005	HSBC México, S.A.	4053475000	11,163.12
1112 1 000017 000001	Banco Regional, S.A.	114999480018	11,004.36
1112 1 000018 000001	Banco Santander México, S.A.	65504399952	20,328.93
1112 1 000019 000001	Banco Azteca, S.A.	68951255	27,373.37
Total			\$8,389,257.26

Del análisis realizado a las cuentas bancarias anteriormente señaladas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultado Núm. 17 Con Observación

Se constató que los saldos contables al 31 de diciembre de 2025, de las cuentas bancarias suscritas a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, son coincidentes con los importes reflejados en las conciliaciones bancarias y que éstas contienen las firmas de las personas responsables; asimismo, se verificó que en los estados de cuenta bancarios no se reflejan cobros de comisiones e Impuesto al Valor Agregado por cheques devueltos o por insuficiencia de saldo; sin embargo, se observa que las conciliaciones bancarias presentan depósitos bancarios por un importe de \$1,651,768.49,



que no fueron registrados contablemente por la Junta al 31 de diciembre de 2025. A continuación, se detallan:

Conciliaciones Bancarias				
Depósitos del Banco no considerados por nosotros (Junta)				
Banco	Número de cuenta	Concepto	Fecha	Importe
Banco Mercantil del Norte, S.A.	0111553965	Dep. Efectivo	06/08/2025	30.00
		Dep. Efectivo	22/08/2025	56.00
		Dep. Efectivo	25/08/2025	56.00
		Spei Recibido Futuro Abc SAPI De CV	29/08/2025	138.00
		Spei Recibido Red De Prepago De México SA De C.V.	31/12/2025	109.00
		Spei Recibido Red De Prepago De México SA De C.V.	30/12/2025	1,021.00
		Dep. Efectivo	29/12/2025	10,000.00
BBVA México, S.A.	0447214979	T20 Spei Recibido Santander Factibilidad	05/08/2025	16,033.00
		T20 Spei Recibido Bajío Cond Platino	15/08/2025	376.00
		T20 Spei Recibido Bajío Cond Platino	15/08/2025	376.00
		T20 Spei Recibido Banamex	01/09/2025	378.00
		Deposito Efectivo	01/09/2025	100.00
		C02 Deposito En Efectivo	08/09/2025	384.00
		Deposito Efectivo	09/09/2025	500.00
		Deposito Efectivo	12/09/2025	801.00
		N06 Pago Cuenta De Tercero	19/09/2025	651.00
		C02 Deposito En Efectivo	23/09/2025	2,941.00
		N06 Pago Cuenta De Tercero	26/09/2025	108.00
		C02 Deposito En Efectivo	03/10/2025	109.00
		C02 Deposito En Efectivo	06/10/2025	100.00
		N06 Pago Cuenta De Tercero	07/10/2025	598.00
		W02 Deposito De Tercero	07/10/2025	107.00
		C02 Deposito En Efectivo	09/10/2025	3,200.00
		Y01 Ceb881201112539525101500	10/10/2025	423.00
		T20 Recibido Santander	10/10/2025	1,364.00
		Y01 Ce00005459756218569	17/10/2025	512.00
		T20 Spei Recibido HSBC	20/10/2025	109.00
		C02 Deposito En Efectivo	22/10/2025	300.00
		T20 Spei Recibido BanRegio	23/10/2025	352.00
		N06 Pago Cuenta De Tercero	24/10/2025	2,000.00
		Y01 Ceb88241560340021102600	24/10/2025	109.00
		Aa7 Deposito Efectivo	28/10/2025	40.00
		Deposito	31/10/2025	73.00
		Pago Cuenta De Terceros	03/11/2025	150.00
		Deposito En Efectivo	03/11/2025	200.00
		Deposito En Efectivo	03/11/2025	400.00
		Deposito En Efectivo	04/11/2025	100.00
		N06 Pago Cuenta De Terceros	08/11/2025	26.00
		T20 Spei Recibido Banxico Tesofe	21/11/2025	1,971.00
		N06 Pago Cuenta De Tercero	21/11/2025	119.00
		W02 Deposito De Tercero 3209056250	21/11/2025	352.00
		T20 Spei Recibido Se Reciclable De Maz	21/11/2025	2,258.00
		Dif En Deposito Cajas01	28/11/2025	29.00
		N06 Pago Cuenta De Tercero	01/12/2025	150.00
		W02 Deposito De Tercero	01/12/2025	119.00
		Aa7 Deposito Efectivo Praticaja	02/12/2025	100.00
		N06 Pago Cuenta De Tercero	07/12/2025	138.00
		W02 Deposito De Tercero Efectivo	08/12/2025	100.00
		T20 Spei Recibido Santander	09/12/2025	352.00
		T20 Spei Recibido Santander	11/12/2025	246.00
		T20 Spei Recibido Inbursa	11/12/2025	1,307.00
		N06 Pago Cuenta De Terceros	12/12/2025	285.00
		Y021 Ce000004974918273121	14/12/2025	206.00



Conciliaciones Bancarias				
Depósitos del Banco no considerados por nosotros (Junta)				
Banco	Número de cuenta	Concepto	Fecha	Importe
		Y16 Ci000013034959901002	16/12/2025	119.00
		C02 Deposito En Efectivo	17/12/2025	500.00
		Aa7 Deposito Efectivo Practi-Caja	17/12/2025	3,200.00
		W02 Deposito De Tercero	26/12/2025	342.00
		T20 Spei Recibido Banorte	29/12/2025	449.00
		Y01 Ce00000000150110	29/12/2025	114.00
		Y01 Ce00000512112037886	29/12/2025	258.00
		Y01 Ce000033320021010783108	30/12/2025	109.00
		T20 Spei Recibido Hsbc	30/12/2025	109.00
		W02 Deposito De Tercero	30/12/2025	19,056.00
		Y16 Ci000000015010990503722	30/12/2025	109.00
		Y01 Ce0000031043044804	30/12/2025	72.00
		W02 Deposito De Terceros	30/12/2025	2,194.00
		Y16 Ci0000000140606560908002	30/12/2025	250.00
		Y16 Ci000000071010357003137	30/12/2025	653.00
		Y16 Ci000000071030522008137	30/12/2025	653.00
		Y16 Ci000000071040692353137	30/12/2025	128.00
		N06 Pago Cuenta De Terceros	30/12/2025	9,534.00
		Y16 Ci00000014032743602137	30/12/2025	109.00
		Y16 Ci00000006020810500072	30/12/2025	109.00
		Y01 Ce0000023040290902	30/12/2025	119.00
		Y01 Ce0000020030844102	30/12/2025	308.00
		Y01 Ce0000031061294406	30/12/2025	148.00
		Y16 Ci0000000311010674807127	30/12/2025	114.00
		P17 Liquidación De Cobranza	31/12/2025	342.00
		T20 Spei Recibido Banxico Tesofe	31/12/2025	4,330.00
		W02 Deposito De Terceros	31/12/2025	22,257.00
		W02 Deposito De Terceros	31/12/2025	8,223.00
		W02 Deposito De Terceros	31/12/2025	1,224.00
		W02 Deposito De Terceros	31/12/2025	3,978.00
		W02 Deposito De Terceros	31/12/2025	19,022.00
		W02 Deposito De Terceros	31/12/2025	4,118.00
		W02 Deposito De Terceros	31/12/2025	2,740.00
		W02 Deposito De Terceros	31/12/2025	5,979.00
		W02 Deposito De Terceros	31/12/2025	9,093.00
		W02 Deposito De Terceros	31/12/2025	5,364.00
		W02 Deposito De Terceros	31/12/2025	1,281.00
		Y01 Ce0000031043034409	31/12/2025	109.00
		N06 Pago Cuenta De Terceros	31/12/2025	25,415.00
		Y16 Ci00001305010000072	31/12/2025	10,743.00
		Y15 CE0000032143092602	31/12/2025	116.00
		Y01 Ce00000015011490503	31/12/2025	100.00
		Y16 Ci00000024041266107127	31/12/2025	600.00
		Y15 CE0000013020485168	31/12/2025	150.00
		Y16 Ci0000011010106943014	31/12/2025	109.00
		T20 Spei Recibido Santander	31/12/2025	181,570.00
		Y01 Ce000024101927606	31/12/2025	147.00
		Y16 Ci00027020604503021	31/12/2025	146.00
		N06 Pago Cuenta De Terceros	31/12/2025	150.00
		Y02 Ce000001002021408	31/12/2025	220.00
		Y01 Ce 000007020323007	31/12/2025	362.00
		Y16 Ci0000031071551811072	31/12/2025	333.00
		T20 Spei Recibido HSBC	31/12/2025	109.00
Banco Nacional de México, S.A.	7503528245	Pago Recibido De Banorte Por Orden De Palmilla Grand Residencia	18/08/2025	163.00
		Pago Recibido Fraccionamiento Residencial Sa	05/09/2025	1,000.00
			22/09/2025	109.00



Conciliaciones Bancarias				
Depósitos del Banco no considerados por nosotros (Junta)				
Banco	Número de cuenta	Concepto	Fecha	Importe
Banco Mercantil del Norte, S.A.	0641006599	Ciron Technologies México	14/10/2025	405.00
		Dara Jael Avan Bello	15/10/2025	600.00
		Pago Recibido 0000111125	11/11/2025	240.00
		Deposito Efectivo 0301057860	13/11/2025	1,598.00
			20/11/2025	352.00
			04/12/2025	352.00
		Dep En Efectivo 1003015620	11/12/2025	352.00
		Deposito Proveedores	18/12/2025	0.04
		Dep En Efectivo	18/12/2025	100.00
		Deposito Proveedores	24/12/2025	0.05
		Dep En Efectivo	26/12/2025	124.29
		Deposito	29/12/2025	352.00
		Tesorería De La Federación	30/12/2025	4,545.00
		Pago Bancoppel	30/12/2025	109.00
		Pago De	31/12/2025	109.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.	0641006599	Spei Recibido Bco.Cte 3209013880	30/11/2025	1,598.00
		Dep Efectivo	05/12/2025	150.00
		Depósito De Cuenta De Terceros	08/12/2025	1,971.00
		Dep Efectivo	09/12/2025	350.00
		Traspaso De La Cta Gloria Jumapam	13/12/2025	177.00
		Depósito De Cuenta De Terceros	15/12/2025	352.00
		Jumapam 09733925	18/12/2025	14.00
		Traspaso De La Cuenta Pago Mes Agua	18/12/2025	150.00
		Deposito Cuenta Terceros Contratos Coto 4	18/12/2025	21,903.00
		Deposito Cuenta Terceros Contratos Coto 2	18/12/2025	6,258.00
		Deposito Cuenta Terceros Contratos Coto 1	18/12/2025	6,258.00
		Dep Mas Tc	19/12/2025	218.00
		Deposito Efectivo	23/12/2025	109.00
		Spei Recibido Santnader Comisión Federal	24/12/2025	33,064.00
		Deposito Efectivo	24/12/2025	821.00
		Depósito De Cuenta De Terceros	30/12/2025	352.00
		Depósito De Cuenta De Terceros	30/12/2025	37,000.00
		Spei Recibido Coppel S.A. De C.V.	30/12/2025	903.00
		Spei Recibido Coppel S.A. De C.V.	30/12/2025	1,925.00
		Spei Recibido	30/12/2025	109.00
		Spei Recibido	30/12/2025	216.00
		Deposito Cta Terceros Cod 269816700	30/12/2025	242,650.00
		Traspas De La Cuenta	30/12/2025	10,738.98
		Spei Recibido Cte Petromar Oil Company	30/12/2025	13,244.36
		Concentracion Global	30/12/2025	598.00
		Spei Recibido Cte.	31/12/2025	109.00
		Spei Recibido Urbanixa Inmobiliaria	31/12/2025	76,096.59
		Spei Recibido Cte. Autoservicio Rusher	31/12/2025	3,130.00
		Spei Recibido Cte. Manos Amigas	31/12/2025	352.00
		Spei Recibido Cte. Colegio De Bachiller Del Edo	31/12/2025	5,656.00
		Spei Recibido Cte. Colegio De Bachiller Del Edo	31/12/2025	1,801.00
		Spei Recibido Cte. Colegio De Bachiller Del Edo	31/12/2025	13,041.00
		Spei Recibido Cte. Colegio De Bachiller Del Edo	31/12/2025	2,280.00
		Spei Recibido Cte. Colegio De Bachiller Del Edo	31/12/2025	6,060.00
		Spei Recibido Cte. Colegio De Bachiller Del Edo	31/12/2025	954.00
		Spei Recibido Cte. Colegio De Bachiller Del Edo	31/12/2025	8,125.00
		Spei Recibido Cte. Colegio De Bachiller Del Edo	31/12/2025	571.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.	0582424348	Super Kiosko	22/12/2025	145,142.67
		Super Kiosko	23/12/2025	48,180.00
		Super Kiosko	24/12/2025	89,444.00
		Super Kiosko	26/12/2025	109,049.00



Conciliaciones Bancarias				
Depósitos del Banco no considerados por nosotros (Junta)				
Banco	Número de cuenta	Concepto	Fecha	Importe
		Super Kiosko	29/12/2025	218,427.00
		Cadena Comercial Oxxo	30/12/2025	24,254.62
		Super Kiosko	30/12/2025	74,197.00
		Super Kiosko	31/12/2025	23,329.00
ScotiaBank Inverlat, S.A.	11700405752	Deposito Efectivo	17/12/2025	109.00
		Poder Judicial Del Estado	18/12/2025	1,217.61
		Poder Judicial Del Estado	18/12/2025	833.28
ScotiaBank Inverlat, S.A.	11700484776	Sweb Wilfrido	30/12/2025	7,406.00
Banco Azteca, S.A.	01720124662576	Deposito Del Dia De Hoy	30/12/2025	1,216.00
Total				\$1,651,768.49

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-17-09 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



Resultado Núm. 18 Con Observación

Al revisar las conciliaciones bancarias correspondientes al ejercicio fiscal 2025 y sus respectivos estados de cuenta, se detectaron cuentas en las cuales se observan retiros bancarios por un importe de \$12,383.12, que no fueron registrados contablemente al 31 de diciembre de 2025; asimismo, se observa que la Junta omitió proporcionar la documentación comprobatoria y justificativa que acredite el uso y/o destino de estos recursos, derivado de una incorrecta administración y control de los pagos realizados. A continuación, se detallan:

Conciliaciones Bancarias					Estados de Cuenta	
Banco	Número de cuenta	Concepto	Fecha conciliación bancaria	Importe	Fecha de cobro estado de cuenta	Importe del Retiro Bancario
HSBC México, S.A.	4053475000	Cancelación Cuenta por Sistema	27/08/2025	11,163.12	27/08/2025	11,163.12
Banco Mercantil del Norte, S.A.	0641006599	Contracargo Aplicado Afil 09583335	19/12/2025	352.00	19/12/2025	352.00
		Contracargo Aplicado Afil 09583335	19/12/2025	659.00	19/12/2025	659.00
BBVA México, S.A.	0447214979	N56 Dev Contracargo	30/12/2025	209.00	30/12/2025	209.00
Totales				\$12,383.12		\$12,383.12

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PO-18-01 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$12,383.12 (doce mil trescientos ochenta y tres pesos 12/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por haber realizado retiros bancarios, sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa que acredite el uso y/o destino de los mismos, además de que no fueron registrados contablemente durante el ejercicio fiscal 2025.



AECF-EPM-AFIO222026-2025-PR-18-10 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 19 Con Observación

Se verificó que los saldos contables al 31 de diciembre de 2025, de las cuentas bancarias suscritas a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, son coincidentes con los importes reflejados en las conciliaciones bancarias, y que éstas contienen las firmas de las personas responsables; sin embargo, se observan partidas en conciliación que presentan antigüedad mayor a los 6 meses. A continuación, se detallan:

Conciliación Bancaria				Estatus
Fecha	Cheque Número	Concepto	Importe	
Cuenta Bancaria Número 0111553965 Banco Mercantil del Norte, S.A.				
Cheques en Transito				
29/08/2019	0199648-A		686.00	
11/05/2021	0201072-A	Colegio americano de la costa A.C.	1,083.00	
26/04/2022	0202026-A		1,873.28	
06/07/2022	0202206-A	Colegio americano de la costa A.C.	2,092.00	
13/10/2022	0202463-A		331.00	
13/10/2022	0202464-A		590.00	
31/12/2022	020700-A	Colegio americano de la costa A.C.	358.00	
31/12/2022	0202699-A	Colegio americano de la costa A.C.	1,289.00	
15/03/2023	0202846-A	Colegio americano de la costa A.C.	683.00	
29/08/2023	0203237-A		851.00	
29/08/2023	0203238-A		2,273.00	
21/11/2023	0203412-A	Colegio americano de la costa A.C.	1,666.00	
09/04/2024	0203660-A	Progreso Comercial de Mazatlán S.A. de C.V.	3,161.00	
22/05/2024	0203758-A		656.00	
04/08/2024	0203923-A	Colegio americano de la costa A.C.	1,650.00	
18/10/2024	0203992-A		613.00	
18/10/2024	2023993-A	Colegio americano de la costa A.C.	660.00	
09/10/2024	0203974-A		1,580.00	
14/01/2025	0204166-A		404.00	
14/01/2025	0204169-A		467.00	
14/01/2025	0204167-A	Colegio americano de la costa A.C.	923.00	
14/01/2025	0204168-A		3,245.00	
27/03/2025	0204286-A		404.00	
27/03/2025	0204288-A		541.00	
27/03/2025	0204287-A		636.00	
12/04/2025	0204313-A	Colegio americano de la costa A.C.	6,393.00	
12/06/2025	0204414-A		17,500.00	Solventada en Evaluación de Respuestas
Total			\$52,608.28	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 21, 22, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 181 y 192 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En respuesta a los resultados preliminares, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, proporcionó copia certificada de los expedientes número 311/2019 de fecha 14 de septiembre de 2022, 08/2018 de fecha 15 de noviembre de 2023, 1541/2019 de fecha 29 de febrero de 2024, 182/201 de fecha 06 de septiembre de 2024 y 2126/2019 de fecha 04 de abril de 2025, estado de cuenta bancario de la cuenta número 0111553965 correspondiente a febrero de 2026 y conciliación bancaria al 28 de febrero de 2026, documentación con la que se acredita el cobro del cheque número 0204414-A, de fecha 24 de febrero de 2026, por importe de \$17,500.00, por lo que se solventa parcialmente la observación únicamente por lo que se respecta a la partida antes señalada, quedando pendiente de solventar lo relativo a las partidas en conciliación con antigüedad mayor a 6 meses, por importe de \$35,108.28, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-19-11 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 20 Sin Observación

Se constató que los funcionarios de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, que manejaron recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2025, caucionaron su manejo mediante fianzas, expedidas por instituciones afianzadoras autorizadas.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 83 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 33 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 21 Con Observación

Al verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, haya reintegrado los recursos públicos para un fin específico, mismos que fueron administrados en la cuenta bancaria número 1326073620 del Banco Mercantil del Norte, S.A., y sus rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2025, se detectó un saldo por un importe de \$2,164,476.39, que no fue devengado ni vinculado a compromisos y obligaciones formales de pago, observándose que dicho saldo no fue reintegrado a la Tesorería a más tardar el 15 de enero de 2026, derivado de una incorrecta administración de las cuentas bancarias. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo fracción III y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 67, 69 y 70 fracciones I y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 21 primer párrafo en relación con el artículo 17 primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 primer párrafo, 6 segundo párrafo, 26, 30 último párrafo, 59, 92 y 94 fracciones III, IV, XIII, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PO-21-02 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$2,164,476.39 (dos millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos 39/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por no haber reintegrado a la Tesorería a más tardar el 15 de enero de 2026, los recursos públicos de la cuenta bancaria número 1326073620 del Banco Mercantil del Norte,



S.A., que al 31 de diciembre de 2025, no fueron devengados ni vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-21-12 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

De la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se analizaron los movimientos registrados durante el ejercicio fiscal 2025, seleccionando para su revisión los movimientos de cargo por un importe de \$3,134,604.94, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando de manera selectiva el saldo de esta cuenta, comprobando su origen, recuperación y cancelación, que se cuente con documentación soporte para hacer exigible el pago del adeudo y que las comprobaciones del gasto se hagan acompañar con la documentación comprobatoria original y justificativa. A continuación, se detallan:

Subcuenta		Saldo al 01/01/2025	Movimientos		Saldo al 31/12/2025
Código	Concepto		Cargos	Abono	
1123 2 000403	JUMAPAM Movimientos por Aplicar Aquamático	\$1,714,327.21	\$3,134,604.94	\$1,727,736.57	\$3,121,195.58

Del análisis realizado a la subcuenta citada en el cuadro anterior, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 22 Con Observación Solventada

Al analizar los movimientos registrados durante el ejercicio fiscal 2025 en la cuenta 1123 2 000403 JUMAPAM Movimientos por Aplicar Aquamático, se observa la póliza de diario DG0000039 de fecha 31 de diciembre de 2025, por importe de \$3,134,604.94, en la cual realizan reclasificación de saldos provenientes de la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo – Acreedores Diversos, cuyos saldos corresponden a ejercicios anteriores; mismos que no presentan recuperación o cancelación durante el ejercicio fiscal 2025. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

En respuesta a los resultados preliminares, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, proporcionó copia certificada de las pólizas de diario número DG0000014 de fecha 31 de enero de 2026, DG0000039 de fecha 31 de diciembre de 2025 y DG0000034 de fecha 31 de enero de 2026 y Auxiliar de la cuenta 1123 2 000403 JUMAPAM Movimientos por Aplicar Aquamático correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2026, con las cuales se acredita la cancelación del saldo por importe de \$3,134,604.94, por lo anterior, la observación se solventa.

1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El saldo de la cuenta 1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2025, asciende a la cantidad de \$86,487,642.38, seleccionando para su revisión los movimientos de cargo por un importe de \$73,388,322.04, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que el Impuesto al Valor Agregado a favor derivado de la determinación del Impuesto al Valor Agregado Causado contra el Impuesto al Valor Agregado Acreditable durante el ejercicio fiscal 2025, fuera coincidente con el Impuesto al Valor Agregado a favor declarado al Servicio de Administración Tributaria, mediante las Declaraciones Definitivas de Impuestos Federales. A continuación, se detalla:

Subcuenta		Saldo Inicial al 01/01/2025	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2025
Código	Concepto		Cargos	Abonos	
1129 1 000001	I.V.A. Acreditable	\$0.00	\$73,388,322.04	\$73,388,322.04	\$0.00

De su análisis, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 23 Sin Observación

Se constató que el Impuesto al Valor Agregado a favor derivado de la determinación del Impuesto al Valor Agregado Causado contra el Impuesto al Valor Agregado Acreditable durante el ejercicio fiscal 2025, por un importe de \$73,388,322.04, es coincidente con el Impuesto al Valor Agregado a favor declarado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, al Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante las Declaraciones Definitivas de Impuestos Federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 4 primer y segundo párrafo y 5 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

El saldo de la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo al 31 de diciembre de 2025, asciende a \$8,580,158.26, seleccionando para su revisión movimientos de cargo por un importe de \$32,879,238.81, del cual se fiscalizó un monto de \$10,236,169.65, que representa el 31.13%, verificando que sus operaciones contables estén respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, que las adquisiciones de los materiales se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable y de acuerdo a los montos autorizados en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, respectivamente, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se detalla:

Cuenta		Saldo Inicial al 01/01/2025	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2025
Código	Concepto		Cargos	Abonos	
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$11,288,535.44	\$59,099,739.68	\$61,808,116.86	\$8,580,158.26

Del análisis realizado a esta cuenta, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 24 Sin Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario en las cuales realizaron registros contables de cargo en la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, por un importe de \$10,236,169.65, constatando que sus operaciones contables se encuentran respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúne los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, que las adquisiciones de los materiales se realizaron en apego a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones y de acuerdo a los montos autorizados en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, respectivamente, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en

la materia; asimismo, se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), confirmando que éstos se encuentran vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, respectivamente, en las que se autorizaron los montos.

1240 Bienes Muebles

Al verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, haya realizado el levantamiento físico del inventario de bienes, su publicación a través de la página oficial de internet u otros medios de acceso público, el registro contable de las depreciaciones correspondientes al ejercicio auditado y en el caso de haber recibido donaciones de activos fijos, comprobar que se hayan registrado con cargo a la cuenta de activo fijo, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 25 Sin Observación

Al verificar el cumplimiento de los avances en la adopción e implementación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, así como de la realización de los registros contables en base a las mismas, se constató que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, realizó el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2025, el cual se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia, mismo que es coincidente con el saldo que al 31 de diciembre de 2025, reflejan las diversas cuentas contables que integran los bienes muebles.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19 fracción VII, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94

fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio; acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 26 Sin Observación

Se constató que durante el ejercicio fiscal 2025, se efectuó el registro correspondiente a las depreciaciones de los Bienes Muebles propiedad de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, conforme al acuerdo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19 fracción VII, 22, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XVI, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio; acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

De la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se verificaron selectivamente los movimientos registrados durante el ejercicio fiscal 2025, seleccionando para su revisión un importe de \$199,221,282.62, el cual se fiscalizó al 100.00%, integrado por los cargos por importe de \$99,999,680.76 y los abonos por importe de \$99,221,601.86, comprobando que las retenciones y contribuciones de impuestos federales y de derechos



estatales, se hayan retenido y enterado en tiempo y forma, según su normatividad aplicable, integrándose de la siguiente manera:

Subcuenta		Saldo Inicial al 01/01/2025	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2025
Código	Concepto		Cargos	Abonos	
2117 1 000001	Cuotas al I.M.S.S.	2,839,509.56	33,454,616.63	33,347,720.67	2,732,613.60
2117 1 000002	I.S.P.T.	6,389,856.47	32,753,383.00	33,172,058.76	6,808,532.23
2117 1 000003	Cesantía y Vejez	2,592,776.71	16,707,686.03	16,754,649.78	2,639,740.46
2117 1 000004	5% INFONAVIT	2,051,878.35	11,607,076.45	11,356,330.59	1,801,132.49
2117 1 000005	2% S.A.R.	820,751.35	4,642,830.09	4,542,531.83	720,453.09
2117 4 000007	3% Verificación, Inspección, Fiscalización y Control Ley de Hacienda Municipal	11,822,070.26	834,088.56	48,310.23	11,036,291.93
Totales		\$26,516,842.70	\$99,999,680.76	\$99,221,601.86	\$25,738,763.80

De su análisis, se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultado Núm. 27 Sin Observación

Se constató que las Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, registradas durante el ejercicio fiscal 2025 en la subcuenta 2117 1 000001 Cuotas al I.M.S.S., por un importe de \$33,347,720.67, fueron enteradas al Instituto Mexicano del Seguro Social, en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 fracción III, 38, 39 y 40 A de la Ley del Seguro Social; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 28 Sin Observación

Se constató que las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Salarios, registradas durante el ejercicio fiscal 2025, en la subcuenta 2117 1 000002 I.S.P.T., por un importe de \$33,172,058.76, fueron enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT), en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94 fracción I y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



Resultado Núm. 29 Sin Observación

Se constató que las Cuotas por Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez registradas durante el ejercicio fiscal 2025 en la subcuenta 2117 1 000003 Cesantía y Vejez, por un importe de \$16,754,649.78, fueron enteradas al Instituto Mexicano del Seguro Social, en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 fracción III, 38, 39, 40 A y Vigésimo Séptimo Transitorio de la Ley del Seguro Social; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 30 Sin Observación

Se constató que las Retenciones del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, registradas durante el ejercicio fiscal 2025 en la subcuenta 2117 1 000004 5% INFONAVIT, por un importe de \$11,356,330.59, fueron enteradas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 29 fracciones II y III, 35, 36 y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1, 2, 3, 43 y 50 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 31 Sin Observación

Se constató que las Cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro, registradas durante el ejercicio fiscal 2025 en la subcuenta 2117 1 000005 2% S.A.R., por un importe de \$4,542,531.83, fueron enteradas al Instituto Mexicano del Seguro Social, en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 fracción III, 38, 39 y 40 A de la Ley del Seguro Social; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

3% de Verificación, Inspección, Fiscalización y Control

Resultado Núm. 32 Con Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, omitió proporcionar el Convenio de Colaboración Administrativa vigente durante el ejercicio fiscal 2025, celebrado entre el H. Congreso del Estado de Sinaloa y la Junta, en el que se establezcan las bases para la captación, ejercicio, control, seguimiento y transparencia de los recursos que se obtengan por concepto de retenciones efectuadas del derecho equivalente al 3% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo que se paguen a los contratistas con los que la Junta celebre contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, para destinarse al servicio de verificación, inspección, fiscalización y control que las leyes de la materia encomienden al Órgano Interno de Control y al H. Congreso del Estado de Sinaloa. Hechos Asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 16, 17, 18, 19, 33, 36, 37, 38, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 90-H último párrafo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFIO222026-2025-PR-32-13 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 33 Con Observación Solventada

Al verificar que las retenciones de las dos terceras partes del 3% del derecho para servicio de verificación, inspección, fiscalización y control, registradas durante el ejercicio fiscal 2025 en la subcuenta 2117 4 000007 3% Verificación, Inspección, Fiscalización y Control Ley de Hacienda Municipal, por un importe de \$48,310.23, hayan sido enteradas al H. Congreso del Estado de Sinaloa, en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, se observa que la Junta omitió enterar las dos terceras partes del derecho equivalente al 3% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo pagadas a los contratistas, por un importe de \$32,206.82, correspondiente al mes de noviembre de 2025. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026. A continuación, se detalla:

Mes/2025	Retención 2117 4 000007 3% Verificación, Inspección, Fiscalización y Control Ley de Hacienda Municipal	Retención correspondiente a Una tercera parte destinada al Órgano Interno de Control de la Junta	Retención correspondiente a Dos terceras partes destinadas al H. Congreso del Estado	Pagos Efectuados Retención correspondiente a Dos terceras partes destinadas al H. Congreso del Estado	Importe Pendiente de Enterar
noviembre	\$48,310.23	\$16,103.41	\$32,206.82	\$0.00	\$32,206.82

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 16, 17, 18, 19, 33, 36, 37, 38, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 90-H último párrafo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

En respuesta a los resultados preliminares, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, proporcionó copia certificada de Oficio No. CG-062-2026 de fecha 21 de mayo de 2026; Auxiliar contable de la cuenta 2117 4 000007 3% Verificación, Inspección, Fiscalización y Control de Ley de Hacienda Municipal correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2025, Reporte de Transferencia a Nacionales SPEI del Banco Mercantil del Norte, S.A. por importe de \$32,206.82 y Oficio sin número, de fecha 21 de mayo de 2026; por lo anterior, la observación se solventa.

Ingresos

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, recaudo recursos públicos por concepto de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, y recibió recursos públicos por concepto de Aportaciones, así como de



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, seleccionando para su revisión un importe de \$141,307,261.31, el cual se fiscalizó al 100.00%. A continuación, se detalla:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	125,332,047.23	125,332,047.23	100.00
4212	Aportaciones	8,281,000.00	8,281,000.00	100.00
4221	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,694,214.08	7,694,214.08	100.00
Totales		\$141,307,261.31	\$141,307,261.31	100.00%

De su análisis, se obtuvo lo siguiente:

4173 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, recaudó recursos públicos por concepto de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, seleccionando para su revisión un importe de \$125,332,047.23, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando el registro contable, que los cobros realizados por concepto de agua potable, drenaje y saneamiento, entre otros, se realizaran en cumplimiento a la tarifa autorizada emitida por el organismo y que contaran con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 34 Con Observación Solventada

Se verificaron selectivamente pólizas de ingresos en las cuales la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, registró en la cuenta 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, por concepto de cobros de agua potable, drenaje y saneamiento, entre otros, observándose que el organismo omitió proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), impresos, emitidos por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por un importe de \$64,028,389.62, correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto, septiembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2025. A continuación, se detallan:

Póliza				Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Diferencia entre el registro contable y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) anexos a las pólizas (Sin incluir Impuesto al Valor Agregado)
Número	Fecha	Concepto	Importe	Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Total	
IIN0000026	13/02/2025	Póliza de ingresos 20250213	5,122,219.66	Varios	13/02/2025	2,816,942.33	430,705.01	3,247,647.34	2,305,277.33



Póliza				Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Diferencia entre el registro contable y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) anexos a las pólizas (Sin incluir Impuesto al Valor Agregado)
Número	Fecha	Concepto	Importe	Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Total	
IIN0000024	12/03/2025	Póliza de ingresos 20250312	5,341,361.99	Varios	12/03/2025	1,050,926.74	149,460.15	1,200,386.89	4,290,435.25
IIN0000028	14/03/2025	Póliza de Ingresos 20250314	6,871,204.29	Varios	14/03/2025	2,455,561.42	333,585.13	2,789,146.55	4,415,642.87
IIN0000020	10/04/2025	Póliza de ingresos 20250410	5,148,929.88	Varios	10/04/2025	3,734,312.37	591,363.87	4,325,676.24	1,414,617.51
IIN0000022	11/04/2025	Póliza de ingresos 20250411	6,459,478.21	Varios	11/04/2025	3,480,030.18	349,523.80	3,829,553.98	2,979,448.03
IIN0000004	02/05/2025	Póliza de ingresos 20250502	5,119,724.59	Varios	02/05/2025	3,466,511.76	551,027.77	4,017,539.53	1,653,212.83
IIN0000024	12/05/2025	Póliza de Ingresos 20250512	10,581,731.29	Varios	12/05/2025	5,275,969.87	844,153.59	6,120,123.46	5,305,761.42
IIN0000026	13/05/2025	Póliza de ingresos 20250513	5,049,873.55	Varios	13/05/2025	2,666,129.00	390,057.65	3,056,186.65	2,383,744.55
IIN0000020	10/07/2025	Póliza de Ingresos 20250710	5,583,448.60	Varios	10/07/2025	1,621,365.67	239,816.10	1,861,181.77	3,962,082.93
IIN0000022	11/07/2025	Póliza de Ingresos 20250711	6,438,560.78	Varios	11/07/2025	4,719,319.94	713,174.47	5,432,494.41	1,719,240.84
IIN0000030	15/07/2025	Póliza de Ingresos 20250715	5,532,795.52	Varios	15/07/2025	384,544.48	52,370.91	436,915.39	5,148,251.04
IIN0000060	30/07/2025	Póliza de Ingresos 20250730	8,314,025.06	Varios	30/07/2025	5,341,746.41	850,164.89	6,191,911.30	2,972,278.65
IIN0000016	08/08/2025	Póliza de Ingresos 20250808	5,515,563.24	Varios	08/08/2025	886,880.69	126,911.71	1,013,792.40	4,628,682.55
IIN0000024	12/08/2025	Póliza de Ingresos 20250812	5,261,044.52	Varios	12/08/2025	814,403.98	121,579.80	935,983.78	4,446,640.54
IIN0000028	14/08/2025	Póliza de Ingresos 20250814	5,415,403.87	Varios	14/08/2025	689,244.55	100,513.07	789,757.62	4,726,159.32
IIN0000020	10/09/2025	Póliza de Ingresos 20250910	5,394,810.04	Varios	10/09/2025	1,788,735.22	165,896.11	1,954,631.33	3,606,074.82
IIN0000024	12/09/2025	Póliza de Ingresos 20250912	5,837,936.20	Varios	12/09/2025	4,092,609.86	615,441.52	4,708,051.38	1,745,326.34
IIN0000004	02/12/2025	Póliza de Ingresos 20251202	11,088,747.92	Varios	02/12/2025	9,204,129.89	1,469,776.09	10,673,905.98	1,884,618.03
IIN0000022	11/12/2025	Póliza de Ingresos 20251211	5,918,436.54	Varios	11/12/2025	3,417,044.41	527,111.97	3,944,156.38	2,501,392.13
IIN0000026	13/12/2025	Póliza de Ingresos 20251213	5,336,751.48	Varios	13/12/2025	3,397,248.84	453,265.97	3,850,514.81	1,939,502.64
Totales			\$125,332,047.23			\$61,303,657.61	\$9,075,899.58	\$70,379,557.19	\$64,028,389.62

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

En respuesta a los resultados preliminares, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, proporcionó copia certificada de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) faltantes; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 35 Sin Observación

Se comprobó selectivamente que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, realizó los cobros de agua potable, drenaje y saneamiento, entre otros, de acuerdo al Régimen Tarifario autorizado aplicable para el ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 17 fracción III y 18 fracción IX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa; 3 fracción XI y 6 fracción III del Decreto Municipal No. 5, que crea a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, No. 156 de fecha 28 de diciembre de 1987; 8 fracción III y 13 fracción VII del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 042 de fecha 03 de abril de 2020.

4212 Aportaciones**Resultado Núm. 36 Sin Observación**

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, recibió recursos públicos por concepto de Aportaciones, seleccionando para su revisión un importe de \$8,281,000.00, el cual se fiscalizó al 100.00%, constatando que los recursos fueron depositados en las cuentas bancarias números 0447214979 del Banco BBVA México, S.A. y 111553965 del Banco Mercantil del Norte, S.A., suscritas a nombre de la Junta, se registraron contablemente en la cuenta 4212 Aportaciones, mismos que le fueron transferidos por el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, así como que cuentan con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), emitidos por el organismo.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo



por el que se emite el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

4221 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Resultado Núm. 37 Sin Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, recibió recursos públicos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, seleccionando para su revisión un importe de \$7,694,214.08, el cual se fiscalizó al 100.00%, constatando que los recursos fueron depositados en la cuenta bancaria número 111553965 del Banco Mercantil del Norte, S.A., suscrita a nombre de la Junta, se registraron contablemente en la cuenta 4221 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mismos que le fueron transferidos por el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, así como que cuentan con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), emitidos por el organismo.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Egresos

1000 Servicios Personales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Personales, seleccionando para su revisión un importe de \$216,507,284.04, el cual se fiscalizó al 100.00%, mismo que se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Seleccionado	Auditada	Muestra
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	134,489,121.90	134,489,121.90	100.00
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	21,794,881.87	21,794,881.87	100.00
5114	Seguridad Social	60,223,280.27	60,223,280.27	100.00
Totales		\$216,507,284.04	\$216,507,284.04	100.00%



De su análisis, se obtuvo lo siguiente:

5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, seleccionando para su revisión un importe de \$134,489,121.90, el cual representa el 100.00%, verificando que los pagos realizados al personal sindicalizado y de confianza por concepto de sueldos y salarios se ajustaran a los tabuladores de sueldos autorizados, así como que el registro contable se haya realizado a la cuenta 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 38 Con Observación

Se analizaron selectivamente los pagos realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2025, al personal sindicalizado y de confianza por concepto de sueldos y salarios, verificando que se efectuaran de conformidad con la normativa aplicable y fueran registrados en la cuenta 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, observándose que la Junta efectuó pagos en cantidad mayor a la debida a 40 trabajadores sindicalizados por un importe de \$751,188.30, toda vez que les pagaron un salario superior al establecido en el Anexo I Tabulador de Salarios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, de fecha 10 de septiembre del 2024, vigente a partir del 01 de enero de 2024, derivado de una incorrecta supervisión y aplicación de los recursos. A continuación, se detallan:

Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000005 16/05/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	12/05/2025	18/05/2025	368.95	6	2,213.70	2,301.72	88.02	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	19/05/2025	25/05/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	26/05/2025	01/06/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	02/06/2025	08/06/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	09/06/2025	15/06/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	16/06/2025	22/06/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	23/06/2025	29/06/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	30/06/2025	06/07/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000004 14/07/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	07/07/2025	13/07/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	14/07/2025	20/07/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	21/07/2025	27/07/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	28/07/2025	03/08/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	04/08/2025	10/08/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	11/08/2025	17/08/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	18/08/2025	24/08/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 29/08/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	25/08/2025	31/08/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	01/09/2025	07/09/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	08/09/2025	14/09/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	15/09/2025	21/09/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	22/09/2025	28/09/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	29/09/2025	05/10/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	06/10/2025	12/10/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	13/10/2025	19/10/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	20/10/2025	26/10/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	27/10/2025	02/11/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	03/11/2025	09/11/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	10/11/2025	16/11/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	17/11/2025	23/11/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	15	Rodríguez Peinado Daniel	Jefe Brigada (Demoliciones)	24/11/2025	30/11/2025	368.95	7	2,582.65	2,685.34	102.69	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000005 16/05/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	12/05/2025	18/05/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	19/05/2025	25/05/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	26/05/2025	01/06/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	02/06/2025	08/06/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	09/06/2025	15/06/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	16/06/2025	22/06/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	23/06/2025	29/06/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000003 07/07/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	30/06/2025	06/07/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	07/07/2025	13/07/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	14/07/2025	20/07/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	21/07/2025	27/07/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	28/07/2025	03/08/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	04/08/2025	10/08/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	11/08/2025	17/08/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	18/08/2025	24/08/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	25/08/2025	31/08/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000006 26/10/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	20/10/2025	26/10/2025	927.17	5	4,635.85	4,821.25	185.40	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	27/10/2025	02/11/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	03/11/2025	09/11/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	10/11/2025	16/11/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	17/11/2025	23/11/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	24/11/2025	30/11/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	01/12/2025	07/12/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	08/12/2025	14/12/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	15/12/2025	21/12/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	18	Iturbide Zamudio Ignacio Humberto	Almacenista de Químicos Planta Tratadora Norponiente	22/12/2025	28/12/2025	927.17	7	6,490.19	6,749.75	259.56	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000006 30/06/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	23/06/2025	29/06/2025	364.05	2	728.10	912.74	184.64	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	30/06/2025	06/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	07/07/2025	13/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	14/07/2025	20/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	21/07/2025	27/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	28/07/2025	03/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	04/08/2025	10/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	11/08/2025	17/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000004 24/08/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	18/08/2025	24/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	25/08/2025	31/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/09/2025	07/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	08/09/2025	14/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	15/09/2025	21/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	22/09/2025	28/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	29/09/2025	05/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	06/10/2025	12/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	13/10/2025	19/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	20/10/2025	26/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	27/10/2025	02/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	03/11/2025	09/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	10/11/2025	16/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	17/11/2025	23/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	24/11/2025	30/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/12/2025	07/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	08/12/2025	14/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	15/12/2025	21/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	121	Moreno Rivera Porfirio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	22/12/2025	28/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,194.59	646.24	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	12/05/2025	18/05/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	19/05/2025	25/05/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	26/05/2025	01/06/2025	387.50	5	1,937.50	2,240.35	302.85	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	02/06/2025	08/06/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	09/06/2025	15/06/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	16/06/2025	22/06/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	23/06/2025	29/06/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	30/06/2025	06/07/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	07/07/2025	13/07/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	14/07/2025	20/07/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	21/07/2025	27/07/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	28/07/2025	03/08/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	04/08/2025	10/08/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	11/08/2025	17/08/2025	387.50	5	1,937.50	2,240.35	302.85	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	18/08/2025	24/08/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	25/08/2025	31/08/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	01/09/2025	07/09/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	08/09/2025	14/09/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000001 09/11/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	03/11/2025	09/11/2025	387.50	5	1,937.50	2,240.35	302.85	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	10/11/2025	16/11/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	17/11/2025	23/11/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	24/11/2025	30/11/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	01/12/2025	07/12/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	08/12/2025	14/12/2025	387.50	4	1,550.00	1,792.28	242.28	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	15/12/2025	21/12/2025	387.50	5	1,937.50	2,240.35	302.85	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	131	Rochin Osuna Juan Carlos	Operador de Sewer-Jet	22/12/2025	28/12/2025	387.50	7	2,712.50	3,136.49	423.99	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000005 16/05/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	12/05/2025	18/05/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	19/05/2025	25/05/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	26/05/2025	01/06/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	02/06/2025	08/06/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	09/06/2025	15/06/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	16/06/2025	22/06/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	23/06/2025	29/06/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	30/06/2025	06/07/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	07/07/2025	13/07/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	14/07/2025	20/07/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	21/07/2025	27/07/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	28/07/2025	03/08/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	04/08/2025	10/08/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	11/08/2025	17/08/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000002 10/10/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	06/10/2025	12/10/2025	485.84	5	2,429.20	2,726.70	297.50	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	13/10/2025	19/10/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	20/10/2025	26/10/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	27/10/2025	02/11/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	03/11/2025	09/11/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	10/11/2025	16/11/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	17/11/2025	23/11/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	24/11/2025	30/11/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	01/12/2025	07/12/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	08/12/2025	14/12/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	15/12/2025	21/12/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	150	Tirado Aleman Juan Manuel	Químico Analista Sindical	22/12/2025	28/12/2025	485.84	7	3,400.88	3,817.38	416.50	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	12/05/2025	18/05/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	19/05/2025	25/05/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	26/05/2025	01/06/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	02/06/2025	08/06/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	09/06/2025	15/06/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	16/06/2025	22/06/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	23/06/2025	29/06/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000003 07/07/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	30/06/2025	06/07/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	07/07/2025	13/07/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	14/07/2025	20/07/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	21/07/2025	27/07/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	28/07/2025	03/08/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	04/08/2025	10/08/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	11/08/2025	17/08/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	18/08/2025	24/08/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	25/08/2025	31/08/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	01/09/2025	07/09/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	08/09/2025	14/09/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	15/09/2025	21/09/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	22/09/2025	28/09/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	29/09/2025	05/10/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	06/10/2025	12/10/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	13/10/2025	19/10/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	20/10/2025	26/10/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	27/10/2025	02/11/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	03/11/2025	09/11/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	10/11/2025	16/11/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	17/11/2025	23/11/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	24/11/2025	30/11/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	01/12/2025	07/12/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	151	Ibarguen Mesa Andrés	Operador de Malacates	08/12/2025	14/12/2025	365.75	7	2,560.25	2,641.10	80.85	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000005 16/05/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	12/05/2025	18/05/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	19/05/2025	25/05/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	26/05/2025	01/06/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	02/06/2025	08/06/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	09/06/2025	15/06/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	16/06/2025	22/06/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	23/06/2025	29/06/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	30/06/2025	06/07/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	07/07/2025	13/07/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	14/07/2025	20/07/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	21/07/2025	27/07/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	28/07/2025	03/08/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	04/08/2025	10/08/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	11/08/2025	17/08/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000004 24/08/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	18/08/2025	24/08/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	25/08/2025	31/08/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	01/09/2025	07/09/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	08/09/2025	14/09/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	15/09/2025	21/09/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	22/09/2025	28/09/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	29/09/2025	05/10/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	06/10/2025	12/10/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	13/10/2025	19/10/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	20/10/2025	26/10/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	27/10/2025	02/11/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	03/11/2025	09/11/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	10/11/2025	16/11/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	17/11/2025	23/11/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	24/11/2025	30/11/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	01/12/2025	07/12/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	186	Hernández Navarro Juan Manuel	Albañil Bacheo	08/12/2025	14/12/2025	331.31	7	2,319.17	2,583.91	264.74	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000005 16/05/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	12/05/2025	18/05/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	19/05/2025	25/05/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	26/05/2025	01/06/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	02/06/2025	08/06/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	09/06/2025	15/06/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	16/06/2025	22/06/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	23/06/2025	29/06/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	30/06/2025	06/07/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	07/07/2025	13/07/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	14/07/2025	20/07/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000006 28/07/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	21/07/2025	27/07/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	28/07/2025	03/08/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	04/08/2025	10/08/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	11/08/2025	17/08/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	18/08/2025	24/08/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	25/08/2025	31/08/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/09/2025	07/09/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	08/09/2025	14/09/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	15/09/2025	21/09/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	22/09/2025	28/09/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	29/09/2025	05/10/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000006 30/11/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	24/11/2025	30/11/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/12/2025	07/12/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	08/12/2025	14/12/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	15/12/2025	21/12/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	197	Fitch Velazquez Gilberto Horacio	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	22/12/2025	28/12/2025	364.05	7	2,548.35	4,795.70	2,247.35	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	12/05/2025	18/05/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	19/05/2025	25/05/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	26/05/2025	01/06/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	02/06/2025	08/06/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	09/06/2025	15/06/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	16/06/2025	22/06/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	23/06/2025	29/06/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	30/06/2025	06/07/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	07/07/2025	13/07/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000005 21/07/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	14/07/2025	20/07/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	21/07/2025	27/07/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	28/07/2025	03/08/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	04/08/2025	10/08/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	11/08/2025	17/08/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	18/08/2025	24/08/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	25/08/2025	31/08/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	01/09/2025	07/09/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	08/09/2025	14/09/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	15/09/2025	21/09/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	22/09/2025	28/09/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	29/09/2025	05/10/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	06/10/2025	12/10/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	13/10/2025	19/10/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	20/10/2025	26/10/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	27/10/2025	02/11/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	03/11/2025	09/11/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	10/11/2025	16/11/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	17/11/2025	23/11/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	24/11/2025	30/11/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	01/12/2025	07/12/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	08/12/2025	14/12/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	15/12/2025	21/12/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	199	Lizárraga Zatarain Jorge Luis	Jefe Brigada Tipo III (A.P.)	22/12/2025	28/12/2025	390.39	7	2,732.73	2,862.44	129.71	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	12/05/2025	18/05/2025	364.05	3	1,092.15	1,603.29	511.14	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	19/05/2025	25/05/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000001 08/06/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	02/06/2025	08/06/2025	364.05	2	728.10	1,068.86	340.76	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	09/06/2025	15/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	16/06/2025	22/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	23/06/2025	29/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000003 07/07/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	30/06/2025	06/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	07/07/2025	13/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	14/07/2025	20/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	21/07/2025	27/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	28/07/2025	03/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	04/08/2025	10/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	11/08/2025	17/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	18/08/2025	24/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	25/08/2025	31/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/09/2025	07/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	08/09/2025	14/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	15/09/2025	21/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	22/09/2025	28/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	29/09/2025	05/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	06/10/2025	12/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	13/10/2025	19/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	20/10/2025	26/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	27/10/2025	02/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	03/11/2025	09/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	10/11/2025	16/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	17/11/2025	23/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	24/11/2025	30/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/12/2025	07/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	08/12/2025	14/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	15/12/2025	21/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	341	Huerta Gutierrez Arturo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	22/12/2025	28/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	12/05/2025	18/05/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	19/05/2025	25/05/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	26/05/2025	01/06/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	02/06/2025	08/06/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	09/06/2025	15/06/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	16/06/2025	22/06/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	23/06/2025	29/06/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000003 07/07/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	30/06/2025	06/07/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	07/07/2025	13/07/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	14/07/2025	20/07/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	21/07/2025	27/07/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	28/07/2025	03/08/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	04/08/2025	10/08/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	11/08/2025	17/08/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	18/08/2025	24/08/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	25/08/2025	31/08/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	01/09/2025	07/09/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	08/09/2025	14/09/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	15/09/2025	21/09/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	22/09/2025	28/09/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	29/09/2025	05/10/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	06/10/2025	12/10/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	13/10/2025	19/10/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	20/10/2025	26/10/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	27/10/2025	02/11/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	03/11/2025	09/11/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	10/11/2025	16/11/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	17/11/2025	23/11/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	24/11/2025	30/11/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	01/12/2025	07/12/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	08/12/2025	14/12/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	15/12/2025	21/12/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	360	García Enrique David	Operador Planta Potabilizadora	22/12/2025	28/12/2025	457.20	7	3,200.40	3,592.47	392.07	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	12/05/2025	18/05/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	19/05/2025	25/05/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	26/05/2025	01/06/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	02/06/2025	08/06/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	09/06/2025	15/06/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	16/06/2025	22/06/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	23/06/2025	29/06/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	30/06/2025	06/07/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	07/07/2025	13/07/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	14/07/2025	20/07/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	21/07/2025	27/07/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	28/07/2025	03/08/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	04/08/2025	10/08/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000002 17/08/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	11/08/2025	17/08/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000002 10/10/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	06/10/2025	12/10/2025	465.17	5	2,325.85	2,958.85	633.00	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	13/10/2025	19/10/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	20/10/2025	26/10/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	27/10/2025	02/11/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	03/11/2025	09/11/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	10/11/2025	16/11/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	17/11/2025	23/11/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	24/11/2025	30/11/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	01/12/2025	07/12/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	08/12/2025	14/12/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	15/12/2025	21/12/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	406	Breceda Pizarro Juan Carlos	Electromecánico A	22/12/2025	28/12/2025	465.17	7	3,256.19	4,142.39	886.20	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	12/05/2025	18/05/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	19/05/2025	25/05/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	26/05/2025	01/06/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	02/06/2025	08/06/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	09/06/2025	15/06/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	16/06/2025	22/06/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	23/06/2025	29/06/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	30/06/2025	06/07/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	07/07/2025	13/07/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	14/07/2025	20/07/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	21/07/2025	27/07/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	28/07/2025	03/08/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	04/08/2025	10/08/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	11/08/2025	17/08/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	18/08/2025	24/08/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	25/08/2025	31/08/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	01/09/2025	07/09/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000002 14/09/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	08/09/2025	14/09/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	15/09/2025	21/09/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	22/09/2025	28/09/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	29/09/2025	05/10/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000006 30/11/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	24/11/2025	30/11/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	01/12/2025	07/12/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0005017 03/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	08/12/2025	14/12/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	15/12/2025	21/12/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	414	Trujillo Sánchez José Pedro	Jardinero	22/12/2025	28/12/2025	295.53	7	2,068.71	2,316.09	247.38	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	12/05/2025	18/05/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	19/05/2025	25/05/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	26/05/2025	01/06/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	02/06/2025	08/06/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	09/06/2025	15/06/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	16/06/2025	22/06/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	23/06/2025	29/06/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	30/06/2025	06/07/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	07/07/2025	13/07/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	14/07/2025	20/07/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	21/07/2025	27/07/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	28/07/2025	03/08/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	04/08/2025	10/08/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	11/08/2025	17/08/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	18/08/2025	24/08/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar de Almacén	25/08/2025	31/08/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965	
				del	al									
DN0000005 19/10/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar Almacén	de	13/10/2025	19/10/2025	389.53	4	1,558.12	2,203.60	645.48	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar Almacén	de	20/10/2025	26/10/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar Almacén	de	27/10/2025	02/11/2025	389.53	4	1,558.12	2,203.60	645.48	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar Almacén	de	03/11/2025	09/11/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar Almacén	de	10/11/2025	16/11/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar Almacén	de	17/11/2025	23/11/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar Almacén	de	24/11/2025	30/11/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar Almacén	de	01/12/2025	07/12/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar Almacén	de	08/12/2025	14/12/2025	389.53	5	1,947.65	2,754.50	806.85	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar Almacén	de	15/12/2025	21/12/2025	389.53	4	1,558.12	2,203.60	645.48	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	434	Barrett Figueroa Santiago Alonso	Auxiliar Almacén	de	22/12/2025	28/12/2025	389.53	7	2,726.71	3,856.30	1,129.59	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		12/05/2025	18/05/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		19/05/2025	25/05/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		26/05/2025	01/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		02/06/2025	08/06/2025	364.05	5	1,820.25	2,353.40	533.15	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		09/06/2025	15/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		16/06/2025	22/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		23/06/2025	29/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		30/06/2025	06/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		07/07/2025	13/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		14/07/2025	20/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		21/07/2025	27/07/2025	364.05	5	1,820.25	2,353.40	533.15	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		28/07/2025	03/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		04/08/2025	10/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		11/08/2025	17/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		18/08/2025	24/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		25/08/2025	31/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000001 07/09/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/09/2025	07/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	08/09/2025	14/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	15/09/2025	21/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	22/09/2025	28/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	29/09/2025	05/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	06/10/2025	12/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	13/10/2025	19/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	20/10/2025	26/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	27/10/2025	02/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	03/11/2025	09/11/2025	364.05	5	1,820.25	2,353.40	533.15	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	10/11/2025	16/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	17/11/2025	23/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	24/11/2025	30/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/12/2025	07/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	08/12/2025	14/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	15/12/2025	21/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	514	Castro Padilla Ramón Francisco	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	22/12/2025	28/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,294.76	746.41	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	12/05/2025	18/05/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	19/05/2025	25/05/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	26/05/2025	01/06/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	02/06/2025	08/06/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	09/06/2025	15/06/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	16/06/2025	22/06/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	23/06/2025	29/06/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	30/06/2025	06/07/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	07/07/2025	13/07/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	14/07/2025	20/07/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	21/07/2025	27/07/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	28/07/2025	03/08/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	04/08/2025	10/08/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000002 17/08/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	11/08/2025	17/08/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	18/08/2025	24/08/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	25/08/2025	31/08/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	01/09/2025	07/09/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	08/09/2025	14/09/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	15/09/2025	21/09/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	22/09/2025	28/09/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	29/09/2025	05/10/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	06/10/2025	12/10/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	13/10/2025	19/10/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	20/10/2025	26/10/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	27/10/2025	02/11/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	03/11/2025	09/11/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	10/11/2025	16/11/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	17/11/2025	23/11/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	24/11/2025	30/11/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	01/12/2025	07/12/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	08/12/2025	14/12/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	15/12/2025	21/12/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	534	Hernández Rangel Lorenzo	Inspector	22/12/2025	28/12/2025	360.00	7	2,520.00	4,795.70	2,275.70	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	12/05/2025	18/05/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	19/05/2025	25/05/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	26/05/2025	01/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	02/06/2025	08/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	09/06/2025	15/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	16/06/2025	22/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	23/06/2025	29/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	30/06/2025	06/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	07/07/2025	13/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	14/07/2025	20/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000006 28/07/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	21/07/2025	27/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	28/07/2025	03/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	04/08/2025	10/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	11/08/2025	17/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	18/08/2025	24/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	25/08/2025	31/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/09/2025	07/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	08/09/2025	14/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	15/09/2025	21/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	22/09/2025	28/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	29/09/2025	05/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000005 20/11/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	17/11/2025	23/11/2025	364.05	2	728.10	1,087.96	359.86	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	24/11/2025	30/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/12/2025	07/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	08/12/2025	14/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	15/12/2025	21/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	563	Lizárraga Zatarain Juan Luis	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	22/12/2025	28/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,807.86	1,259.51	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000002 16/06/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	09/06/2025	15/06/2025	305.12	3	915.36	1,097.19	181.83	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	16/06/2025	22/06/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	23/06/2025	29/06/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	30/06/2025	06/07/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	07/07/2025	13/07/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	14/07/2025	20/07/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	21/07/2025	27/07/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	28/07/2025	03/08/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	04/08/2025	10/08/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	11/08/2025	17/08/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	18/08/2025	24/08/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	25/08/2025	31/08/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	01/09/2025	07/09/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000002 14/09/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	08/09/2025	14/09/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	15/09/2025	21/09/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	22/09/2025	28/09/2025	305.12	5	1,525.60	1,828.65	303.05	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	29/09/2025	05/10/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	06/10/2025	12/10/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	13/10/2025	19/10/2025	305.12	5	1,525.60	1,828.65	303.05	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	20/10/2025	26/10/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	27/10/2025	02/11/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	03/11/2025	09/11/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	10/11/2025	16/11/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	17/11/2025	23/11/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	24/11/2025	30/11/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	01/12/2025	07/12/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	08/12/2025	14/12/2025	305.12	3	915.36	1,097.19	181.83	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	15/12/2025	21/12/2025	305.12	7	2,135.84	2,560.11	424.27	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	572	Robles Tapia Daniel Eduardo	Ayudante de Op.Sewer-Jet	22/12/2025	28/12/2025	305.12	4	1,220.48	1,462.92	242.44	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	12/05/2025	18/05/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	19/05/2025	25/05/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	26/05/2025	01/06/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	02/06/2025	08/06/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	09/06/2025	15/06/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	16/06/2025	22/06/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	23/06/2025	29/06/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	30/06/2025	06/07/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	07/07/2025	13/07/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	14/07/2025	20/07/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	21/07/2025	27/07/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	28/07/2025	03/08/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	04/08/2025	10/08/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	11/08/2025	17/08/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000004 24/08/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	18/08/2025	24/08/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	25/08/2025	31/08/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	01/09/2025	07/09/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	08/09/2025	14/09/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	15/09/2025	21/09/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	22/09/2025	28/09/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	29/09/2025	05/10/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	06/10/2025	12/10/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	13/10/2025	19/10/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000002 14/12/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	08/12/2025	14/12/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	15/12/2025	21/12/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	595	Espinoza Higuera José Luis	Electromecánico A	22/12/2025	28/12/2025	465.17	7	3,256.19	3,427.34	171.15	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 19/06/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	16/06/2025	22/06/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	23/06/2025	29/06/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	30/06/2025	06/07/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	07/07/2025	13/07/2025	457.20	5	2,286.00	2,415.05	129.05	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	14/07/2025	20/07/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	21/07/2025	27/07/2025	457.20	3	1,371.60	1,449.03	77.43	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	28/07/2025	03/08/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	04/08/2025	10/08/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	11/08/2025	17/08/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	18/08/2025	24/08/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	25/08/2025	31/08/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	01/09/2025	07/09/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	08/09/2025	14/09/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	15/09/2025	21/09/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	22/09/2025	28/09/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	29/09/2025	05/10/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	06/10/2025	12/10/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	13/10/2025	19/10/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000006 26/10/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	20/10/2025	26/10/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	27/10/2025	02/11/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	03/11/2025	09/11/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	10/11/2025	16/11/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	17/11/2025	23/11/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	24/11/2025	30/11/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	01/12/2025	07/12/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	08/12/2025	14/12/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	15/12/2025	21/12/2025	457.20	7	3,200.40	3,381.07	180.67	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	627	Camacho Cazares José Ramón	Operador Planta Potabilizadora	22/12/2025	28/12/2025	457.20	3	1,371.60	1,449.03	77.43	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	12/05/2025	18/05/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	19/05/2025	25/05/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	26/05/2025	01/06/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	02/06/2025	08/06/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	09/06/2025	15/06/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	16/06/2025	22/06/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	23/06/2025	29/06/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000002 17/08/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	11/08/2025	17/08/2025	333.74	2	667.48	924.58	257.10	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	18/08/2025	24/08/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	25/08/2025	31/08/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	01/09/2025	07/09/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	08/09/2025	14/09/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	15/09/2025	21/09/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	22/09/2025	28/09/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	29/09/2025	05/10/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	06/10/2025	12/10/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	13/10/2025	19/10/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	20/10/2025	26/10/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	27/10/2025	02/11/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lecturista	03/11/2025	09/11/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000002 16/11/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lectorista	10/11/2025	16/11/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lectorista	17/11/2025	23/11/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lectorista	24/11/2025	30/11/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lectorista	01/12/2025	07/12/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lectorista	08/12/2025	14/12/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lectorista	15/12/2025	21/12/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	631	Hernández Navarro Carlos	Lectorista	22/12/2025	28/12/2025	333.74	7	2,336.18	3,236.03	899.85	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	12/05/2025	18/05/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	19/05/2025	25/05/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	26/05/2025	01/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	02/06/2025	08/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	09/06/2025	15/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	16/06/2025	22/06/2025	364.05	5	1,820.25	2,466.90	646.65	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	23/06/2025	29/06/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	30/06/2025	06/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	07/07/2025	13/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	14/07/2025	20/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	21/07/2025	27/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	28/07/2025	03/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000002 17/08/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	11/08/2025	17/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	18/08/2025	24/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	25/08/2025	31/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/09/2025	07/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	08/09/2025	14/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	15/09/2025	21/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	22/09/2025	28/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	29/09/2025	05/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	06/10/2025	12/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	13/10/2025	19/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	20/10/2025	26/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	27/10/2025	02/11/2025	364.05	5	1,820.25	2,466.90	646.65	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	03/11/2025	09/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	10/11/2025	16/11/2025	364.05	5	1,820.25	2,466.90	646.65	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	17/11/2025	23/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	24/11/2025	30/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,453.66	905.31	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	649	Cruz Beltrán José Cayetano	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/12/2025	07/12/2025	364.05	5	1,820.25	2,466.90	646.65	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000003 07/07/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	30/06/2025	06/07/2025	364.05	1	364.05	554.28	190.23	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	07/07/2025	13/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	14/07/2025	20/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	21/07/2025	27/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	28/07/2025	03/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	04/08/2025	10/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000002 17/08/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	11/08/2025	17/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	18/08/2025	24/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	25/08/2025	31/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000006 26/10/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	20/10/2025	26/10/2025	364.05	5	1,820.25	2,771.40	951.15	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	27/10/2025	02/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	03/11/2025	09/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	10/11/2025	16/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	17/11/2025	23/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	24/11/2025	30/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/12/2025	07/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	08/12/2025	14/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	15/12/2025	21/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	650	Pérez Ibarra Jesús Gabriel	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	22/12/2025	28/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,879.96	1,331.61	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	12/05/2025	18/05/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	19/05/2025	25/05/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	26/05/2025	01/06/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	02/06/2025	08/06/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	09/06/2025	15/06/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	16/06/2025	22/06/2025	379.47	5	1,897.35	2,357.70	460.35	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	23/06/2025	29/06/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	30/06/2025	06/07/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	07/07/2025	13/07/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	14/07/2025	20/07/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	21/07/2025	27/07/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	28/07/2025	03/08/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	04/08/2025	10/08/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	11/08/2025	17/08/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	18/08/2025	24/08/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	25/08/2025	31/08/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	01/09/2025	07/09/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	08/09/2025	14/09/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	15/09/2025	21/09/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	22/09/2025	28/09/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	29/09/2025	05/10/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000002 10/10/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	06/10/2025	12/10/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	13/10/2025	19/10/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	20/10/2025	26/10/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	27/10/2025	02/11/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	03/11/2025	09/11/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	10/11/2025	16/11/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	654	Quintero Toledo Juan Alberto	Jefe de Brigada (Redes)	17/11/2025	23/11/2025	379.47	7	2,656.29	3,300.78	644.49	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000005 16/05/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	12/05/2025	18/05/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	19/05/2025	25/05/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	26/05/2025	01/06/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	02/06/2025	08/06/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	09/06/2025	15/06/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	16/06/2025	22/06/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	23/06/2025	29/06/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	30/06/2025	06/07/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	07/07/2025	13/07/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	14/07/2025	20/07/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	21/07/2025	27/07/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	28/07/2025	03/08/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	04/08/2025	10/08/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	11/08/2025	17/08/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	18/08/2025	24/08/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	25/08/2025	31/08/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	01/09/2025	07/09/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	08/09/2025	14/09/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	15/09/2025	21/09/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	22/09/2025	28/09/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	29/09/2025	05/10/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	06/10/2025	12/10/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	13/10/2025	19/10/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	20/10/2025	26/10/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	27/10/2025	02/11/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	03/11/2025	09/11/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	10/11/2025	16/11/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	17/11/2025	23/11/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	24/11/2025	30/11/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	01/12/2025	07/12/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	08/12/2025	14/12/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	15/12/2025	21/12/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	720	Ramos Yarto Juan Agustin	Operador de Carcamo	22/12/2025	28/12/2025	330.20	7	2,311.40	2,726.71	415.31	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	12/05/2025	18/05/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	19/05/2025	25/05/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000008 29/05/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	26/05/2025	01/06/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	02/06/2025	08/06/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	09/06/2025	15/06/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	16/06/2025	22/06/2025	360.00	5	1,800.00	2,194.35	394.35	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	23/06/2025	29/06/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	30/06/2025	06/07/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	07/07/2025	13/07/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	14/07/2025	20/07/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	21/07/2025	27/07/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	28/07/2025	03/08/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	04/08/2025	10/08/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	11/08/2025	17/08/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	18/08/2025	24/08/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	25/08/2025	31/08/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	01/09/2025	07/09/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	08/09/2025	14/09/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	15/09/2025	21/09/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000001 09/11/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	03/11/2025	09/11/2025	360.00	2	720.00	877.74	157.74	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	10/11/2025	16/11/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	17/11/2025	23/11/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	24/11/2025	30/11/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	01/12/2025	07/12/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	08/12/2025	14/12/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	15/12/2025	21/12/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	725	Rochin Félix Francisco	Inspector	22/12/2025	28/12/2025	360.00	7	2,520.00	3,072.09	552.09	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo II	12/05/2025	18/05/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo II	19/05/2025	25/05/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo II	26/05/2025	01/06/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo II	02/06/2025	08/06/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo II	09/06/2025	15/06/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo II	16/06/2025	22/06/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo II	23/06/2025	29/06/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo II	30/06/2025	06/07/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo II	07/07/2025	13/07/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo II	14/07/2025	20/07/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo II	21/07/2025	27/07/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo II	28/07/2025	03/08/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo II	04/08/2025	10/08/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000002 17/08/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	11/08/2025	17/08/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	18/08/2025	24/08/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	25/08/2025	31/08/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	01/09/2025	07/09/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	08/09/2025	14/09/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	15/09/2025	21/09/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	22/09/2025	28/09/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	29/09/2025	05/10/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	06/10/2025	12/10/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	13/10/2025	19/10/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	20/10/2025	26/10/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	27/10/2025	02/11/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	03/11/2025	09/11/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	10/11/2025	16/11/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	17/11/2025	23/11/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	24/11/2025	30/11/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	01/12/2025	07/12/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	08/12/2025	14/12/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	15/12/2025	21/12/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	746	Rodríguez Ortega Ezequiel	Fontanero Tipo Il	22/12/2025	28/12/2025	336.43	7	2,355.01	2,938.04	583.03	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000006 30/06/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	23/06/2025	29/06/2025	364.05	2	728.10	1,068.86	340.76	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	30/06/2025	06/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	07/07/2025	13/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	14/07/2025	20/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	21/07/2025	27/07/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	28/07/2025	03/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	04/08/2025	10/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	11/08/2025	17/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	18/08/2025	24/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	25/08/2025	31/08/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/09/2025	07/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	08/09/2025	14/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	15/09/2025	21/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	22/09/2025	28/09/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	29/09/2025	05/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000002 10/10/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	06/10/2025	12/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	13/10/2025	19/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	20/10/2025	26/10/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	27/10/2025	02/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	03/11/2025	09/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	10/11/2025	16/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	17/11/2025	23/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	24/11/2025	30/11/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/12/2025	07/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	08/12/2025	14/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	15/12/2025	21/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	815	Vega López Raúl Alberto	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	22/12/2025	28/12/2025	364.05	7	2,548.35	3,741.01	1,192.66	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000006 26/05/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	19/05/2025	25/05/2025	389.53	4	1,558.12	2,674.48	1,116.36	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	26/05/2025	01/06/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	02/06/2025	08/06/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	09/06/2025	15/06/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	16/06/2025	22/06/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	23/06/2025	29/06/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	30/06/2025	06/07/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	07/07/2025	13/07/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	14/07/2025	20/07/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	21/07/2025	27/07/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	28/07/2025	03/08/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	04/08/2025	10/08/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	11/08/2025	17/08/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	18/08/2025	24/08/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	25/08/2025	31/08/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	01/09/2025	07/09/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	08/09/2025	14/09/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	15/09/2025	21/09/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	22/09/2025	28/09/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	29/09/2025	05/10/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	06/10/2025	12/10/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén de	13/10/2025	19/10/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965	
				del	al									
DN0000006 26/10/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén	de	20/10/2025	26/10/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén	de	27/10/2025	02/11/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén	de	03/11/2025	09/11/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén	de	10/11/2025	16/11/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén	de	17/11/2025	23/11/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén	de	24/11/2025	30/11/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén	de	01/12/2025	07/12/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén	de	08/12/2025	14/12/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén	de	15/12/2025	21/12/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	819	Robles Beltrán Rogelio Adolfo	Auxiliar Almacén	de	22/12/2025	28/12/2025	389.53	7	2,726.71	4,680.34	1,953.63	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		12/05/2025	18/05/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		19/05/2025	25/05/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		26/05/2025	01/06/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		02/06/2025	08/06/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		09/06/2025	15/06/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		16/06/2025	22/06/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		23/06/2025	29/06/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		30/06/2025	06/07/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		07/07/2025	13/07/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		14/07/2025	20/07/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		21/07/2025	27/07/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		28/07/2025	03/08/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		04/08/2025	10/08/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		11/08/2025	17/08/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000002 10/10/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		06/10/2025	12/10/2025	364.05	5	1,820.25	2,012.50	192.25	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		13/10/2025	19/10/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		20/10/2025	26/10/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		27/10/2025	02/11/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		03/11/2025	09/11/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)		10/11/2025	16/11/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000005 20/11/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	17/11/2025	23/11/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	24/11/2025	30/11/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	01/12/2025	07/12/2025	364.05	5	1,820.25	2,012.50	192.25	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	08/12/2025	14/12/2025	364.05	5	1,820.25	2,012.50	192.25	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	15/12/2025	21/12/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	1017	Lucano Angulo Rodrigo	Jefe Brigada Tipo I (A.P.)	22/12/2025	28/12/2025	364.05	7	2,548.35	2,817.50	269.15	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	12/05/2025	18/05/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	19/05/2025	25/05/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	26/05/2025	01/06/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	02/06/2025	08/06/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	09/06/2025	15/06/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	16/06/2025	22/06/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	23/06/2025	29/06/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	30/06/2025	06/07/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	07/07/2025	13/07/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	14/07/2025	20/07/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	21/07/2025	27/07/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	28/07/2025	03/08/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	04/08/2025	10/08/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	11/08/2025	17/08/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	18/08/2025	24/08/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	25/08/2025	31/08/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	01/09/2025	07/09/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	08/09/2025	14/09/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	15/09/2025	21/09/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	22/09/2025	28/09/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	29/09/2025	05/10/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	06/10/2025	12/10/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	13/10/2025	19/10/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	20/10/2025	26/10/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	27/10/2025	02/11/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	03/11/2025	09/11/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	1026	Somoza Ramírez Raúl	Lecturista	10/11/2025	16/11/2025	333.74	7	2,336.18	2,972.06	635.88	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 16/05/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito de	12/05/2025	18/05/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito de	19/05/2025	25/05/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito de	26/05/2025	01/06/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito de	02/06/2025	08/06/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito de	09/06/2025	15/06/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito de	16/06/2025	22/06/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965	
				del	al									
DN0000006 30/06/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	23/06/2025	29/06/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	30/06/2025	06/07/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	07/07/2025	13/07/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	14/07/2025	20/07/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	21/07/2025	27/07/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	28/07/2025	03/08/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	04/08/2025	10/08/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	11/08/2025	17/08/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	18/08/2025	24/08/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	25/08/2025	31/08/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	01/09/2025	07/09/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	08/09/2025	14/09/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	15/09/2025	21/09/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	22/09/2025	28/09/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	29/09/2025	05/10/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	06/10/2025	12/10/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	13/10/2025	19/10/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	20/10/2025	26/10/2025	312.50	5	1,562.50	1,828.65	266.15	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	27/10/2025	02/11/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	1088	Hernández Sánchez Joel Fernando	Velador Distrito	de	03/11/2025	09/11/2025	312.50	7	2,187.50	2,560.11	372.61	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000005 16/05/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador Carcamo	de	12/05/2025	18/05/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador Carcamo	de	19/05/2025	25/05/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador Carcamo	de	26/05/2025	01/06/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador Carcamo	de	02/06/2025	08/06/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador Carcamo	de	09/06/2025	15/06/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador Carcamo	de	16/06/2025	22/06/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador Carcamo	de	23/06/2025	29/06/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador Carcamo	de	30/06/2025	06/07/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador Carcamo	de	07/07/2025	13/07/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador Carcamo	de	14/07/2025	20/07/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000006 28/07/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	21/07/2025	27/07/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	28/07/2025	03/08/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	04/08/2025	10/08/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	11/08/2025	17/08/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000001 05/10/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	29/09/2025	05/10/2025	330.20	3	990.60	1,089.84	99.24	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	06/10/2025	12/10/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	13/10/2025	19/10/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	20/10/2025	26/10/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	27/10/2025	02/11/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	03/11/2025	09/11/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	10/11/2025	16/11/2025	330.20	5	1,651.00	1,816.40	165.40	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	17/11/2025	23/11/2025	330.20	5	1,651.00	1,816.40	165.40	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	24/11/2025	30/11/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	01/12/2025	07/12/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	08/12/2025	14/12/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	15/12/2025	21/12/2025	330.20	5	1,651.00	1,816.40	165.40	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	1089	Rodríguez Rocha Juan Javier	Operador de Carcamo	22/12/2025	28/12/2025	330.20	7	2,311.40	2,542.96	231.56	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	12/05/2025	18/05/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	19/05/2025	25/05/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	26/05/2025	01/06/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	02/06/2025	08/06/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	09/06/2025	15/06/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000006 28/07/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	21/07/2025	27/07/2025	380.70	2	761.40	822.32	60.92	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	28/07/2025	03/08/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	04/08/2025	10/08/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	11/08/2025	17/08/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	18/08/2025	24/08/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	25/08/2025	31/08/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	01/09/2025	07/09/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	08/09/2025	14/09/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000004 21/09/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	15/09/2025	21/09/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	22/09/2025	28/09/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	29/09/2025	05/10/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	06/10/2025	12/10/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	13/10/2025	19/10/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	20/10/2025	26/10/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	27/10/2025	02/11/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	03/11/2025	09/11/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	10/11/2025	16/11/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	17/11/2025	23/11/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	24/11/2025	30/11/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	01/12/2025	07/12/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	08/12/2025	14/12/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	15/12/2025	21/12/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	1125	Sánchez Duran Alberto Gregorio	Jefe Brigada Tipo II (A.P.)	22/12/2025	28/12/2025	380.70	7	2,664.90	2,878.12	213.22	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	12/05/2025	18/05/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	19/05/2025	25/05/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	26/05/2025	01/06/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	02/06/2025	08/06/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	09/06/2025	15/06/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	16/06/2025	22/06/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	23/06/2025	29/06/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	30/06/2025	06/07/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	07/07/2025	13/07/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	14/07/2025	20/07/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	21/07/2025	27/07/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	28/07/2025	03/08/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	04/08/2025	10/08/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	11/08/2025	17/08/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	18/08/2025	24/08/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000005 31/08/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	25/08/2025	31/08/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	01/09/2025	07/09/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	08/09/2025	14/09/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	15/09/2025	21/09/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	22/09/2025	28/09/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	29/09/2025	05/10/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	06/10/2025	12/10/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	13/10/2025	19/10/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	20/10/2025	26/10/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	27/10/2025	02/11/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	03/11/2025	09/11/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	10/11/2025	16/11/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	17/11/2025	23/11/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	24/11/2025	30/11/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	01/12/2025	07/12/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	08/12/2025	14/12/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	15/12/2025	21/12/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	1130	Pérez Aguirre Jaime Antonio	Auxiliar Geomática Sindicaliza	22/12/2025	28/12/2025	390.49	7	2,733.43	3,118.50	385.07	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	12/05/2025	18/05/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	19/05/2025	25/05/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	26/05/2025	01/06/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000004 14/07/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	07/07/2025	13/07/2025	457.20	2	914.40	1,093.88	179.48	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	14/07/2025	20/07/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	21/07/2025	27/07/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	28/07/2025	03/08/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	04/08/2025	10/08/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	11/08/2025	17/08/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	18/08/2025	24/08/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	25/08/2025	31/08/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	01/09/2025	07/09/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	08/09/2025	14/09/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	15/09/2025	21/09/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	22/09/2025	28/09/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	29/09/2025	05/10/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	06/10/2025	12/10/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	13/10/2025	19/10/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000006 26/10/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	20/10/2025	26/10/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	27/10/2025	02/11/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	03/11/2025	09/11/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	10/11/2025	16/11/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	17/11/2025	23/11/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	24/11/2025	30/11/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	01/12/2025	07/12/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	08/12/2025	14/12/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	15/12/2025	21/12/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	1160	Peinado Ortiz Nelson	Operador Planta Potabilizadora	22/12/2025	28/12/2025	457.20	7	3,200.40	3,828.58	628.18	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	12/05/2025	18/05/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	19/05/2025	25/05/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	26/05/2025	01/06/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	02/06/2025	08/06/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	09/06/2025	15/06/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	16/06/2025	22/06/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	23/06/2025	29/06/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	30/06/2025	06/07/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	07/07/2025	13/07/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	14/07/2025	20/07/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	21/07/2025	27/07/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	28/07/2025	03/08/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	04/08/2025	10/08/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000005 31/08/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	25/08/2025	31/08/2025	317.16	5	1,585.80	2,276.90	691.10	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000002 14/09/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	08/09/2025	14/09/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	15/09/2025	21/09/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	22/09/2025	28/09/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	29/09/2025	05/10/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	06/10/2025	12/10/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	13/10/2025	19/10/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	20/10/2025	26/10/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	27/10/2025	02/11/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	03/11/2025	09/11/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	10/11/2025	16/11/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	17/11/2025	23/11/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	24/11/2025	30/11/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	01/12/2025	07/12/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	08/12/2025	14/12/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	15/12/2025	21/12/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	1216	Díaz Moreno Francisco	Fontanero Zona Rural	22/12/2025	28/12/2025	317.16	7	2,220.12	3,187.66	967.54	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	12/05/2025	18/05/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	19/05/2025	25/05/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua	26/05/2025	01/06/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
			y Comunicación Social										
DN0000001 08/06/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	02/06/2025	08/06/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	09/06/2025	15/06/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	16/06/2025	22/06/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000009 31/07/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	28/07/2025	03/08/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	04/08/2025	10/08/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	11/08/2025	17/08/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	18/08/2025	24/08/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	25/08/2025	31/08/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	01/09/2025	07/09/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	08/09/2025	14/09/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	15/09/2025	21/09/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	22/09/2025	28/09/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	29/09/2025	05/10/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	06/10/2025	12/10/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	13/10/2025	19/10/2025	494.33	3	1,482.99	1,559.22	76.23	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	20/10/2025	26/10/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	27/10/2025	02/11/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	03/11/2025	09/11/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	10/11/2025	16/11/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	17/11/2025	23/11/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	24/11/2025	30/11/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	01/12/2025	07/12/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000002 14/12/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	08/12/2025	14/12/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	15/12/2025	21/12/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	1457	Osuna Fernández Francisco	Auxiliar de Cultura del Agua y Comunicación Social	22/12/2025	28/12/2025	494.33	7	3,460.31	3,638.18	177.87	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	12/05/2025	18/05/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	19/05/2025	25/05/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	26/05/2025	01/06/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	02/06/2025	08/06/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	09/06/2025	15/06/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	16/06/2025	22/06/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	23/06/2025	29/06/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	30/06/2025	06/07/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	07/07/2025	13/07/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	14/07/2025	20/07/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000006 28/07/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	21/07/2025	27/07/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0002994 24/07/2025	1,285,855.86	24/07/2025
DN0000009 31/07/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	28/07/2025	03/08/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	04/08/2025	10/08/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	11/08/2025	17/08/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	18/08/2025	24/08/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	25/08/2025	31/08/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	01/09/2025	07/09/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	08/09/2025	14/09/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	15/09/2025	21/09/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	22/09/2025	28/09/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	29/09/2025	05/10/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	06/10/2025	12/10/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	13/10/2025	19/10/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	20/10/2025	26/10/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025
DN0000010 31/10/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	27/10/2025	02/11/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	03/11/2025	09/11/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965
				del	al								
DN0000002 16/11/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	10/11/2025	16/11/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	17/11/2025	23/11/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	24/11/2025	30/11/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	01/12/2025	07/12/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	08/12/2025	14/12/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
DN0000007 18/12/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	15/12/2025	21/12/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0005208 18/12/2025	1,132,716.68	18/12/2025
DN0000005 30/12/2025	1590	Estrada Ponce Jessica Guadalupe	Operador de Conmutador	22/12/2025	28/12/2025	444.59	7	3,112.13	3,932.60	820.47	EA0005274 26/12/2025	1,061,316.02	26/12/2025
DN0000005 16/05/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	12/05/2025	18/05/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0001899 15/05/2025	1,582,360.95	15/05/2025
DN0000006 26/05/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	19/05/2025	25/05/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0001962 22/05/2025	1,746,690.71	22/05/2025
DN0000008 29/05/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	26/05/2025	01/06/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0002059 29/05/2025	1,969,054.90	29/05/2025
DN0000001 08/06/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	02/06/2025	08/06/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0002137 05/06/2025	1,764,834.74	05/06/2025
DN0000002 16/06/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	09/06/2025	15/06/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0002227 12/06/2025	1,729,325.58	12/06/2025
DN0000005 19/06/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	16/06/2025	22/06/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0002361 19/06/2025	1,361,307.37	19/06/2025
DN0000006 30/06/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	23/06/2025	29/06/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0002501 26/06/2025	1,424,364.81	26/06/2025
DN0000003 07/07/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	30/06/2025	06/07/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0002646 03/07/2025	1,449,524.73	03/07/2025
DN0000004 14/07/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	07/07/2025	13/07/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0002729 10/07/2025	1,329,917.90	10/07/2025
DN0000005 21/07/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	14/07/2025	20/07/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0002910 17/07/2025	1,260,967.03	17/07/2025
DN0000009 31/07/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	28/07/2025	03/08/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0003055 31/07/2025	1,397,410.95	31/07/2025
DN0000001 10/08/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	04/08/2025	10/08/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0003164 07/08/2025	1,241,601.04	07/08/2025
DN0000002 17/08/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	11/08/2025	17/08/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0003289 14/08/2025	1,374,788.51	14/08/2025
DN0000004 24/08/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	18/08/2025	24/08/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0003405 21/08/2025	1,392,603.50	21/08/2025
DN0000005 31/08/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	25/08/2025	31/08/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0003479 29/08/2025	1,540,760.25	29/08/2025
DN0000001 07/09/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	01/09/2025	07/09/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0003567 04/09/2025	1,242,022.28	04/09/2025
DN0000002 14/09/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	08/09/2025	14/09/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0003646 11/09/2025	1,260,674.65	12/09/2025
DN0000004 21/09/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	15/09/2025	21/09/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0003848 19/09/2025	1,219,234.70	19/09/2025
DN0000005 29/09/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	22/09/2025	28/09/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0003947 26/09/2025	1,240,389.40	26/09/2025
DN0000001 05/10/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	29/09/2025	05/10/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0004070 03/10/2025	1,565,300.96	03/10/2025
DN0000002 10/10/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	06/10/2025	12/10/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0004121 10/10/2025	1,328,915.03	10/10/2025
DN0000005 19/10/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	13/10/2025	19/10/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0004371 17/10/2025	1,261,818.46	17/10/2025
DN0000006 26/10/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar de Compras	20/10/2025	26/10/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0004404 24/10/2025	1,417,566.72	24/10/2025



Póliza de Registro de fecha	Número de Empleado	Nombre de Empleado	Puesto	Periodo de Pago		Salario Diario según Tabulador	Número de días pagados	Importe determinado	Importe pagado según nómina	Importe pagado en cantidad mayor a la debida	Póliza de Pago de fecha	Importe	Fecha de Cobro según estado de cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0111553965	
				del	al									
DN0000010 31/10/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar Compras	de	27/10/2025	02/11/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0004525 31/10/2025	1,136,504.47	31/10/2025
DN0000001 09/11/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar Compras	de	03/11/2025	09/11/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0004651 07/11/2025	1,360,549.02	07/11/2025
DN0000002 16/11/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar Compras	de	10/11/2025	16/11/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0004738 13/11/2025	1,344,345.76	13/11/2025
DN0000005 20/11/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar Compras	de	17/11/2025	23/11/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0004845 20/11/2025	1,470,816.06	20/11/2025
DN0000006 30/11/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar Compras	de	24/11/2025	30/11/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0004915 27/11/2025	1,520,183.80	27/11/2025
DN0000001 07/12/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar Compras	de	01/12/2025	07/12/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0005017 05/12/2025	1,337,818.59	05/12/2025
DN0000002 14/12/2025	1804	Ochoa López María Esmerilda	Auxiliar Compras	de	08/12/2025	14/12/2025	470.03	7	3,290.21	3,392.41	102.20	EA0005069 10/12/2025	1,192,752.34	11/12/2025
Totales									\$3,098,812.09	\$3,850,000.39	\$751,188.30		\$1,597,387,364.49	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo, 126, 127 primer y segundo párrafo fracción V y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 segundo párrafo, 145 primer y segundo párrafo fracción V, 146 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 82, 84, 85 y 88 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 10 fracción II inciso a) y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 38 segundo párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 6 fracción I, 28, 29, 30 y 33 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa; 1, 2 fracción IX, 3, 6, 8, 13 y 14 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Anexo I Tabulador de Salarios del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, de fecha 10 de septiembre del 2024, vigente a partir del 01 de enero de 2024.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PO-38-03 **Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$751,188.30 (setecientos cincuenta y un mil ciento ochenta y ocho pesos 30/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por haber realizado pagos por concepto de sueldos y salarios a 40 trabajadores sindicalizados, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en importes superiores a los autorizados en el Anexo I "Tabulador de Salarios" del contrato colectivo de trabajo.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-38-14 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales**Resultado Núm. 39 Sin Observación**

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones Adicionales y Especiales por importe de \$21,794,881.87, el cual se fiscalizó al 100.00%, constatando que los pagos realizados al personal sindicalizado y de confianza por concepto de aguinaldo durante el mes de diciembre de 2025, se efectuaron de conformidad con la normativa aplicable, además, el registro contable se realizó en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, y se encuentran soportados con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 87 de la Ley Federal del Trabajo ; 2, 7, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 10 fracción II inciso a) y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 28, 30 y 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa; 2 fracción XLII, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 38 segundo párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; Cláusula 62 del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, de fecha 10 de septiembre del 2024, vigente a partir del 01 de enero de 2024.

5114 Seguridad Social

Resultado Núm. 40 Sin Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos por concepto de Seguridad Social, seleccionando para su revisión un importe de \$60,223,280.27, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que fueron ejercidos de acuerdo al presupuesto de egresos, comprobando que los pagos se efectuaron de conformidad con la normativa aplicable y fueron registrados en la cuenta 5114 Seguridad Social, y que cuentan con la documentación soporte correspondiente.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 fracción III, 38, 39, 40 A y 168 fracción II inciso b) de la Ley del Seguro Social; 1 primer párrafo, 10 fracción II y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 6 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 38 segundo párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 68 fracción II, 69 fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Procedimientos Generales de la partida 1000 Servicios Personales

En la revisión del capítulo 1000 Servicios Personales, también se llevaron a cabo los siguientes procedimientos: comparativo entre las percepciones registradas contablemente y las percepciones según nóminas de sueldos del ejercicio fiscal 2025, verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, no haya efectuado pagos posteriores a personal que causó baja temporal o definitiva o que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo; así como verificar mediante una muestra representativa de centros de trabajo y plazas incorporadas en las nóminas del organismo, que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, y que existieron controles de asistencia para el mismo, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 41 Sin Observación

Se constató que los registros contables del ejercicio fiscal 2025, realizados en las cuentas que integran el Capítulo de servicios personales 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, y 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, son coincidentes con los importes reflejados en las nóminas de sueldos.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 42 Sin Observación

Del análisis realizado al personal que causo baja en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, se constató que no se realizaron pagos posteriores a la fecha de la baja de 41 trabajadores; asimismo, se comprobó que la Junta cuenta con los oficios de renuncia, los finiquitos y las constancias de presentación de movimientos afiliatorios de bajas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondientes.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 15 fracciones I y II de la Ley del Seguro Social; 55 primer y segundo párrafo, 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 43 Sin Observación

Se verificó selectivamente las nóminas de los meses de mayo y noviembre del ejercicio fiscal 2025 del personal sindicalizado y de confianza, constatando que las remuneraciones se encuentran soportadas con las nóminas de sueldos, o en su caso, con el recibo correspondiente; así también, se constató que todas las personas que figuran en la nómina firmaron de recibido y se les emitió su respectivo Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad

Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 38 segundo párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 44 Sin Observación

Se realizó inspección física de 30 trabajadores adscritos a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, a efecto de verificar que éstos se encontraran laborando en las áreas a las que se encuentran asignados y que desempeñaran las funciones relacionadas a las actividades propias de su adscripción y puesto para el cual fueron contratados, constatando que se localizaron físicamente 28 trabajadores, mismos que manifestaron que durante el ejercicio fiscal 2025 realizaron funciones relacionadas con las actividades propias de la unidad de su adscripción y puesto; asimismo, no se localizaron 2 trabajadores al momento de la inspección física, de los cuales el organismo proporcionó la evidencia documental correspondiente, con la cual acreditó que ambos trabajadores gozaban de su periodo vacacional. Hechos asentados en acta administrativa No. 003/C.P. 2025, de fecha 25 de marzo de 2026. A continuación, se detallan:

Personal no localizado					
No.	Código	RFC	Nombre del Empleado	Puesto Desempeñado durante el Ejercicio 2025	Evidencia Documental proporcionada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con la que justificó la ausencia del trabajador
1	1072	AALJ8201233Q8	Juan Miguel Aramburo Lizárraga	Encargado de Zona Foránea	Oficio de vacaciones del 26 de enero al 09 de marzo del 2026. Se recorrió el periodo vacacional debido a que el empleado presentó una incapacidad a partir del día 23 de enero de 2026, por 28 días, según Certificado de Incapacidad temporal para el trabajo, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
2	11	VECC740604TQ6	Carlos Vega Crespo	Ayudante de Operador Rebombeo	Oficio de vacaciones del 09 de febrero al 31 de marzo del 2026.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 134 fracción IV y 804 fracción III de la Ley Federal del Trabajo; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 10 fracción II y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 38 párrafo segundo, 68 fracción I y 69 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 35 fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa.

2000 Materiales y Suministros

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos por concepto de Materiales y Suministros, seleccionando para su revisión un importe de \$24,573,731.86, del cual se fiscalizó un monto de \$16,156,630.13, que representa el 65.75%, mismo que se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
Afectaciones al Gasto por Adquisiciones				
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,193,130.66	5,556,087.53	67.81
Afectaciones al Gasto por Salidas de Almacén				
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	16,380,601.20	10,600,542.60	64.71
Totales		\$24.573.731.86	\$16.156.630.13	65.75%

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvo lo siguiente:

5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos por concepto de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, seleccionando para su revisión un importe de \$8,193,130.66, del cual se fiscalizó un monto de \$5,556,087.53, que representa el 67.81%, verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables estén respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentren amparadas con la documentación justificativa del gasto, que las adquisiciones de los materiales se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable y de acuerdo a los montos autorizados en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, respectivamente, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 45 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario, en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, expedidos por el proveedor Servicom de la Costa del Pacífico, S.A. de C.V., así como la Relación de Unidades que cargan combustible, para el control del consumo de combustible, en la que se señala la fecha, cantidad de litros



suministrados, número de vehículo, folio del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) e importe del consumo de combustible, observándose que en dicha relación se detallan vehículos a los que se les suministró combustible durante el ejercicio fiscal 2025, por importe de \$1,068,677.31, los cuales no forman parte del parque vehicular propiedad de la Junta, según documento denominado Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria al 31 de diciembre de 2025, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los recursos. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Consumo según Relación de Unidades que Cargan Combustible		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Total	Vehículo	Fecha	Importe
DD0000066	31/03/2025	1,047,285.66	SLE 002544	05/03/2025	172,981.46	27,018.54	200,000 00	RTR-02	28/02/2025	2,538 56
								RTR-02	04/03/2025	2,435.13
								RTR-03	04/03/2025	2,908.64
								RTR-04	28/02/2025	1,940.73
								RTR-04	05/03/2025	1,961.11
								RTR-05	28/02/2025	1,834.63
								RTR-05	03/03/2025	1,018.79
								VR-01	03/03/2025	2,806.63
								VR-02	01/03/2025	1,337 00
								VR-02	05/03/2025	7,909 34
			SLE 002556	07/03/2025	172,996.99	27,003.01	200,000 00	VR-03	28/02/2025	3,345 04
								PR-01	05/03/2025	2,674 00
								PR-01	07/03/2025	2,674 00
								RTR-02	06/03/2025	2,453.40
								RTR-03	06/03/2025	2,611 35
								RTR-04	06/03/2025	1,388.66
								RTR-04	07/03/2025	1,346 28
								RTR-05	05/03/2025	1,306 92
								RTR-05	07/03/2025	1,928 09
								VR-01	06/03/2025	2,580 54
			SLE 002562	11/03/2025	172,958.59	27,041.41	200,000 00	VR-03	07/03/2025	3,777 00
								VR-04	06/03/2025	5,348 00
								PR-01	08/03/2025	2,674 00
								PR-01	10/03/2025	2,674 00
								RTR-02	08/03/2025	1,796.47
								RTR-02	11/03/2025	2,343 01
								RTR-03	08/03/2025	1,165 00
								RTR-03	10/03/2025	2,634 34
								RTR-04	08/03/2025	1,988 94
								RTR-04	10/03/2025	2,155.11
			SLE 002570	14/03/2025	172,970.72	27,029.28	200,000 00	RTR-04	11/03/2025	1,479 93
								RTR-05	08/03/2025	1,858.70
								RTR-05	10/03/2025	2,677 26
								VR-02	10/03/2025	8,022 00
								VR-03	08/03/2025	3,313.11
								VR-04	08/03/2025	2,395.42
								VR-04	10/03/2025	4,020 01
								PR-01	12/03/2025	2,674 00
								PR-01	14/03/2025	2,674 00
								RTR-02	12/03/2025	1,349.62
								RTR-02	13/03/2025	1,414.60
								RTR-03	12/03/2025	2,150 89
								RTR-03	14/03/2025	1,899.77
								RTR-04	13/03/2025	2,022 93
								RTR-04	14/03/2025	1,027 02
								RTR-05	12/03/2025	2,548 32
								RTR-05	14/03/2025	1,459.41
								VR-01	14/03/2025	4,209.68
VR-03	14/03/2025	4,636 05								
VR-04	12/03/2025	2,274 24								
VR-04	14/03/2025	1,727.75								



Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Consumo según Relación de Unidades que Cargan Combustible		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Total	Vehiculo	Fecha	Importe
								VR-05	12/03/2025	3,357 34
			SLE 002578	18/03/2025	172,972.39	27,027.61	200,000 00	MP-01	18/03/2025	319.45
								MP-02	14/03/2025	122.45
								MP-02	18/03/2025	119 95
								PR-01	18/03/2025	2,674 00
								RTR-02	15/03/2025	2,456 20
								RTR-02	18/03/2025	2,356 86
								RTR-03	18/03/2025	2,522 30
								RTR-04	15/03/2025	1,877.68
								RTR-04	18/03/2025	1,823.40
								RTR-05	15/03/2025	1,983.63
								RTR-05	18/03/2025	2,159.17
								VR-01	18/03/2025	3,241 34
								VR-02	15/03/2025	1,337 00
								VR-02	18/03/2025	8,022 00
								VR-03	18/03/2025	2,163 00
			VR-04	18/03/2025	5,080.65					
			SLE 002590	22/03/2025	172,993.26	27,006.74	200,000 00	MP-02	19/03/2025	119 95
								MP-02	21/03/2025	119 95
								PR-01	20/03/2025	2,674 00
								PR-01	21/03/2025	2,674 00
								RTR-02	20/03/2025	2,273 84
								RTR-02	22/03/2025	1.11
								RTR-03	20/03/2025	2,400 50
								RTR-04	20/03/2025	1,504.18
								RTR-04	21/03/2025	1,484 26
								RTR-05	20/03/2025	2,316 35
								RTR-05	21/03/2025	1,281 84
								RTR-05	22/03/2025	1,439 82
								VR-01	21/03/2025	2,481 01
								VR-01	22/03/2025	3,151.10
								VR-04	20/03/2025	2,142.60
			VR-05	21/03/2025	3,963.13					
DD0000104	31/05/2025	1,232,118.82	SLE 002714	21/05/2025	172,974.09	27,025.91	200,000 00	MP-01	19/05/2025	325.74
								MP-01	21/05/2025	23 99
								MP-02	19/05/2025	119 95
								MP-02	20/05/2025	119 95
								PR-01	20/05/2025	2,674 00
								RTR-02	19/05/2025	133 91
								RTR-02	20/05/2025	1,777 06
								RTR-02	21/05/2025	1,631.73
								RTR-03	19/05/2025	2,382 94
								RTR-03	21/05/2025	3,021.49
								RTR-05	19/05/2025	2,210 86
								VR-01	20/05/2025	3,243 08
								VR-02	19/05/2025	7,203.62
								VR-03	19/05/2025	4,450 26
								VR-04	20/05/2025	4,095 36
			SLE 002710	19/05/2025	172,991.95	27,008.05	200,000 00	MP-02	16/05/2025	119 95
								PR-01	16/05/2025	2,674 00
								PR-01	19/05/2025	2,674 00
								RTR-02	17/05/2025	1,863.13
								RTR-02	19/05/2025	1,884.75
								RTR-03	16/05/2025	2,077 05
								RTR-05	17/05/2025	923 97
								VR-01	16/05/2025	3,765 85
			SLE 002702	15/05/2025	172,973.54	27,026.46	200,000 00	VR-02	15/05/2025	5,348 00
								VR-03	16/05/2025	3,578 35
								VR-04	16/05/2025	3,877 97
								MP-01	12/05/2025	299 95
								MP-02	12/05/2025	119 95
								MP-02	14/05/2025	119 95
								PR-01	13/05/2025	2,674 00
								PR-01	14/05/2025	2,674 00
			RTR-02	13/05/2025	2,454.12					



Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Consumo según Relación de Unidades que Cargan Combustible		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Total	Vehículo	Fecha	Importe
DD0000211	31/08/2025	927,662.10						RTR-02	15/05/2025	2,367.75
								RTR-03	12/05/2025	2,317.74
								RTR-03	14/05/2025	2,290.20
								RTR-05	12/05/2025	1,676.79
								RTR-05	13/05/2025	2,062.24
								RTR-05	14/05/2025	1,800.19
								RTR-05	15/05/2025	1,558.81
								VR-01	13/05/2025	3,526.26
								VR-03	13/05/2025	4,175.18
			SLE 002696	12/05/2025	172,972.72	27,027.28	200,000.00	VR-04	13/05/2025	3,738.39
								MP-02	09/05/2025	119.80
								PR-01	10/05/2025	2,674.00
								RTR-02	09/05/2025	2,513.69
								RTR-02	10/05/2025	1,491.23
								RTR-03	09/05/2025	1,488.61
								RTR-03	10/05/2025	1,337.00
								RTR-05	09/05/2025	1,603.38
								RTR-05	10/05/2025	1,042.86
								VR-01	08/05/2025	3,200.56
								VR-02	09/05/2025	1,364.40
								VR-02	12/05/2025	8,022.00
								VR-03	08/05/2025	3,059.38
								VR-03	10/05/2025	1,631.14
								VR-04	09/05/2025	3,609.90
			SLE 002688	08/05/2025	172,985.05	27,014.95	200,000.00	MP-02	05/05/2025	119.95
								MP-02	07/05/2025	120.09
								MAL-05	05/05/2025	1,069.60
								PR-01	08/05/2025	2,674.00
								RTR-02	05/05/2025	1,626.11
								RTR-02	07/05/2025	2,390.96
								RTR-03	07/05/2025	2,538.83
								RTR-04	07/05/2025	1,635.82
								RTR-05	06/05/2025	2,180.70
								RTR-05	07/05/2025	1,727.99
			SLE 002680	05/05/2025	172,967.84	27,032.16	200,000.00	VR-04	06/05/2025	4,405.60
								MP-01	05/05/2025	307.29
								MP-02	02/05/2025	119.95
								PR-01	02/05/2025	2,674.00
								PR-01	05/05/2025	2,674.00
								RTR-02	03/05/2025	2,259.26
								RTR-03	03/05/2025	1,906.58
								RTR-03	05/05/2025	2,657.55
								RTR-04	02/05/2025	1,712.22
								RTR-04	03/05/2025	1,512.09
								RTR-05	02/05/2025	1,775.05
								RTR-05	03/05/2025	2,156.23
								RTR-05	05/05/2025	1,453.32
								VR-01	03/05/2025	3,470.45
								VR-01	05/05/2025	2,842.06
			SLE 002676	01/05/2025	172,975.93	27,024.07	200,000.00	VR-02	05/05/2025	7,994.59
								VR-03	02/05/2025	3,188.47
								VR-03	05/05/2025	3,323.38
								VR-04	02/05/2025	4,385.36
								MP-01	28/04/2025	315.06
								MP-02	30/04/2025	119.95
								PR-01	30/04/2025	2,674.00
								RTR-02	28/04/2025	2,179.63
								RTR-02	30/04/2025	2,142.19
								RTR-03	30/04/2025	1,898.86
								RTR-04	30/04/2025	1,613.49
								RTR-05	29/04/2025	2,201.64
								RTR-05	30/04/2025	1,794.79
								VR-01	29/04/2025	3,598.23
								VR-04	29/04/2025	3,627.28
DD0000211	31/08/2025	927,662.10		04/08/2025	172,958.95	27,041.05	200,000.00	MP-01	02/08/2025	121.82



Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Consumo según Relación de Unidades que Cargan Combustible		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Total	Vehículo	Fecha	Importe
			SLE 002874					MP-02	31/07/2025	119 95
								DRE-56	31/07/2025	4,166.49
								PR-01	01/08/2025	4,086 00
								PR-01	04/08/2025	3,682 30
								RTR-01	01/08/2025	1,377 39
								RTR-01	02/08/2025	1,362 00
								RTR-01	04/08/2025	1,911.43
								RTR-03	01/08/2025	1,852 32
								RTR-03	02/08/2025	1,649.68
								RTR-03	04/08/2025	2,227 33
								VR-01	04/08/2025	2,724 54
								VR-02	02/08/2025	7,273.13
			SLE 002936	29/08/2025	172,976.19	27,023.81	200,000 00	VR-03	01/08/2025	3,949 80
								VR-04	01/08/2025	5,948.13
								MP-02	28/08/2025	119 95
								DRE-56	29/08/2025	3,590.77
								MAL-03	28/08/2025	1,089.60
								PR-01	29/08/2025	4,128 03
								RTR-01	27/08/2025	1,364 59
								RTR-01	28/08/2025	1,763.79
								RTR-01	29/08/2025	1,251.46
								RTR-02	27/08/2025	2,114 83
								RTR-02	29/08/2025	1,911.16
								RTR-03	27/08/2025	2,637.43
								RTR-03	29/08/2025	1,706.66
								RTR-04	29/08/2025	1,241.11
								RTR-06	27/08/2025	1,877.65
								RTR-06	29/08/2025	2,537 32
								SWR01	28/08/2025	6,810 00
								VR-01	27/08/2025	3,266 08
								VR-01	29/08/2025	922.42
								VR-03	29/08/2025	3,376 53
								VR-04	28/08/2025	7,866 29
			SLE 002928	27/08/2025	172,978.75	27,021.25	200,000 00	MP-01	25/08/2025	291 98
								MP-02	25/08/2025	119 95
								MP-02	26/08/2025	119 95
								DRE-56	25/08/2025	7,305 22
								PR-01	26/08/2025	4,043 97
								RTR-01	25/08/2025	1,757 52
								RTR-02	25/08/2025	2,315.67
								RTR-03	25/08/2025	2,465 90
								SWR01	25/08/2025	6,810.14
								VR-01	25/08/2025	3,983 50
								VR-02	26/08/2025	5,448.19
								VR-03	25/08/2025	3,193 07
			SLE 002920	23/08/2025	172,969.14	27,030.86	200,000 00	MP-01	22/08/2025	38 07
								MP-02	21/08/2025	119 95
								DRE-56	20/08/2025	153.41
								MAL-03	21/08/2025	1,089.60
								PR-01	22/08/2025	4,498 33
								RTR-01	21/08/2025	1,570 85
								RTR-01	23/08/2025	1,861 36
								RTR-03	22/08/2025	2,014 59
								RTR-06	22/08/2025	3,347 85
								VR-01	22/08/2025	2,315.40
			SLE 002914	20/08/2025	172,979.89	27,020.11	200,000 00	VR-01	23/08/2025	1,362 00
								VR-04	21/08/2025	6,405 35
								MP-01	18/08/2025	321.78
								MP-02	20/08/2025	119 95
								DRE-56	18/08/2025	7,839 86
								DRE-56	20/08/2025	2,897.47
								RTR-01	18/08/2025	1,107 36
								RTR-01	19/08/2025	1,716 99
								RTR-01	20/08/2025	1,915.44
								RTR-02	18/08/2025	2,426 32



Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Consumo según Relación de Unidades que Cargan Combustible		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Total	Vehículo	Fecha	Importe
								RTR-03	18/08/2025	2,215 02
								RTR-03	20/08/2025	2,570 97
								RTR-06	19/08/2025	2,754 84
								SWR01	19/08/2025	5,591.47
								VR-01	18/08/2025	2,724.19
								VR-01	20/08/2025	3,132.19
								VR-03	18/08/2025	3,450.14
DD0000184	30/09/2025	907,626.29	SLE 003012	29/09/2025	172,974.64	27,025.36	200,000 00	MP-01	26/09/2025	71 97
								MP-01	29/09/2025	325.14
								MP-02	29/09/2025	119 95
								RTR-01	26/09/2025	2,401.48
								RTR-01	27/09/2025	1,089.60
								RTR-01	29/09/2025	2,644 94
								RTR-02	26/09/2025	2,233.19
								RTR-03	26/09/2025	2,901.66
								RTR-04	26/09/2025	789 96
								RTR-05	27/09/2025	1,676 95
								SWR01	26/09/2025	6,810 00
								SWR01	27/09/2025	4,381 34
			VR-02	29/09/2025	5,754 31					
			VR-03	27/09/2025	3,660 84					
			VR-03	29/09/2025	3,665.44					
			SLE 003004	25/09/2025	172,981.86	27,018.14	200,000 00	MP-02	23/09/2025	95 96
								MP-02	25/09/2025	137 82
								PR-01	24/09/2025	4,086.41
								RTR-01	23/09/2025	1,587.14
								RTR-01	24/09/2025	1,441.68
								RTR-02	23/09/2025	1,998 24
								RTR-03	24/09/2025	2,260.43
								RTR-04	24/09/2025	2,728 55
								RTR-05	23/09/2025	2,280.12
								RTR-05	24/09/2025	1,641 07
								SWR01	23/09/2025	6,810 00
								VR-02	24/09/2025	2,723 94
			VR-03	23/09/2025	2,867.77					
			VR-03	24/09/2025	3,556 05					
			SLE 003000	22/09/2025	172,969.94	27,030.06	200,000 00	MP-01	20/09/2025	93.41
								MP-01	22/09/2025	275 33
								MP-02	22/09/2025	126 07
								PR-01	20/09/2025	3,094.60
								PR-01	22/09/2025	3,677 59
								RTR-01	20/09/2025	1,502 34
								RTR-01	22/09/2025	1,634.40
								RTR-02	22/09/2025	1,634.40
								RTR-03	20/09/2025	2,197 86
								RTR-03	22/09/2025	1,634.40
								RTR-04	20/09/2025	1,107 98
								RTR-04	22/09/2025	3,269 34
								VR-02	22/09/2025	5,448 05
								VR-03	20/09/2025	2,824 98
								VR-03	22/09/2025	3,942 23
			SLE 002996	19/09/2025	172,979.88	27,020.12	200,000 00	MP-01	17/09/2025	266.43
								MP-02	17/09/2025	95 96
								MP-02	18/09/2025	143 94
								MAL-03	19/09/2025	1,089.60
								PR-01	17/09/2025	5,077.40
								RTR-01	19/09/2025	1,989.47
								RTR-02	17/09/2025	2,126.68
								RTR-02	19/09/2025	2,343 38
								RTR-03	18/09/2025	3,043 53
								RTR-04	17/09/2025	3,150 58
								RTR-04	19/09/2025	2,551.43
								SWR01	19/09/2025	5,448 00
								VR-01	17/09/2025	2,137 94
			VR-01	19/09/2025	3,610.44					



Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Consumo según Relación de Unidades que Cargan Combustible		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Total	Vehículo	Fecha	Importe
								VR-03	17/09/2025	3,189 86
			SLE 002988	17/09/2025	172,978.33	27,021.67	200,000 00	MP-01	12/09/2025	60.64
								MP-02	11/09/2025	119 95
								MP-02	15/09/2025	119 95
								MAL-03	12/09/2025	1,089.60
								PR-01	12/09/2025	4,494 05
								RTR-01	12/09/2025	1,928 92
								RTR-02	13/09/2025	2,124 86
								RTR-02	15/09/2025	2,068.66
								RTR-03	12/09/2025	1,835 92
								RTR-03	16/09/2025	3,730.44
								RTR-04	13/09/2025	2,512.42
								RTR-06	13/09/2025	1,779 37
								SWR01	13/09/2025	5,448 00
								SWR01	15/09/2025	6,923 32
								VR-01	12/09/2025	844.44
								VR-01	13/09/2025	2,724 00
								VR-01	17/09/2025	846.75
								VR-02	12/09/2025	4,809.14
								VR-03	13/09/2025	1,906 80
DD0000181	31/12/2025	1,441,394.66	SLE 003198	02/12/2025	172,976.65	27,023.35	200,000 00	MP-01	01/12/2025	334 28
								MP-02	01/12/2025	119 95
								PR-01	29/11/2025	2,744 00
								PR-01	02/12/2025	3,430 55
								RTR-01	29/11/2025	1,450 26
								RTR-01	01/12/2025	2,118 01
								RTR-02	29/11/2025	2,275.76
								RTR-02	02/12/2025	2,115 54
								RTR-03	29/11/2025	3,428.49
								RTR-03	01/12/2025	3,548 82
								RTR-05	01/12/2025	2,068 21
								VR-02	01/12/2025	6,222 90
								VR-03	29/11/2025	1,856 86
								VR-03	01/12/2025	2,584.63
								VR-04	02/12/2025	4,016 31
			SLE 003208	05/12/2025	172,981.97	27,018.03	200,000 00	MP-02	02/12/2025	95 36
								MP-02	05/12/2025	143 94
								PR-01	05/12/2025	4,390 95
								RTR-01	03/12/2025	1,956 20
								RTR-01	04/12/2025	1,302 99
								RTR-01	05/12/2025	1,502 07
								RTR-02	04/12/2025	2,183.13
								RTR-03	03/12/2025	3,114 22
								RTR-03	05/12/2025	2,343.65
								RTR-05	04/12/2025	2,635 00
			SLE 003218	09/12/2025	172,982.39	27,017.61	200,000 00	VR-03	03/12/2025	4,275 37
								VR-04	05/12/2025	4,100.63
								MP-01	08/12/2025	280.18
								MP-02	08/12/2025	120.12
								MP-02	09/12/2025	119 95
								PR-01	09/12/2025	4,254.71
								RTR-01	06/12/2025	1,352.73
								RTR-02	06/12/2025	2,163 29
								RTR-02	08/12/2025	1,695 02
								RTR-03	09/12/2025	3,351 80
								RTR-05	06/12/2025	2,109 37
								VR-01	06/12/2025	3,708.79
								VR-02	06/12/2025	2,009.10
								VR-02	08/12/2025	7,721.75
								VR-04	09/12/2025	3,253 34
			SLE 003232	13/12/2025	172,987.31	27,012.69	200,000 00	MP-02	11/12/2025	119.78
								PR-01	12/12/2025	3,841.65
								RTR-01	10/12/2025	2,592 81
								RTR-01	11/12/2025	2,241 99
								RTR-01	12/12/2025	1,908.10



Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Consumo según Relación de Unidades que Cargan Combustible		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Total	Vehículo	Fecha	Importe
								RTR-01	13/12/2025	1,489.11
								RTR-02	10/12/2025	2,240.26
								RTR-02	12/12/2025	2,276.29
								RTR-03	11/12/2025	3,377.86
								RTR-03	13/12/2025	2,814.30
								VR-01	13/12/2025	3,662.88
			SLE 003246	17/12/2025	172,965.57	27,034.43	200,000.00	VR-04	11/12/2025	3,794.27
								MP-01	15/12/2025	291.65
								MP-02	15/12/2025	119.95
								MP-02	16/12/2025	119.95
								PR-01	16/12/2025	4,116.14
								RTR-01	15/12/2025	2,336.79
								RTR-01	16/12/2025	1,341.68
								RTR-02	15/12/2025	2,004.82
								RTR-02	17/12/2025	2,315.85
								RTR-03	15/12/2025	3,637.58
								VR-01	16/12/2025	3,841.60
								VR-02	15/12/2025	6,496.01
								VR-03	15/12/2025	1,552.69
								VR-03	16/12/2025	2,386.92
								VR-04	15/12/2025	3,041.72
			SLE 003264	22/12/2025	172,993.40	27,006.60	200,000.00	MP-02	20/12/2025	119.95
								MP-02	22/12/2025	119.95
								PR-01	19/12/2025	4,088.56
								RTR-01	18/12/2025	2,026.99
								RTR-01	19/12/2025	1,566.14
								RTR-01	20/12/2025	960.40
								RTR-01	22/12/2025	1,319.59
								RTR-02	19/12/2025	1,986.57
								RTR-02	20/12/2025	552.75
								RTR-03	17/12/2025	3,219.86
								RTR-03	19/12/2025	2,487.85
								RTR-03	22/12/2025	2,606.80
								VR-01	19/12/2025	4,269.44
								VR-03	20/12/2025	2,290.06
								VR-04	19/12/2025	3,724.07
			SLE 003274	26/12/2025	172,983.15	27,016.85	200,000.00	MP-01	22/12/2025	240.14
								MP-02	26/12/2025	143.94
								PR-01	23/12/2025	4,116.00
								PR-01	26/12/2025	3,485.35
								RTR-01	23/12/2025	1,411.24
								RTR-01	24/12/2025	2,218.25
								RTR-01	26/12/2025	1,618.82
								RTR-02	22/12/2025	2,318.95
								RTR-02	26/12/2025	2,023.43
								RTR-03	26/12/2025	3,231.75
								VR-01	22/12/2025	3,644.03
								VR-01	26/12/2025	3,538.72
								VR-02	23/12/2025	6,301.10
								VR-04	23/12/2025	4,270.49
								VR-04	26/12/2025	3,548.95
			SLE 003282	30/12/2025	172,955.24	27,044.76	200,000.00	MP-01	29/12/2025	208.38
								MP-02	27/12/2025	95.96
								MP-02	29/12/2025	83.17
								RTR-01	27/12/2025	1,664.09
								RTR-01	29/12/2025	2,190.67
								RTR-01	30/12/2025	1,661.68
								RTR-02	27/12/2025	1,271.57
								RTR-02	30/12/2025	2,339.04
								RTR-03	29/12/2025	2,771.85
								RTR-03	30/12/2025	1,926.01
								VR-01	29/12/2025	3,638.60
								VR-02	30/12/2025	7,128.77
								VR-04	30/12/2025	4,191.38
Totales		\$5,556,087.53			\$5,362,287.78	\$837,712.22	\$6,200,000.00			\$1,068,677.31



Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Póliza de Egreso			Fecha de cobro según estado de cuenta bancario del Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Importe	Número	Fecha	Importe	Cuenta número	Fecha de Cobro
DD0000066	31/03/2025	1,047,285.66	SLE 002544	05/03/2025	172,981.46	27,018.54	200,000.00	EA0000708	26/02/2025	200,000.00	0111553965	26/02/2025
			SLE 002556	07/03/2025	172,996.99	27,003.01	200,000.00	ED0000109	28/02/2025	200,000.00	0641006599	28/02/2025
			SLE 002562	11/03/2025	172,958.59	27,041.41	200,000.00	EA0000810	06/03/2025	200,000.00	0111553965	06/03/2025
			SLE 002570	14/03/2025	172,970.72	27,029.28	200,000.00	ED0000133	10/03/2025	200,000.00	0641006599	10/03/2025
			SLE 002578	18/03/2025	172,972.39	27,027.61	200,000.00	ED0000156	13/03/2025	200,000.00	0641006599	13/03/2025
			SLE 002590	22/03/2025	172,993.26	27,006.74	200,000.00	ED0000163	18/03/2025	200,000.00	0641006599	18/03/2025
DD0000104	31/05/2025	1,232,118.82	SLE 002714	21/05/2025	172,974.09	27,025.91	200,000.00	EA0001905	16/05/2025	200,000.00	0111553965	16/05/2025
			SLE 002710	19/05/2025	172,991.95	27,008.05	200,000.00	ED0000295	13/05/2025	200,000.00	0641006599	13/05/2025
			SLE 002702	15/05/2025	172,973.54	27,026.46	200,000.00	EA0001800	09/05/2025	200,000.00	0111553965	09/05/2025
			SLE 002696	12/05/2025	172,972.72	27,027.28	200,000.00	EA0001730	07/05/2025	200,000.00	0111553965	07/05/2025
			SLE 002688	08/05/2025	172,985.05	27,014.95	200,000.00	EAG0000017	02/05/2025	200,000.00	1165997532	02/05/2025
			SLE 002680	05/05/2025	172,967.84	27,032.16	200,000.00	ED0000251	29/04/2025	200,000.00	0641006599	29/04/2025
			SLE 002676	01/05/2025	172,975.93	27,024.07	200,000.00	EF0000207	25/04/2025	200,000.00	0582424348	25/04/2025
DD0000211	31/08/2025	927,662.10	SLE 002874	04/08/2025	172,958.95	27,041.05	200,000.00	ED0000480	29/07/2025	200,000.00	0641006599	29/07/2025
			SLE 002936	29/08/2025	172,976.19	27,023.81	200,000.00	ED0000542	25/08/2025	200,000.00	0641006599	25/08/2025
			SLE 002928	27/08/2025	172,978.75	27,021.25	200,000.00	ED0000541	22/08/2025	200,000.00	0641006599	22/08/2025
			SLE 002920	23/08/2025	172,969.14	27,030.86	200,000.00	EF0000525	19/08/2025	200,000.00	0582424348	19/08/2025
			SLE 002914	20/08/2025	172,979.89	27,020.11	200,000.00	EF0000521	15/08/2025	200,000.00	0582424348	15/08/2025
DD0000184	30/09/2025	907,626.29	SLE 003012	29/09/2025	172,974.64	27,025.36	200,000.00	EA0003901	24/09/2025	200,000.00	0111553965	24/09/2025
			SLE 003004	25/09/2025	172,981.86	27,018.14	200,000.00	ED0000622	22/09/2025	200,000.00	0641006599	22/09/2025
			SLE 003000	22/09/2025	172,969.94	27,030.06	200,000.00	EF0000605	18/09/2025	200,000.00	0582424348	18/09/2025
			SLE 002996	19/09/2025	172,979.88	27,020.12	200,000.00	ED0000596	12/09/2025	200,000.00	0641006599	12/09/2025
			SLE 002988	17/09/2025	172,978.33	27,021.67	200,000.00	ED0000585	10/09/2025	200,000.00	0641006599	10/09/2025
DD0000181	31/12/2025	1,441,394.66	SLE 003198	02/12/2025	172,976.65	27,023.35	200,000.00	ED0000786	28/11/2025	200,000.00	0641006599	28/11/2025
			SLE 003208	05/12/2025	172,981.97	27,018.03	200,000.00	EA0004947	01/12/2025	200,000.00	0111553965	01/12/2025
			SLE 003218	09/12/2025	172,982.39	27,017.61	200,000.00	ED0000813	04/12/2025	200,000.00	0641006599	04/12/2025
			SLE 003232	13/12/2025	172,987.31	27,012.69	200,000.00	EA0005024	08/12/2025	200,000.00	0111553965	08/12/2025
			SLE 003246	17/12/2025	172,965.57	27,034.43	200,000.00	EA0005117	11/12/2025	200,000.00	0111553965	11/12/2025
			SLE 003264	22/12/2025	172,993.40	27,006.60	200,000.00	EF0000756	16/12/2025	200,000.00	0582424348	16/12/2025
			SLE 003274	26/12/2025	172,983.15	27,016.85	200,000.00	ED0000835	19/12/2025	200,000.00	0641006599	19/12/2025
SLE 003282	30/12/2025	172,955.24	27,044.76	200,000.00	ED0000842	23/12/2025	200,000.00	0641006599	23/12/2025			
Totales		\$5,556,087.53			\$5,362,287.78	\$837,712.22	\$6,200,000.00			\$6,200,000.00		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 67 tercer párrafo, fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94

fracciones III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10, 11 y 27 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PO-45-04 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$1,068,677.31 (un millón sesenta y ocho mil seiscientos setenta y siete pesos 31/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por haber realizado pagos por concepto de combustible suministrado a vehículos que no forman parte del parque vehicular propiedad de la Junta, según documento denominado Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria al 31 de diciembre de 2025.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-45-15 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 46 Con Observación

Al analizar selectivamente que los procedimientos de adjudicación realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, para las adquisiciones de los Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se hayan efectuado en apego a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones y de acuerdo a los montos autorizados en el Acta de Sesión Extraordinaria, celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del año 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025, se observa que el contrato número JMA-GAF-DNS-010-2025, de fecha 02 de enero de 2025, celebrado con el proveedor Servicom de la Costa del Pacifico S.A. de C.V., por un monto mínimo de \$8,041,279.20 y máximo de \$20,103,198.00, por concepto de Suministro de combustible (Diésel, gasolina Magna Sin y Premium) se adjudicó bajo la modalidad de Adjudicación Directa, debiendo adjudicarse bajo la modalidad de Concurso a través de Licitación Pública. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 37 fracción V de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 62, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 32, 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 4, 5 fracción II, 17, 19 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; así como lo señalado en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, respectivamente, en las que se autorizaron los montos.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-46-16 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Afectaciones al Gasto por Salidas de Almacén

Resultado Núm. 47 Con Observación

Se verificó que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante ejercicio 2025, realizó registros de cargos afectando la cuenta contable "5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorios", por un importe de \$10,600,542.60, con abono a la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, los cuales fueron originados por consumos de materiales almacenados, observándose que la Junta no tiene implementado un adecuado control de las existencias del almacén, en virtud de que no cuenta con una referencia con las que se identifique el documento comprobatorio mediante cual fueron adquiridos los materiales e ingresaron al mismo. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026.



Cuenta Contable		Importe Revisado
Código	Concepto	
Afectaciones al Gasto por Salidas de Almacén		
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$10,600,542.60

AECF-EPM-AFI0222026-2025-RE-47-02 **Recomendación**

Para que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de establecer un adecuado control de los materiales existentes en el Almacén.

3000 Servicios Generales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Generales, seleccionando para su revisión un importe de \$259,253,521.40, del cual se fiscalizó un monto de \$174,259,727.89, que representa el 67.22%, mismo que se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5131	Servicios Básicos	122,669,132.58	115,854,405.08	94.44
5132	Servicios de Arrendamiento	14,214,683.77	3,762,060.00	26.47
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	5,041,415.77	2,084,928.00	41.36
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,685,835.20	4,355,063.00	65.14
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	99,707,772.41	40,093,799.81	40.21
5139	Otros Servicios Generales	10,934,681.67	8,109,472.00	74.16
Totales		\$259,253,521.40	\$174,259,727.89	67.22%

Del análisis realizado a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvo lo siguiente:

5131 Servicios Básicos

Resultado Núm. 48 Sin Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Básicos, seleccionando para su revisión un importe de \$122,669,132.58, del cual se fiscalizó un monto de \$115,854,405.08, que representa el 94.44%, constatando que la partida se ejerció de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables están respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúne los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), constatando que éstos se encuentran vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

5132 Servicios de Arrendamiento

Resultado Núm. 49 Sin Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Arrendamiento, seleccionando para su revisión un importe de \$14,214,683.77, del cual se fiscalizó un monto de \$3,762,060.00, que representa el 26.47%, constatando que la partida se ejerció de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables están respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúne los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentran amparadas con la documentación justificativa del gasto, que las contrataciones de los servicios se realizaron en apego a la normatividad aplicable y de acuerdo a los montos autorizados en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, respectivamente, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), constatando que éstos se encuentran vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 29, 30, 31 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 4, 5 fracción II y 17 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; así como lo señalado en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, respectivamente, en las que se autorizaron los montos.

5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

Resultado Núm. 50 Sin Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, seleccionando para su revisión un importe de \$5,041,415.77, del cual se fiscalizó un monto de \$2,084,928.00, que representa el 41.36%, constatando que la partida se ejerció de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables están respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúne los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentran amparadas con la documentación justificativa del gasto, que las contrataciones de los servicios se realizaron en apego a la normatividad aplicable y de acuerdo a los montos autorizados en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, respectivamente, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), constatando que éstos se encuentran vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 29, 30, 31 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 4, 5 fracción II y 17 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; así como lo señalado en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, respectivamente, en las que se autorizaron los montos.

5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, seleccionando para su revisión un importe de \$6,685,835.20, del cual se fiscalizó un monto de \$4,355,063.00, que representa el 65.14%, verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables estén respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentren amparadas con la documentación justificativa del gasto, que las contrataciones de los servicios se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable y de acuerdo a los montos autorizados en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, respectivamente, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 51 Con Observación Solventada

Al analizar selectivamente que los procedimientos de adjudicación realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, para la contratación de los Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, se hayan efectuado en apego a la normatividad aplicable en materia de la contratación de los servicios y de acuerdo a los montos autorizados en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 07 de febrero de 2025, se observa que el contrato número JMA-GAF-SERV-IR3-013-2025, de fecha 01 de marzo de 2025, celebrado con el proveedor Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., por un monto de \$2,621,663.00, por concepto de Servicio de Seguro de automóviles, para la flotilla vehicular de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, se adjudicó bajo la modalidad de Adjudicación Directa, debiendo adjudicarse bajo la modalidad de Concurso por Invitación Restringida a Tres Proveedores por lo menos, para presentar sus propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, mismo que será abierto en presencia del Presidente del Comité de Adquisiciones, anexan procedimiento de invitación restringida a tres proveedores declarado desierto ante la falta de participación suficiente; sin embargo, el procedimiento se realizó en una sola ocasión, sin que se acreditara la realización de una segunda convocatoria en los mismos términos. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 29, 30, 32 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 4, 5 fracción II, 17, 32, 33 y 43 del del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; así como lo señalado en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 07 de febrero de 2025, en la que se autorizaron los montos.

En respuesta a los resultados preliminares, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, proporcionó copia certificada del fallo del concurso para la contratación del servicio de seguro de automóviles, para la flotilla vehicular de Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, mediante el cual justificó el procedimiento de adjudicación directa; por lo anterior, la observación se solventa.

5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, seleccionando para su revisión un importe de \$99,707,772.41, del cual se fiscalizó un monto de \$40,093,799.81, que representa el 40.21%, verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables estén respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentren amparadas con la documentación justificativa del gasto, que las contrataciones de los servicios se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable y de acuerdo a los montos autorizados en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, respectivamente, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:



Resultado Núm. 52 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, expedidos por diversos proveedores, observándose que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, omitió proporcionar la documentación justificativa del gasto por un importe de \$46,508,807.83, consistente en la bitácora de los trabajos correspondientes a la operación y mantenimiento debiendo ser firmada por las partes a la iniciación de los trabajos y cada vez que sea necesario, en apego a lo que establece la cláusula séptima “Bitácora de Operación y Mantenimiento” de los contratos número JMA-GAF-DNS-227-2024 y JMA-GAF-DNS-026-2025; asimismo, omiten proporcionar el Acta Puesta en Operación y Anexos, que se establecen en las cláusulas Primera y Vigésima Quinta “Objeto” y “Anexos”, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026. A continuación, se detallan:

Póliza de diario			Documento Comprobatorio				Contrato		Póliza Pago		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto	Proveedor	Número y fecha	Número	Fecha	Importe
DD0000027	05/03/2025	1,654,034.48	A 10521	05/03/2025	1,918,680 00	Operación, conservación y mantenimiento de la Planta tratadora de Aguas Residuales "Urias II", para su funcionamiento normal y continuo, correspondiente al mes de enero del año 2025.	Centro de Servicios e Ingeniería, S.C.	JMA-GAF-DNS-227-2024 01/11/2024	No fue pagado en el ejercicio fiscal 2025		
DD0000117	31/03/2025	4,962,103.44	A 10519	05/03/2025	1,918,680 00	Operación, conservación y mantenimiento de la Planta tratadora de Aguas Residuales "Urias II", para su funcionamiento normal y continuo, correspondiente al mes de noviembre del año 2024.			No fue pagado en el ejercicio fiscal 2025		
			A 10520	05/03/2025	1,918,680 00	Operación, conservación y mantenimiento de la Planta tratadora de Aguas Residuales "Urias II", para su funcionamiento normal y continuo, correspondiente al mes de diciembre del año 2024.					
			A 10522	05/03/2025	1,918,680 00	Operación, conservación y mantenimiento de la Planta tratadora de Aguas					



Póliza de diario			Documento Comprobatorio				Contrato		Póliza Pago		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto	Proveedor	Número y fecha	Número	Fecha	Importe
						Residuales "Urias II", para su funcionamiento normal y continuo, correspondiente al mes de febrero del año 2025.					
DD0000214	18/08/2025	1,654,034.48	A 10598	18/08/2025	1,918,680 00	Operación, conservación y mantenimiento de la Planta tratadora de Aguas Residuales "Urias II", para su funcionamiento normal y continuo, correspondiente al mes de julio del año 2025.					No fue pagado en el ejercicio fiscal 2025
DD0000253	25/12/2025	1,654,034.48	A 10695	16/12/2025	1,918,680 00	Operación, conservación y mantenimiento de la Planta tratadora de Aguas Residuales "Urias II", para su funcionamiento normal y continuo, correspondiente al mes de noviembre del año 2025.					No fue pagado en el ejercicio fiscal 2025
DD0000241	31/12/2025	11,578,241.36	A 10539	14/04/2025	1,918,680 00	Operación, conservación y mantenimiento de la Planta tratadora de Aguas Residuales "Urias II", para su funcionamiento normal y continuo, correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre del año 2025.					No fue pagado en el ejercicio fiscal 2025
			A 10546	09/05/2025	1,918,680 00						
			A 10566	06/06/2025	1,918,680 00						
			A 10580	10/07/2025	1,918,680 00						
			A 10608	06/09/2025	1,918,680 00						
			A 10636	15/10/2025	1,918,680 00						
			A 10667	10/11/2025	1,918,680 00						
DD0000121	31/03/2025	1,690,122.87	279	05/03/2025	1,960,542 53	Operación, conservación y mantenimiento de la Planta tratadora de Aguas Residuales "Urias I", para su funcionamiento normal y continuo, correspondiente al mes de enero del año 2025.	Ander Sistemas Constructivos, S A. de C.V.	JMA-GAF-DNS-026-2025 02/01/2025			No fue pagado en el ejercicio fiscal 2025
DD0000046	09/05/2025	1,690,122.87	283	07/05/2025	1,960,542 53	Operación, conservación y mantenimiento de la Planta tratadora de Aguas Residuales "Urias I", para su funcionamiento normal y continuo, correspondiente al					No fue pagado en el ejercicio fiscal 2025



Póliza de diario			Documento Comprobatorio				Contrato		Póliza Pago		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto	Proveedor	Número y fecha	Número	Fecha	Importe
						mes de abril del año 2025.					
DD0000216	18/08/2025	1,690,122.87	296	15/08/2025	1,960,542 53	Operación, conservación y mantenimiento de la Planta tratadora de Aguas Residuales "Urias I", para su funcionamiento normal y continuo, correspondiente al mes de julio del año 2025.					No fue pagado en el ejercicio fiscal 2025
DD0000254	25/12/2025	1,690,122.87	331	16/12/2025	1,960,542 53	Operación, conservación y mantenimiento de la Planta tratadora de Aguas Residuales "Urias I", para su funcionamiento normal y continuo, correspondiente al mes de noviembre del año 2025.					No fue pagado en el ejercicio fiscal 2025
DD0000240	31/12/2025	1,690,122.87	280	05/03/2025	1,960,542 53	Operación, conservación y mantenimiento de la Planta tratadora de Aguas Residuales "Urias I", para su funcionamiento normal y continuo, correspondiente a los meses de febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre del año 2025.					No fue pagado en el ejercicio fiscal 2025
		1,690,122.87	282	09/04/2025	1,960,542 53						
		1,690,122.87	292	06/06/2025	1,960,542 53						
		1,690,122.87	293	08/07/2025	1,960,542 53						
		1,690,122.87	302	05/09/2025	1,960,542 53						
		1,690,122.87	307	13/10/2025	1,960,542 53						
		1,690,122.87	312	10/11/2025	1,960,542 53						
Totales		\$40,093,799.81			\$46,508,807.83						

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1677, 1678, 1679, 1709 y 1719 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; Cláusula séptima de los contratos número JMA-GAF-DNS-227-224, de fecha 01 de noviembre de 2024, y JMA-GAF-DNS-026-2025, de fecha 02 de enero de 2025, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, y los prestadores de servicios Centro de Servicios e Ingeniería, S.C. y Ander Sistemas Constructivos, S.A. de C.V., respectivamente.



Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse al importe de \$46,508,807.83, en virtud de que no fue pagado en el ejercicio fiscal 2025.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-52-17 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 53 Con Observación

Al analizar selectivamente que los procedimientos de adjudicación realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, para los Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, se hayan efectuado en apego a la normatividad aplicable en materia de la contratación de los servicios y de acuerdo a los montos autorizados en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, respectivamente, se observa que las contrataciones de los servicios se adjudicaron bajo la modalidad de Adjudicación Directa, debiendo adjudicarse bajo la modalidad de Licitación Pública. A continuación, se detallan:

Proveedor	Contrato		Monto del Contrato (Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)			Concepto
	número	fecha	Importe mensual	Duración del contrato	Monto total a pagar	
Centro de Servicios e Ingeniería, S.C.	JMA-GAF-DNS-227-2024	01/11/2024	\$1,654,034.49	36 meses	\$59,545,241.64	Administración y Operación de la "PTAR URÍAS II" Tratadora de Aguas Residuales denominada "PTAR URÍAS II"
Ander Sistemas Constructivos, S.A. de C.V.	JMA-GAF-DNS-026-2025	02/01/2025	1,690,122.87	34 meses	57,464,177.58	Administración y Operación de la "PTAR URÍAS I" Tratadora de Aguas Residuales denominada "PTAR URÍAS I"

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 37 fracción V de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 62, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 32, 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 4, 5 fracción II, 17, 19 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; así como lo señalado en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, respectivamente, en las que se autorizaron los montos.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-53-18 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5139 Otros Servicios Generales

Resultado Núm. 54 Sin Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos por concepto de Otros Servicios Generales, seleccionando para su revisión un importe de \$10,934,681.67, del cual se fiscalizó un monto de \$8,109,472.00, que representa el 74.16%, constatando que la partida se ejerció de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables están respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúne los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, y que éstas se encuentran amparadas con la documentación justificativa del gasto, que las contrataciones de los servicios se realizaron de acuerdo en apego a la normatividad aplicable y a los montos autorizados en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de

2025, respectivamente, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), constatando que éstos se encuentran vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 29, 30, 31 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 4, 5 fracción II, 16, 18 y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; así como lo señalado en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, respectivamente, en las que se autorizaron los montos.

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos por concepto de adquisiciones de Bienes Muebles, seleccionando para su revisión un importe de \$12,315,002.31, del cual se fiscalizó un monto de \$9,392,661.42, que representa el 76.27%; verificando que se ejerciera de acuerdo al presupuesto de egresos, que los registros contables se hayan realizado correctamente, que sus operaciones contables estén amparadas con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales del Código Fiscal de la Federación, que contaran con los resguardos correspondientes, verificándose mediante inspección física ubicación de los bienes de acuerdo a sus características, que las adquisiciones se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable y de acuerdo a los montos autorizados en el Acta de Sesión Extraordinaria y en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 02 de enero de 2025 y 07 de febrero de 2025, respectivamente, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), integrándose de la siguiente manera:



Cuenta Contable		Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Seleccionado	auditada	Muestra
1240	Bienes Muebles			
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	997,670.30	285,913.18	28.66
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,317,332.01	9,106,748.24	80.47
Totales		\$12,315,002.31	\$9,392,661.42	76.27%

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 55 Sin Observación

Se constató selectivamente que los bienes muebles adquiridos por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, fueron registrados contablemente, se encuentran soportados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, y cuentan con resguardos de activos fijos debidamente firmados por el resguardante y por el encargado de los bienes muebles. A continuación, se detallan las cuentas revisadas:

Cuenta Contable		Importe
Código	Concepto	Revisado
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	285,913.18
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,106,748.24
Total		\$9,392,661.42

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 22, 23, 27, 28, 30, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV, XX, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio; lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 56 Sin Observación

Se verificó selectivamente las bajas de Bienes Muebles realizadas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, identificando el motivo que lo ocasionó, su registro contable, su documentación soporte y en su caso el ingreso.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción VII, 23, 24, 28, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 92, 93 primer párrafo y 94 fracción XXIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.

Resultado Núm. 57 Sin Observación

Se realizó la inspección física selectiva de 8 bienes muebles, los cuales fueron adquiridos por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, constatando que se encuentran en las diversas áreas de la Junta y son coincidentes con su número de inventario, su ubicación y características propias, según la información plasmada en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos y en los resguardos de activos fijos firmados por el responsable y por el encargado de activos fijos. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 002/C.P. 2025, de fecha 23 de marzo de 2026.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 27, 33, 35, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 67, 92, 94 fracción XVI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 58 Con Observación Solventada

Al analizar selectivamente que los procedimientos de adjudicación realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, para la adquisición de Bienes Muebles, se hayan efectuado en apego a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones y de acuerdo a los montos autorizados en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 07 de febrero de 2025, se observa que el contrato número JMA-GAF-ADQ-IR3-028-2025, de fecha 17 de junio de 2025, celebrado con el proveedor Nabohi Internacional, S.A. de C.V., por un monto de \$4,435,500.00, por concepto de Adquisición de Motobomba sumergible para manejo de aguas negras de 350 HP, Cárcamo atlántico, se adjudicó bajo la modalidad Adjudicación Directa, debiendo adjudicarse bajo la modalidad de Concurso a través de Licitación Pública. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 37 fracción V de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 62, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 32, 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 4, 5 fracción II, 17, 19 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; así como lo señalado en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 07 de febrero de 2025, en la que se autorizaron los montos.

En respuesta a los resultados preliminares, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, proporcionó copias certificadas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025; acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025; así como Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 59 Con Observación

Al analizar selectivamente que los procedimientos de adjudicación realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, para la adquisición de Bienes Muebles, se hayan efectuado en apego a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones y de acuerdo a los montos autorizados en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 07 de febrero de 2025, se observa que el contrato número JMA-GAF-DNC-051-2025, de fecha 30 de junio de 2025, celebrado con el proveedor Nabohi Internacional, S.A. de C.V., por un monto de \$1,986,171.60, por concepto de Suministro de motobomba sumergible de 175 HP, en cárcamo 7 sur, se adjudicó bajo la modalidad Adjudicación Directa, debiendo adjudicarse bajo la modalidad de Concurso por Invitación Restringida a Tres Proveedores por lo menos, para presentar sus propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, mismo que será abierto en presencia del Presidente del Comité de Adquisiciones. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 29, 30, 32 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 4, 5 fracción II, 32 y 33 del del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; así como lo señalado en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fecha 07 de febrero de 2025, en la que se autorizaron los montos.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-59-19 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Seguimiento

En relación con el informe derivado de la auditoría practicada a los Recursos Públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, en el ejercicio fiscal 2024, se determinaron diversas observaciones, de las cuales, una vez efectuada la evaluación correspondiente, quedaron algunas no solventadas, a las que se les dio el seguimiento al amparo de la auditoría número AFI-022/2026 del ejercicio fiscal 2025, obteniéndose lo siguiente:

Cuenta Contable		Tipo de Recurso	Universo seleccionado	Muestra Seleccionada	Porcentaje de la Muestra
Código	Concepto				
1112	Bancos / Tesorería (Seguimiento)	Gasto Corriente	6,334.43	6,334.43	100.00
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo (Seguimiento)	Gasto Corriente	2,323,483.39	2,323,483.39	100.00
Totales			\$2,329,817.82	\$2,329,817.82	100.00%

Del análisis a las cuentas que se les dio seguimiento se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 60 Con Observación

Antecedente

En seguimiento a la irregularidad detectada en el resultado número 57 del informe específico relativo a la auditoría practicada a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por el ejercicio fiscal 2024, mediante el cual se determinó lo siguiente: Se analizaron las pólizas de diario en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, expedidos por el proveedor Defensores Estrategas Fiscales del Noroeste, S.C., por concepto de servicios profesionales para la recuperación de cuentas con adeudo en derechos de conexión de consumo de agua potable y de servicios de alcantarillado; así como, servicio y gestión de cobranza económica coactiva del rezago de la cartera vencida de JUMAPAM, por un importe de \$556,334.43, observándose que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, omitió proporcionar la evidencia justificativa del gasto, consistente en la documentación que acredite que la Junta recibió a entera satisfacción la recuperación de los saldos vencidos, evidencia de que se realizaron gestiones de cobranza y la carta de garantía en papel membretado del proveedor, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicio JMA-GAF-DNS-006-2024 de fecha 05 de enero de 2024, celebrado entre la Junta y el proveedor Defensores Estrategas Fiscales del Noroeste, S.C., derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 005/C.P. 2024, de fecha 19 de mayo de 2025. A continuación, se detallan:



Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)							Póliza de pago			Fecha de Cobro según estado de cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A. Cuenta 0111553965
Número	Fecha	Importe cuenta 5133	Folio	Fecha	Subtotal	Impuesto al Valor Agregado	Total	Proveedor	Concepto	Número	Fecha	Importe	
DD0000013	17/01/2024	237,800.15	2622	16/01/2024	237,800.15	38,048.02	275,848.17	Defensores Estrategas Fiscales del Noroeste, S.C.	Honorarios x cobranza de usuarios morosos	EA0002257	31/05/2024	150,000.00	31/05/2024
										EA0002522	21/06/2024	200,000.00	21/06/2024
										EA0003484	26/08/2024	100,000.00	26/08/2024
										EA0003914	20/09/2024	100,000.00	20/09/2024
										No fue pagado durante el ejercicio fiscal 2024 un importe de \$6,334.43			
Totales		\$479,598.65			\$479,598.65	\$76,735.78	\$556,334.43					\$550,000.00	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, 1678, 1679 y 1719 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Contrato de Prestación de Servicio JMA-GAF-DNS-006-2024 de fecha 05 de enero de 2024, celebrado entre la Junta y el proveedor Defensores Estrategas Fiscales del Noroeste, S.C.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse al importe de \$6,334.43, en virtud de que no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2025

Con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2025, durante el seguimiento a esta observación, se obtuvo póliza de egresos número EA0004729 de octubre de 2024, así como el estado de cuenta bancario del Banco Mercantil del Norte, S.A., con número de cuenta 0111553965, suscrita a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con la que se comprueba que el importe de \$6,334.43, fue pagado durante el ejercicio fiscal 2024.

AECF-EPM-AFIO222026-2025-PO-60-05 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$6,334.43 (seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 43/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por haber realizado pagos por concepto de servicios profesionales para la recuperación de cuentas con adeudo en derechos de conexión de consumo de agua potable y de servicios de alcantarillado; así como, servicio y gestión de cobranza económica coactiva del rezago de la cartera vencida de JUMAPAM, sin contar con la documentación justificativa del gasto, consistente en la documentación que acredite que la Junta recibió a entera satisfacción la recuperación de los



saldos vencidos y evidencia de que se realizaron gestiones de cobranza y la carta de garantía en papel membretado del proveedor.

La acción de Promoción de Responsabilidad Administrativa fue emitida en el resultado número 57 de la auditoría practicada a los recursos públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Resultado Núm. 61 Con Observación Solventada

Antecedente

En seguimiento a la irregularidad detectada en el resultado número 73 del informe específico relativo a la auditoría practicada a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por el ejercicio fiscal 2023, mediante el cual se determinó lo siguiente: Al analizar las pólizas proporcionadas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se detectaron pagos por concepto de compra de combustible y diésel, observándose que un importe de \$121,254.62 fue surtido mediante bidones, sin que se proporcionara documento alguno que permitiera constatar el uso o destino del mismo, o bien, verificar a que maquinaria o vehículo propiedad del organismo se le suministró, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto. A continuación, se detallan:

Póliza de Afectación Contable				Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Recibo emitido por el Proveedor		Según Estados de Cuenta Banco/Núm. de Cuenta	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta
Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Bidón Número	Importe		
DD0000 030	30/01/2023	235,161.14	36,676.53	EF0000044	23/05/2023	250,000.00	FFGA 78929	10/01/2023	22,153.54	Bidón-3	439.80	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0582424348	23/05/2023
										Bidón-3	329.85		
							FMAE 62309	10/01/2023	18,899.00	Bidón-12	671.70		
										Bidón-29	447.80		
							FMRV 122607	10/01/2023	17,106.18	Bidón-4	449.80		
										Bidón-2	224.90		
										Bidón-4	449.80		
							FAMUN 44194	10/01/2023	979.59	Bidón-2	296.82		
										Bidón-13	83.93		
										FSAA 287764	10/01/2023		
							FMRV 122605	10/01/2023	99,877.72	Bidón-33	2,479.00		
										Bidón-20	2,479.00		
										Bidón-28	518.61		
										Bidón-20	4,840.39		
							FMEJ 63335	10/01/2023	16,907.94	Bidón-5	224.90		
										Bidón-1	449.80		
										Bidón-43	337.35		
							FDYA 106882	10/01/2023	30,079.49	Bidón-17	223.90		
										Bidón-18	223.90		
										Bidón-7	223.90		



Póliza de Afectación Contable				Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Recibo emitido por el Proveedor		Según Estados de Cuenta Banco/Núm. de Cuenta	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta
Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Bidón Número	Importe		
										Bidón-10	223.90		
DD0000 057	30/01/2023	294,299.41	45,938.49	EA0002107	21/04/2023	500,000.00	FDYA 107111	17/01/2023	39,790.71	Bidón-10	224.90	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 111553965	21/04/2023
										Bidón-13	224.90		
							FFGA 79112	17/01/2023	23,293.41	Bidón-17	219.90		
										Bidón-18	219.90		
							FMRV 123207	17/01/2023	22,646.84	Bidón-4	449.80		
										Bidón-4	449.80		
										Bidón-2	224.90		
										Bidón-2	296.49		
										Bidón-2	256.78		
										Bidón-4	449.80		
							FMAE 62582	17/01/2023	22,202.28	Bidón-7	223.90		
										Bidón-12	671.70		
							FSAA 288401	17/01/2023	265.76	Bidón-2	265.76		
							FMRV 123206	17/01/2023	161,764.71	Bidón-20	2,479.00		
							FMAE 62828	24/01/2023	20,720.68	Bidón-12	671.70		
DD0000 067	30/01/2023	246,603.03	38,488.33	EA0002107	21/04/2023	500,000.00	FFGA 79302	24/01/2023	18,324.28	Bidón-3	109.95	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0111553965	21/04/2023
										Bidón-3	329.85		
							FMRV 123776	24/01/2023	17,288.08	Bidón-2	305.47		
										Bidón-4	449.80		
										Bidón-4	449.80		
										Bidón-2	224.90		
							FMEI 63920	24/01/2023	16,222.05	Bidón-1	449.80		
										Bidón-43	337.35		
							FMRV 123777	24/01/2023	137,522.50	Bidón-5	224.90		
										Bidón-33	9,916.00		
										Bidón-33	2,479.00		
							FMCO 26056	24/01/2023	259.36	Bidón-2	259.36	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0582424348	28/04/2023
DD0000 036	17/02/2023	268,196.03	41,885.81	EF0000046	29/05/2023	250,000.00	FFGA 79715	01/02/2023	23,694.84	Bidón-3	439.80	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0582424348	29/05/2023
										Bidón-3	329.85		
							FMRV 124957	01/02/2023	20,863.77	Bidón-4	449.80		
										Bidón-2	299.07		
							FMAE 63398	01/02/2023	20,124.17	Bidón-2	228.72		
										Bidón-12	671.70		
							FDYA 107800	01/02/2023	38,827.13	Bidón-7	223.90		
										Bidón-10	224.90		
										Bidón-13	224.90		
										Bidón-43	337.35		
							FMEI 64642	01/02/2023	16,226.85	Bidón-1	449.80		
										Bidón-5	224.90		
							FSAA 290397	01/02/2023	265.90	Bidón-2	265.90		
DD0000 148	28/02/2023	528,753.62	82,504.70	EA0007304	30/12/2023	450,000.00	FMEI 65229	15/02/2023	39,350.63	Bidón-65	899.60	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0111553965	30/12/2023
										Bidón-5	112.45		
										Bidón-5	112.45		
										Bidón-1	449.80		
										Bidón-65	899.60		
										Bidón-43	337.35		
							FMRV 126008	15/02/2023	41,654.81	Bidón-1	449.80		
										Bidón-4	449.80		
										Bidón-43	337.35		
										Bidón-2	292.15		
										Bidón-65	449.80		



Póliza de Afectación Contable				Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Recibo emitido por el Proveedor		Según Estados de Cuenta Banco/Núm. de Cuenta	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta
Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Bidón Número	Importe		
										Bidón-65	312.89		
										Bidón-4	445.49		
										Bidón-2	270.10		
										Bidón-2	224.90		
										Bidón-4	449.80		
										Bidón-4	449.80		
										Bidón-2	224.90		
										Bidón-4	449.80		
										Bidón-2	296.35		
										Bidón-7	223.90		
							FMAE 63875	15/02/2023	40,812.45	Bidón-12	671.70		
										Bidón-7	223.90		
							FFGA 80104	15/02/2023	37,049.85	Bidón-12	671.70		
										Bidón-3	202.73		
										Bidón-3	461.86		
										Bidón-3	44.13		
Bidón-3	329.85												
Bidón-3	109.95												
FDYA 108218	15/02/2023	48,197.13	Bidón-3	329.85									
			Bidón-29	449.80									
DD0000073	22/03/2023	189,224.58	29,531.87	ED0000065	01/06/2023	200,000.00	FMRV 127588	01/03/2023	96,384.84	Bidón-41	2,700.46	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0641006599	01/06/2023
				EA0005096	01/09/2023	50,000.00	FMRV 127589	01/03/2023	19,279.98	Bidón-4	449.80	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0111553965	01/09/2023
										Bidón-2	269.53		
										Bidón-4	449.80		
										Bidón-2	295.36		
							FFGA 80664	01/03/2023	15,592.41	Bidón-2	224.90		
										Bidón-43	337.35		
				Bidón-3	329.85								
				Bidón-3	373.80								
				Bidón-3	395.85								
EA0005207	08/09/2023	50,000.00	FDYA 108833	01/03/2023	22,837.13	Bidón-13	224.90	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0111553965	08/09/2023				
EA0005485	22/09/2023	50,000.00	FMEJ 66228	01/03/2023	9,905.19	Bidón-1	449.80	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0111553965	22/09/2023				
						Bidón-5	112.45						
DD00000138	31/03/2023	245,353.76	38,295.45	EA0003137	08/06/2023	100,000.00	FMRV 128020	07/03/2023	135,708.25	Bidón-41	2,845.05	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0111553965	08/06/2023
				ED0000078	14/06/2023	50,000.00						Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0641006599	14/06/2023
				ED0000133	26/06/2023	50,000.00	FMRV 128021	07/03/2023	21,041.37	Bidón-2	517.52	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0641006599	26/06/2023
										Bidón-4	449.80		
				EF0000053	20/06/2023	50,000.00	FMEJ 66404	07/03/2023	11,530.28	Bidón-2	224.90	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0641006599	20/06/2023
							FDYA 108988	07/03/2023	30,813.78	Bidón-45	337.35		
										Bidón-17	224.90		
				ED0000142	29/06/2023	50,000.00	FCAA 145110	01/03/2023	1,066.50	Bidón-29	449.80	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0582424348	29/06/2023
Bidón-7	219.90												
DD00000235	31/03/2023	215,766.36	33,554.73				FMAA 430191	21/03/2023	790.43	Bidón-2	300.72	No se pagó durante el periodo auditado.	



Póliza de Afectación Contable				Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Recibo emitido por el Proveedor		Según Estados de Cuenta Banco/Núm. de Cuenta	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta
Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Bidón Número	Importe		
							FFGA 81200	21/03/2023	16,919.52	Bidón-18	219.90		
										Bidón-17	219.90		
										Bidón-3	439.80		
										Bidón-3	439.80		
							FMEJ 66973	21/03/2023	15,609.60	Bidón-1	224.95		
							FMAE 65472	21/03/2023	14,023.11	Bidón-7	224.90		
							FMRV 129145	21/03/2023	16,382.69	Bidón-4	449.80		
										Bidón-2	224.90		
							FMAA 431243	28/03/2023	528.41	Bidón-2	337.35		
										Bidón-3	329.85		
							FFGA 81405	28/03/2023	17,810.90	Bidón-17	219.90		
										Bidón-18	219.90		
DD0000 238	31/03/2023	287,880.00	45,014.76	EA0003673	08/07/2023	48,000.00	FMAE 65815	28/03/2023	16,370.16	Bidón-7	224.80	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0111553965	08/07/2023
				EF0000088	14/07/2023	50,000.00	FMRV 129819	28/03/2023	123,510.85	Bidón-41	2,493.37	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0582424348	14/07/2023
				EA0004094	28/07/2023	50,000.00						Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0111553965	28/07/2023
				EA0003981	21/07/2023	50,000.00						Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0111553965	21/07/2023
				EA0004406	11/08/2023	50,000.00	FCAA 146679	28/03/2023	4,180.39	Bidón-12	659.70	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0111553965	11/08/2023
DD0000 216	30/04/2023	206,532.59	32,248.23				FFGA 81672	01/04/2023	14,426.49	Bidón-18	219.90	No se pagó durante el periodo auditado.	
										Bidón-17	219.90		
										Bidón-3	329.85		
							FDYA 109989	01/04/2023	23,453.84	Bidón-12	680.70		
							FMEJ 67968	01/04/2023	7,419.15	Bidón-1	341.35		
										Bidón-1	187.31		
							FMRV 130590	01/04/2023	12,841.26	Bidón-2	452.14		
										Bidón-4	340.35		
DD0000 217	30/04/2023	306,587.83	47,891.21				FMAA 432328	01/04/2023	3,470.60	Bidón-4	2,479.00	No se pagó durante el periodo auditado.	
							FMAA 432329	01/04/2023	647.51	Bidón-2	342.01		
							FMAA 433523	11/04/2023	3,470.60	Bidón-41	2,479.00		
							FCAA 147441	11/04/2023	3,425.97	Bidón-7	219.90		
										Bidón-3	329.85		
							FFGA 81967	11/04/2023	13,520.83	Bidón-3	400.97		
										Bidón-3	329.85		
										Bidón-13	224.90		
							FDYA 110243	11/04/2023	36,712.15	Bidón-12	674.70		
										Bidón-29	449.80		
								11/04/2023	13,698.11	Bidón-2	224.90		



Póliza de Afectación Contable				Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Recibo emitido por el Proveedor		Según Estados de Cuenta Banco/Núm. de Cuenta	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta
Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Bidón Número	Importe		
							FMEJ 68342	11/04/2023	26,783.76	Bidón-2	224.90		
										Bidón-1	449.80		
										Bidón-5	112.45		
							FMRV 131317			Bidón-4	340.35		
										Bidón-2	226.90		
										Bidón-13	340.35		
										Bidón-2	344.35		
										Bidón-4	340.35		
										Bidón-4	340.35		
DD0000 230	30/04/2023	271,980.17	42,450.18	EF0000503	21/06/2024	50,000.00	FMEJ 68650	18/04/2023	6,902.89	Bidón-4	340.35	No se pagó durante el período auditado.	
							FMEJ 68651	18/04/2023	14,363.68	Bidón-1	453.80		
										Bidón-5	113.45		
							Bidón-43	340.35					
				EF0000623	26/07/2024	55,581.53	FDYA 110445	18/04/2023	32,062.43	Bidón-4	224.90	No se pagó durante el período auditado.	
										Bidón-12	674.70		
										Bidón-2	118.92		
										Bidón-3	336.12		
				EA0003198	09/08/2024	200,000.00	FFGA 82162	18/04/2023	20,605.28	Bidón-3	447.53	No se pagó durante el período auditado.	
										Bidón-4	340.35		
							FMRV 131989	18/04/2023	22,398.60	Bidón-2	226.90		
										Bidón-4	340.35		
FMAA 434536	18/04/2023	4,462.89	Bidón-41				3,471.29						
			FMAA 434535				18/04/2023	1,565.31	Bidón-2	340.35			
DD0000 187	31/05/2023	387,885.06	60,513.31	-	-	-	FMRV 134658	16/05/2023	19,837.80	Bidón-2	245.39	No se pagó durante el período auditado.	
										Bidón-4	340.35		
										Bidón-2	230.41		
										Bidón-43	340.35		
										Bidón-4	340.35		
							FMAE 68271	16/05/2023	16,085.36	Bidón-7	223.90		
										FMEJ 70097	16/05/2023		
							Bidón-1	207.49					
							FFGA 83057	16/05/2023	19,318.80	Bidón-3	328.35		
										Bidón-3	437.80		
							FMAA 438807	16/05/2023	3,470.60	Bidón-41	2,479.00		
										Bidón-4	340.35		
							FMRV 134116	09/05/2023	27,166.06	Bidón-2	226.90		
										Bidón-4	340.35		
										Bidón-2	314.76		
										Bidón-43	340.35		
							FMEJ 69836	09/05/2023	19,741.25	Bidón-1	138.07		
										Bidón-1	289.78		
							FDYA 111218	09/05/2023	41,745.40	Bidón-2	252.49		
										Bidón-29	449.80		
										Bidón-12	674.70		
							FFGA 82860	09/05/2023	13,441.36	Bidón-18	218.90		
										Bidón-17	218.90		
Bidón-3	438.20												
Bidón-3	327.95												
Bidón-5	224.90												
DD0000 260	25/05/2023	198,939.87	31,060.13	EA0002802	25/05/2023	230,000.00	SLE-000928	08/06/2023	230,000.00	Bidón-1	109.84	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0111553965	25/05/2023
										Bidón-29	449.80		
										Bidón-3	337.46		
										Bidón-4	453.80		
DD0000 025	13/06/2023	202,894.38	31,714.33				FMAA 439822	23/05/2023	3,470.85	Bidón-41	1,983.45	No se pagó durante el período auditado.	
										Bidón-41	495.80		
										FMAA 439819	23/05/2023		
							FFGA 83285	23/05/2023	20,709.65	Bidón-3	328.35		
										Bidón-3	437.80		



Póliza de Afectación Contable				Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Recibo emitido por el Proveedor		Según Estados de Cuenta Banco/Núm. de Cuenta	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta
Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Bidón Número	Importe		
							FMEJ 70338	23/05/2023	14,483.16	Bidón-5	122.07		
										Bidón-43	335.85		
										Bidón-1	240.31		
										Bidón-7	223.90		
							FMAE 68630	23/05/2023	18,090.48	Bidón-2	263.64		
										Bidón-4	340.35		
										Bidón-2	226.90	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0111553965	10/11/2023
				EA0006449	10/11/2023	50,000.00	FDYA 111910	31/05/2023	45,056.69	Bidón-7	224.90		
										Bidón-5	112.45		
DD0000 077	15/06/2023	478,051.20	74,756.30	EA0006880	05/12/2023	150,000.00	FMRV 133615	02/05/2023	143,290.16	Bidón-12	674.70	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0111553965	05/12/2023
							FDYA 111651	23/05/2023	40,907.42	Bidón-28	247.90	No se pagó durante el periodo auditado.	
										Bidón-12	674.78		
							FMRV 136072	31/05/2023	128,119.94	Bidón-4	340.35		
										Bidón-28	247.90	Banco Mercantil del Norte, S.A., cta. 0111553965	16/11/2023
DD0000 271	23/11/2023	259,465.18	40,534.82	EA0006512	16/11/2023	300,000.00	SLE-001328	23/11/2023	300,000.00	Bidón-02	397.63		
										Bidón-04	467.80		
										Bidón-03	345.21		
										Bidón-010	231.90		
										Bidón-04	467.80		
										Bidón-02	421.02		
										Bidón-03	466.44		
										Bidón-18	231.90		
										Bidón-17	231.90		
										Bidón-04	463.80		
										Bidón-29	350.00		
										Bidón-01	463.80		
Totales		\$4,823,574.21	\$753,059.18			\$4,083,581.53			\$3,015,773.96		\$121,254.62		

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 005/C.P.2023 de fecha 04 de diciembre de 2024.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 67, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y 27 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse a un importe de \$43,864.70, en virtud de que no se pagó en el ejercicio fiscal 2023.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2024

En el resultado número 70 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2024, se realizó el seguimiento a esta observación, se obtuvo pólizas de egresos números EA0000248 y EA0000049 de enero de 2024, EA0000095 y ED0000125 de marzo de 2024, EF0000503 de junio de 2024, EF0000623 de julio de 2024, EA0003198 de agosto de 2024, EA0005011 de octubre de 2024, ED0000523 y EA0005295 de noviembre de 2024, ED0000553 y EA0000554 de diciembre de 2024, así como los estados de cuenta bancarios del Banco Mercantil del Norte, S.A., con números de cuenta 0641006599, 0582424348 y 0111553965, suscritas a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con lo que se comprueba que un importe de \$25,618.34, fue pagado durante el ejercicio fiscal 2024; asimismo, se obtuvo copia del auxiliar de mayor del ejercicio fiscal 2024 de la cuenta 2112 1 000001 002341 Proveedores por Pagar a Corto Plazo - Petroplazas, S.A. de C.V., comprobando que un importe de \$18,246.36, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024; por lo anterior, la observación aún persiste.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse a un importe de \$18,246.36, en virtud de que no se pagó en el ejercicio fiscal 2024.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2025

En la etapa de seguimiento, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, envió respuestas al resultado número 73 del informe específico del ejercicio fiscal 2023, por lo que derivado del pronunciamiento contenido en el Informe del Resultado de Evaluación de Respuestas a Observaciones del Informe Específico 2023, se advierte que se proporcionó copia certificada de 23 (veintitrés) oficios de fecha 02 de enero de 2023, signados por el Gerente de Operaciones, dirigido al Gerente de Administración y Finanzas, ambos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, mediante los cuales se comprueba el suministro de combustible y diésel a través de bidones para cubrir trabajos de distintas actividades en varios distritos y 02 (dos) oficios sin número de fecha 02 de enero de 2023, signados por la Coordinadora de Servicios Generales, Almacén y taller de Operaciones, dirigidos al Gerente de Administración y Finanzas, ambos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, donde se solicita Gasolina y Diesel semanal para cubrir diversas actividades a través de bidones, lo anterior se concluye es suficiente para tener por atendida la observación, en virtud de que la entidad fiscalizada argumenta que los bidones son utilizados para suministro de combustible a herramientas que por su naturaleza son utilizadas en los puntos operativos de trabajo, tales como, desbrozadoras, cortadoras de concreto, compactadoras, revolvedoras, plantas generadoras de energía y malacates, adjuntando oficios del mes de enero de 2023 mediante los cuales se



solicita gasolina y diésel semanal para cubrir diversas actividades; anexando oficios mediante los cuales se comprueba el uso o destino de la compra de gasolina y diésel, ya que con éstos se permite constatar donde se realizó el suministro, así como la maquinaria o vehículo propiedad del organismo que le fue suministrado; por lo anterior, se tuvo por solventado el importe de \$18,246.36, que había quedado en seguimiento para la auditoría del ejercicio fiscal 2025.

Resultado Núm. 62 Con Observación

Antecedente

En seguimiento a la irregularidad detectada en el resultado número 90 del informe específico relativo a la auditoría practicada a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por el ejercicio fiscal 2023, mediante el cual se determinó lo siguiente: Al analizar la subcuenta 5133-3-331001 Honorarios Profesionales, se detectó póliza de diario en la que registran pasivos por importe de \$2,408,496.01, por concepto de servicios de asesoría y consultoría por la prestación de servicios profesionales para el correcto cumplimiento del timbrado de nómina, así como el análisis, corrección y aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, según contrato JMA-GAF-DNS-143-2022, anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, autorización presupuestal; sin embargo, se observa que omiten contrato de prestación de servicios profesionales celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, y el prestador de servicios, acta de entrega o validación de los servicios prestados por parte de la Junta, cotizaciones de tres proveedores, pólizas de ingresos y estado de cuenta bancario donde se reflejan los importes del Impuesto Sobre la Renta recuperados por la Junta; lo anterior derivado de una inadecuada supervisión y administración en la obtención de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto. A continuación, se detallan:

Póliza de Afectación Contable		Documento Comprobatorio					Póliza Pago			Fecha de cobro Banco Mercantil del Norte, S.A., Cuenta 111553965
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	IVA	Total	Número	Fecha	Importe	
DD0000280	07/04/2023	70F8E999D4C2	07/03/2023	2,076,289.66	332,206.35	2,408,496.01	EA0001957	14/04/2023	20,000.00	14/04/2023
							EA0002110	22/04/2023	50,000.00	22/04/2023
							EA0002284	02/05/2023	20,000.00	02/05/2023
							EA0002134	25/04/2023	150,000.00	25/04/2023
Totales				\$2,076,289.66	\$332,206.35	\$2,408,496.01			\$240,000.00	

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 005/C.P.2023 de fecha 04 de diciembre de 2024.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5, 6 segundo párrafo, 55, 62, 67, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XVI Y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, 29, 30 fracción IV y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracciones I, III y XIII de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acta de Sesión Ordinaria número 002/2023 de fecha 03 de febrero de 2023, en la que se autorizaron los montos que se aplicarán en el año 2023 para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse a un importe de \$2,168,496.01, en virtud de que el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) número 70F8E999D4C2, no se pagó en el ejercicio fiscal 2023.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2024

En el resultado número 71 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2024, se realizó el seguimiento a esta observación, se obtuvo copia del auxiliar de mayor del ejercicio fiscal 2024 de la cuenta 2112 1 000001 002644 Proveedores por Pagar a Corto Plazo - Action Operadora, S.A. de C.V., comprobando que el importe de \$2,168,496.01, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024; por lo anterior, la observación aún persiste.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2025

Con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2025, durante el seguimiento a esta observación, se obtuvo copia del auxiliar de mayor del ejercicio fiscal 2025 de la cuenta 2112 1 000001 002644 Proveedores por Pagar a Corto Plazo - Action Operadora, S.A. de C.V., comprobando que el importe de \$2,168,496.01, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2025; por lo anterior, la observación aún persiste.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse a un importe de \$2,168,496.01, en virtud de que el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) número 70F8E999D4C2, no se pagó en el ejercicio fiscal 2025.

La acción de Promoción de Responsabilidad Administrativa fue emitida en el resultado número 90 de la auditoría practicada a los recursos públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.



Resultado Núm. 63 Con Observación Solventada

Antecedente

En seguimiento a la irregularidad detectada en el resultado número 120 del informe específico relativo a la auditoría practicada a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por el ejercicio fiscal 2023, mediante el cual se determinó lo siguiente: Se realizó la inspección física selectiva de 66 bienes muebles, los cuales fueron adquiridos por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, constatándose que 64 se encontraban situados en las diversas áreas de la Junta y que fueron coincidentes con su número de inventario, ubicación y características propias según la información contenida en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos; así como en la relación de activos adquiridos en 2023; sin embargo, se observaron 2 bienes muebles con valor total de \$1,873,077.52, mismos que no fueron localizados físicamente en el lugar al que fueron asignados, de los cuales el primero corresponde a un clorador de gas marca Wallace con un valor de \$1,754,859.60, y el segundo corresponde a una bomba de doble diafragma marca Aro, con compresor de aire, y tanque vertical, con valor de \$118,217.92; asimismo, de la revisión documental que ampara la compra de los mismos, se observa que ésta no cuenta con evidencia justificativa, correspondiente a la recepción de los bienes, lo anterior derivado de una incorrecta administración y supervisión de los bienes adquiridos y de los resguardos de los mismos. A continuación, se detallan:

Póliza de Afectación Contable				Documento Comprobatorio			Póliza de Pago			Concepto	Cobrado según estado de bancario Banco, número de cuenta y fecha de cobro
Número	Fecha	Importe	IVA	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		
DD0000238	31/10/2023	101,912.00	16,305.92	BF3695D3DEA8	04/10/2023	118,217.92	EA0006588	17/11/2023	50,000.00	Bomba de doble diafragma marca ARO, compresor de aire SHP con tanque vertical con regulador de aire	Banco Mercantil del Norte, S.A., Cta. 11153965 17/11/2023
DD0000239	31/10/2023	1,512,810.00	242,049.60	A-1512	02/10/2023	1,754,859.60	EA0001131	15/03/2024	250,000.00	4 piezas de clorador de gas marca Wallace & Tiernan	Banco Mercantil del Norte, S.A., Cta. 11153965 15/03/2024
							EA0001203	21/03/2024	300,000.00		Banco Mercantil del Norte, S.A., Cta. 11153965 21/03/2024
							EA0001419	05/04/2024	100,000.00		Banco Mercantil del Norte,



Póliza de Afectación Contable				Documento Comprobatorio			Póliza de Pago			Concepto	Cobrado según estado de bancario Banco, número de cuenta y fecha de cobro
Número	Fecha	Importe	IVA	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		
											S.A., Cta. 11153965 05/04/2024
							EA0001398	04/04/2024	300,000.00		Banco Mercantil del Norte, S.A., Cta. 11153965 04/04/2024
							EF0000278	16/04/2024	180,000.00		Banco Mercantil del Norte, S.A., Cta. 582424348 16/04/2024
							EA0001847	03/05/2024	200,000.00		Banco Mercantil del Norte, S.A., Cta. 11153965 03/05/2024
							EA0001936	11/05/2024	200,000.00		Banco Mercantil del Norte, S.A., Cta. 11153965 11/05/2024
							EA0002059	17/05/2024	224,859.60		Banco Mercantil del Norte, S.A., Cta. 11153965 17/05/2024
Totales		\$1,614,722.00	\$258,355.52			\$1,873,077.52			\$1,804,859.60		

Es de mencionar que mediante póliza DG0000043 de fecha 31 de octubre de 2023, el organismo registró contablemente reclasificación de los activos referidos a cuentas 11311-000556 Clorador de Gas y 11311-000562 Bomba para extracción de arenas de anticipo a proveedores; sin embargo, tal registro resulta improcedente dado que únicamente se realizó un anticipo o pago al proveedor durante el ejercicio fiscal 2023, mediante póliza de egresos número EA00006588 de fecha 17 de noviembre de 2023, por importe de \$50,000.00.

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P.2023 de fecha 24 de octubre de 2024.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 67, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y 59 fracciones I, V, VII y IX

de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 3 y 7 del Reglamento de Bienes Muebles de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse a un importe de \$1,823,077.52, debido a que los dos bienes adquiridos no fueron pagados durante el ejercicio fiscal 2023.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2024

En el resultado número 74 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2024, se realizó el seguimiento a esta observación, se obtuvo pólizas de egresos números EA0001131 y EA0001203 de marzo de 2024, EA0001419, EA0001398 y EF0000278 de abril de 2024, EA0001847, EA0001936 y EA0002059 de mayo de 2024, así como estados de cuenta bancarios del Banco Mercantil del Norte, S.A., con números de cuenta 011153965 y 0582424348, suscritas a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con lo que se comprueba que un importe de \$1,754,859.60, fue pagado durante el ejercicio fiscal 2024; asimismo, se obtuvo copia del auxiliar de mayor del ejercicio fiscal 2024 de la cuenta 2112 2 000001 000683 Proveedores por Pagar a Corto Plazo – Equipos y Productos Químicos de Occidente, S.A. de C.V., comprobando que un importe de \$68,217.92, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024; por lo anterior, la observación aún persiste.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse a un importe de \$68,217.92, en virtud de que no se pagó en el ejercicio fiscal 2024.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2025

En la etapa de seguimiento, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, envió respuestas al resultado número 120 del informe específico del ejercicio fiscal 2023, por lo que derivado del pronunciamiento contenido en el Informe del Resultado de Evaluación de Respuestas a Observaciones del Informe Específico 2023, se advierte que Referente a la bomba de doble diafragma marca ARO, compresor de aire 5HP con tanque vertical con regulador de aire, la entidad fiscalizada proporcionó oficio de fecha 24 de septiembre de 2025, donde el proveedor menciona que realiza la devolución del anticipo de la bomba de doble diafragma marca ARO, compresor de aire 5HP con tanque vertical, por importe de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), debido a una modernización del cárcamo donde se instalaría dicha bomba ya no sería necesaria por lo que se canceló la entrega, oficio en la que la Coordinadora del Almacén, Taller, Compras y Servicios Generales, le notifica al jefe del departamento de Tesorería, que la transferencia recibida el 24 de septiembre de 2025, por importe de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), corresponde a la devolución del anticipo por la compra de la bomba mencionada anteriormente, además, envía comprobante de transferencia de fecha 25 de septiembre de 2025, por importe de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), emitida por el

proveedor el C. Salvador Bordallo Ramírez, a la cuenta 072744001115539652 del Banco Mercantil del Norte, S.A., a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa; con la cual se acredita la devolución del anticipo, por lo que en relación a este bien se tiene por atendida la observación y en lo relativo a las 4 piezas de clorador de gas marca Wallace & Tiernan, por importe de \$1,754,859.60 (un millón setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.), se tiene que en cédula de evaluación de respuestas a resultados preliminares, la entidad fiscalizada argumenta que respecto a los cloradores de gas marca Wallace & Tiernan, éstos fueron entregados el 13 de marzo de 2025 al almacén de JUMAPAM, por lo que estos quipos fueron dados de alta en el inventario y registrados en la cuenta contables, por lo tanto, se determinó programar una inspección física a efecto de constatar la existencia de dichos bienes, una vez realizada la inspección física, se constató que se localizaron físicamente las 4 piezas de clorador de gas marca Wallace & Tiernan, por importe de \$1,754,859.60 (un millón setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.), en las instalaciones de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, hechos asentados en Acta de Inspección Física número S01/R-74/2024/2025, de fecha 16 de octubre de 2025; por lo anterior, se tuvo por solventado el importe de \$68,217.92, que había quedado en seguimiento para la auditoría del ejercicio fiscal 2025.

Resultado Núm. 64 Con Observación

Antecedente

En seguimiento a la irregularidad detectada en el resultado número 71 del informe individual relativo a la auditoría practicada a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por el ejercicio fiscal 2018, mediante el cual se determinó lo siguiente: Al verificar pólizas de diario en las que registran gastos por concepto de combustible, afectan la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, en las cuales anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como la Relación de Unidades que cargan combustible, para el control del consumo de combustible, en las que se detalla la fecha, cantidad de litros, número de vehículo e importe del consumo de combustible, observándose que en dicha relación se detallan vehículos a los que se les suministró combustible durante el ejercicio fiscal 2018 por importe de \$133,807.54, los cuales no se encuentran en el Parque Vehicular al 31 de diciembre de 2018 emitido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los recursos. A continuación, se detallan:



Póliza			IVA	Póliza de Pago			Documento Comprobatorio			Según Relación de Unidades que Cargan Combustible		Fecha de pago Banco Mercantil del Norte, S.A. Cuenta Número 0111553965					
Número	Fecha	Importe de afectación Contable cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos		Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número de vehículo	Importe de combustible entregado						
DD0000010	18/01/2018	511,616.55	79,847.76	EA0000355	22/01/2018	467,859.69	40278	03/01/2018	278,159.18	P-1019	8,101.47	22/01/2018					
										P-1017	8,564.05						
										P-981	10,107.22						
							40377	08/01/2018	189,700.51	P-593	6,747.41						
										P-981	8,211.73						
										P-1017	4,676.37						
DD0000076	26/06/2018	785,051.07	122,729.67	EA0003405	03/07/2018	284,886.81	44411	18/06/2018	10,052.70	P-1019	6,733.99	03/07/2018					
										44350	14/06/2018		8,233.59	P-981	5,492.88		
														P-592	3,533.95		
				44235	11/06/2018	23,984.68	P-981	4,745.33									
							P-592	2,845.25									
							P-981	14,946.76									
DD0000034	16/08/2018	434,123.15	67,909.93	EA0003280	26/06/2018	385,906.95	44056	04/06/2018	385,906.95	P-592	8,683.00	26/06/2018					
										P-981	15,564.71						
										P-592	8,153.80						
				DD0000055	18/10/2018	452,761.02	70,868.07	A la fecha de nuestra revisión no se ha efectuado el pago			47368		08/10/2018	6,507.38	P-981	4,326.76	20/08/2018
															P-592	2,737.60	
															806	2,899.47	
DD0000046	21/09/2018	446,482.61	69,874.07	EA0005475	08/10/2018	394,549.32	46706	13/09/2018	3,234.90	P-981	3,607.91	No fue pagado durante el ejercicio fiscal 2019.					
Totales		\$2,630,034.40	\$411,229.50			\$1,828,582.44			\$913,063.11		\$133,807.54	08/10/2018					

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 67, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, así como lo señalado en la Cláusula Tercera inciso d) del Convenio celebrado entre la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Sinaloa con fecha 28 de febrero de 2018.

En el transcurso de la auditoría la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, proporcionó Convenio celebrado entre la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Sinaloa con fecha 28 de febrero de 2018, con el objeto de realizar trabajos de abastecimiento de Agua Potable para el Consumo Humano, así como apoyar en la limpieza del drenaje sanitario en los 18 Municipios del Estado de Sinaloa, mediante el cual se ponen a disposición del Estado los vehículos para la realización del objeto materia, detallando las características de cada vehículo, los cuales coinciden con los números de vehículos a los cuales la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, les suministró combustible, además la Cláusula Tercera inciso d) del mencionado contrato establece que el Estado a través de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa se compromete a aportar los gastos de operación y mantenimiento del equipo (combustibles, llantas, aceites, etc.); de lo anterior se concluye que, en virtud de que los gastos por concepto

de combustible de los vehículos mencionados debieron ser otorgados por el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se solventa la observación.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, número 47368 por importe de \$6,507.38 en virtud de que durante el ejercicio fiscal 2018 éste no fue pagado.

Seguimiento de la Auditoría al Ejercicio Fiscal 2019

En el resultado número 137, obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2019, se realizó el seguimiento a esta observación, constatando que el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, número 47368 de fecha del 08 de octubre de 2018 por importe de \$6,507.38 anexo a la póliza 00000055 de fecha 18 de octubre de 2018, no fue pagado al 31 de diciembre de 2019.

Seguimiento de la Auditoría al Ejercicio Fiscal 2021

En el resultado número 100 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2021, se realizó el seguimiento a esta observación, obteniendo copia del auxiliar de mayor del ejercicio fiscal 2021 de la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo – Red Escoserra, S.A. de C.V., comprobando que el importe de \$6,507.38, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2021; por lo anterior, la observación aún persiste.

Seguimiento en la Auditoría al Ejercicio Fiscal 2022

En el resultado número 119 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2022, se realizó el seguimiento a esta observación, obteniendo copia del auxiliar de mayor del ejercicio fiscal 2022 de la cuenta 2112 Proveedores - Red Escoserra, S.A. de C.V., comprobando que el importe de \$6,507.38, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2022; por lo anterior, la observación aún persiste.

Seguimiento en la Auditoría al Ejercicio Fiscal 2023

En el resultado número 122 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2023, se realizó el seguimiento a esta observación, obteniendo copia del auxiliar de mayor del ejercicio fiscal 2023 de la cuenta 2112 1 000001 002300 Proveedores - Red Escoserra, S.A. de C.V., comprobando que el importe de \$6,507.38, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2023; por lo anterior, la observación aún persiste.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2024

En el resultado número 75 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2024, se realizó el seguimiento a esta observación, se obtuvo copia del auxiliar de mayor del ejercicio fiscal 2024 de la cuenta 2112 1 000001 002300 Proveedores por Pagar a Corto Plazo - Red Escoserra, S.A. de C.V., comprobando que el



importe de \$6,507.38, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024; por lo anterior, la observación aún persiste.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2025

Con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2025, durante el seguimiento a esta observación, se obtuvo copia del auxiliar de mayor del ejercicio fiscal 2025 de la cuenta 2112 1 000001 002300 Proveedores por Pagar a Corto Plazo - Red Escoserra, S.A. de C.V., comprobando que el importe de \$6,507.38, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2025; por lo anterior, la observación aún persiste.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, número 47368 por importe de \$6,507.38 en virtud de que no fue pagado en el ejercicio fiscal 2025.

La acción de Promoción de Responsabilidad Administrativa fue emitida en el resultado número 71 de la auditoría practicada a los recursos públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Resultado Núm. 65 Con Observación

Antecedente

En seguimiento a la irregularidad detectada en el resultado número 69 del informe individual relativo a la auditoría practicada a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por el ejercicio fiscal 2017, mediante el cual se determinó lo siguiente: Se detectaron pólizas de diario, en las que afectan la cuenta 5131 Servicios Básicos en las cuales registran pasivos a favor de ZAR Digital Marketing, S.A. de C.V. y Gabriel Alejandro Guevara García Sancho por diferentes conceptos, observándose que algunos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos se encuentran cancelados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por importe de \$148,480.00, omiten las cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación comprobatoria. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa No. 044/CP. 2017 de fecha 05 de octubre de 2018. A continuación, se detallan:

Póliza			Documento Comprobatorio			Cheque / Transferencia						Observación
Número	Fecha	Importe Afectación Contable	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Proveedor	Banco	Fecha de cobro según estado de cuenta	
DD0000005	08/11/2017	80,335.00	A12	24/07/2017	93,188.60	1220730	07/11/2017	93,188.60	Zar Digital Marketing, S.A. de C.V.	Banco Mercantil del Norte, S.A. Cuenta 111553965	07/11/2017	Omiten 3 Cotizaciones
D0000044	21/11/2017	128,000.00	811	07/11/2017	37,120.00	-	-	-	Gabriel Alejandro Guevara García Sancho	-	-	Factura cancelada ante el SAT/ omiten 3 cotizaciones



Póliza			Documento Comprobatorio			Cheque / Transferencia						Observación
Número	Fecha	Importe Afectación Contable	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Proveedor	Banco	Fecha de cobro según estado de cuenta	
			810	07/11/2017	37,120.00							Factura cancelada ante el SAT/ Omiten 3 Cotizaciones
			809	07/11/2017	37,120.00							Factura cancelada ante el SAT/ omiten 3 cotizaciones
			808	07/11/2017	37,120.00							Factura cancelada ante el SAT/ omiten 3 cotizaciones
Totales		\$208,335.00			\$241,668.60			\$93,188.60				

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse, en virtud de que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, número 808, 809, 810 y 811, todos de fecha 07 de noviembre de 2017 por importe de \$148,480.00 anexos a la póliza D0000044 de fecha 21 de noviembre de 2017, no fueron pagadas al 31 de diciembre de 2017.

Seguimiento de la Auditoría al Ejercicio Fiscal 2018

En el resultado número 148 obtenido con base a los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2018, se realizó el seguimiento a esta observación, constatando que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, número 808, 809, 810 y 811 todos de fecha del 07 de noviembre de 2017 por importe de \$148,480.00 anexos a la póliza D0000044 de fecha 21 de noviembre de 2017, no fueron pagados al 31 de diciembre de 2018.

Seguimiento de la Auditoría al Ejercicio Fiscal 2019

En el resultado número 140 obtenido con base a los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2019, se realizó el seguimiento a esta observación, constatando que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, número 808, 809, 810 y 811 todos de fecha del 07 de noviembre de 2017 por importe de \$148,480.00 anexos a la póliza D0000044 de fecha 21 de noviembre de 2017, no fueron pagados al 31 de diciembre de 2019.

Seguimiento de la Auditoría al Ejercicio Fiscal 2021

En el resultado número 101 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2021, se realizó el seguimiento a esta observación, obteniendo copia del auxiliar de mayor del ejercicio fiscal 2021 de la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo – Guevara García Gabriel Alejandro, comprobando que el importe de \$148,480.00, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2021; por lo anterior, la observación aún persiste.

Seguimiento de la Auditoría al Ejercicio Fiscal 2022

En el resultado número 120 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2022, se realizó el seguimiento a esta observación, obteniendo copia del auxiliar de mayor del ejercicio fiscal 2022 de la cuenta 2112 Proveedores - Guevara García Gabriel Alejandro, comprobando que el importe de \$148,480.00, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2022; por lo anterior, la observación aún persiste.

Seguimiento de la Auditoría al Ejercicio Fiscal 2023

En el resultado número 123 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2023, se realizó el seguimiento a esta observación, obteniendo copia del auxiliar de mayor del ejercicio fiscal 2023 de la cuenta 2112 1 000001 002436 Proveedores - Guevara García Gabriel Alejandro, comprobando que el importe de \$148,480.00, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2023; por lo anterior, la observación aún persiste.

Seguimiento de la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2024

En el resultado número 76 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2024, se realizó el seguimiento a esta observación, se obtuvo copia del auxiliar de mayor del ejercicio fiscal 2024 de la cuenta 2112 1 000001 002436 Proveedores por Pagar a Corto Plazo - Guevara García Gabriel Alejandro, comprobando que el importe de \$148,480.00, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024; por lo anterior, la observación aún persiste.

Seguimiento de la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2025

Con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2025, durante el seguimiento a esta observación, se obtuvo copia del auxiliar de mayor del ejercicio fiscal 2025 de la cuenta 2112 1 000001 002436 Proveedores por Pagar a Corto Plazo - Guevara García Gabriel Alejandro, comprobando que el importe de \$148,480.00, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2025; por lo anterior, la observación aún persiste.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse a un importe de \$148,480.00, en virtud de que no fue pagado en el ejercicio fiscal 2025.



La acción de Promoción de Responsabilidad Administrativa fue emitida en el resultado número 69 de la auditoría practicada a los recursos públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

VII.- Resultados de la Revisión a la Obra Pública

6000 Inversión Pública

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos por concepto de Obra Pública, del cual se seleccionó para su revisión un importe de \$13,673,200.00, el cual se fiscalizó al 100.00%, mismo que se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
1235-3-007713	1,610,340.95	1,610,340.95	100.00
1235-3-007776	12,062,859.05	12,062,859.05	100.00
Totales	\$13,673,200.00	\$13,673,200.00	100.00%

Los importes ejercidos por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, en la cuenta contable 1.2.3.5 “Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público”, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

A continuación, se detalla la Relación de Obra Pública revisada:

Relación de Obras que conforman la Muestra de Auditoría de Obra Pública						
No.	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Importe Autorizado	Importe Contratado más Convenio	Importe Ejercido
Cuenta Contable: 1235-3-007713						
1	Adjudicación directa	JMA-GIC-ALC-2025-AD-001	Rehabilitación de la infraestructura sanitaria por la Av. Santa Rosa, entre la Av. Luis Donald Colosio y la calle Pablo Macías Valenzuela, en el Fracc. Infonavit Jabalíes, Mazatlán, Sinaloa.	\$2,966,547.34	\$2,847,838.12	\$1,610,340.95
Sub-Total						\$1,610,340.95
Cuenta Contable: 1235-3-007776						
2	Licitación Pública	JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-002	Rehabilitación de 869 metros de la infraestructura sanitaria de calles Pinos, Higueras y Fresnos entre calle Framboyanes y Avenida Santa Rosa, en la colonia Jacarandas, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con tubería de PVC, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, 228.87 m. de 20 cm. de Ø, 177.30 m. de 45 cm. de Ø y 462.72 m. de 61 cm. de Ø, incluye: reposición de 80 descargas domiciliarias y construcción de 20 pozos de visita tipo común de 1.25 a 3.50 m. de profundidad, con brocal de hierro dúctil.	10,913,190.00	9,821,871.00	8,467,130.17
3	Licitación Pública	JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-003	Rehabilitación de 148 metros de la infraestructura sanitaria por calle Villa Marina desde la calle Primavera hasta el pozo de la Av. Sábalo Cerritos, esquina con calle Playa Linda zona Cerritos, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con tubería de pvc de 40 cm. de diámetro, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, incluye 2 pozos de visita	2,595,246.00	2,335,721.40	2,013,552.93



Relación de Obras que conforman la Muestra de Auditoría de Obra Pública						
No.	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Importe Autorizado	Importe Contratado más Convenio	Importe Ejercido
			tipo común de 5.0 m. de profundidad, con brocal de hierro dúctil.			
4	Licitación Pública	JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-004	Rehabilitación de 162 metros de la infraestructura sanitaria por Av. Carlos Canceco entre la calle Toma de Guadalajara y pozo dentro de camellón, colonia Francisco Villa, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con tubería de pvc de 31.5 cm. de diámetro, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, incluye 4 pozos de visita tipo común de 2.25 a 3.0 m. de profundidad con brocal de hierro dúctil.	1,025,421.00	922,878.90	795,585.26
5	Licitación Pública	JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-005	Rehabilitación de 112.00 metros de la infraestructura sanitaria por Andador Rosario Uriarte entre Andador Amado González y calle Marco A. Arroyo Cambreros en el Infonavit Jabalies, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Con tubería de pvc de 20.0 cm. de Ø, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, incluye 1 pozo de visita tipo común de 2.25 m. de profundidad con brocal de hierro dúctil y construcción de 34 descargas domiciliarias.	1,013,828.00	912,445.20	786,590.69
Sub-Total						\$12,062,859.05
Total						\$13,673,200.00

El importe ejercido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, no incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); no obstante, el importe autorizado y el importe contratado más convenio, sí incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

De lo anteriormente señalado se obtuvieron los siguientes resultados:

Estudio y Evaluación del Control Interno en Obra Pública

Resultado Núm. 66 Con Observación

Con la evaluación del cuestionario de control interno aplicado a la Gerencia de Construcción y a la Gerencia de Planeación Física de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, y derivado de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los procedimientos y actividades de auditoría a la obra pública que realizó la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con el propósito de verificar la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar el debido ejercicio de los recursos asignados para la realización de las obras, se obtuvieron resultados que arrojaron fortalezas y debilidades en la aplicación de los recursos, entre las que destacan las siguientes:

Planeación
Debilidades: 1. No se instrumentaron las medidas necesarias que aseguren la eficacia en la ejecución del Programa Anual de Obra Pública y en la aplicación del ejercicio del gasto, debido a que no realizaron todas las contrataciones programadas y autorizadas originalmente, tampoco ejerció y erogó en su totalidad el gasto aprobado y que fue comprometido en las obras públicas que integraron la muestra de auditoría al 31 de diciembre de 2025.
Programación
Fortalezas: 1. El Programa Anual de Inversión en Obra Pública 2025 proporcionado, se encuentra autorizado por el Comité de Obras Públicas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.



Debilidades:
1. El Programa Anual de Obras 2025 proporcionado en la auditoría, no se encontró elaborado de conformidad con la normatividad aplicable, ya que no considera las fechas de iniciación y terminación de las obras de todas sus fases, el origen de los recursos, el lugar donde se ejecutarán la totalidad de las obras del programa, su vinculación específica con los objetivos, prioridades y políticas señaladas en los planes y programas institucionales de desarrollo, las acciones que se han de realizar y los resultados que se han de obtener, las acciones necesarias para que las obras públicas iniciadas se concluyan y operen convenientemente, así como las metas y previsiones de recursos con relación a las necesidades de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
Presupuestación
Fortalezas:
1. Se elaboraron los presupuestos base de las obras que integraron la muestra de auditoría.
Comité de Obras Públicas
Fortalezas:
1. Se cuenta con un Comité de Obra Pública que participa en las asignaciones de obra por licitación pública, dejando constancia para ello en dictámenes técnicos de fallo.
Testigos Sociales
Fortalezas:
1. Se tiene integrado un Padrón de Testigos Sociales que participan en las etapas de los procedimientos de licitación pública.
Compra Net-Sinaloa y Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa"
Fortalezas:
1. Se difundió en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental -Compra Net-Sinaloa-, el Programa Anual de Obra Pública del ejercicio fiscal 2025.
2. Se difundió en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental -Compra Net-Sinaloa-, el Padrón público de testigos sociales.
Debilidades:
1. No tiene publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental -Compra Net-Sinaloa-, la relación de personas inscritas en el Padrón de Contratistas, así como el presupuesto y estimaciones de una obra que conforma la muestra de auditoría.
2. No se tiene publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", la lista de los miembros propietarios y suplentes que integran el Comité de Obra Pública y los registros de Testigos Sociales.
Contratación
Fortalezas:
1. El Organismo, en el ejercicio fiscal 2025, aplicó la regla general de licitación pública para la contratación de la obra pública, ya que 4 de las 5 obras que realizó se adjudicaron por esta modalidad, además, se apegó a los principios de imparcialidad y equidad en la distribución y asignación de las obras, ya que las 5 obras que contrató las adjudicó a 5 contratistas diferentes.
Ejecución
Debilidades:
1. No se garantiza que los expedientes unitarios de las obras se encuentren debidamente integrados con la documentación que exige la normatividad aplicable de acuerdo con el proceso o etapa de la obra pública.
2. No cuenta con los controles, mecanismos y medidas necesarias para que se integre la documentación que compruebe, por completo, los registros contables efectuados en obra pública, conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia.
Entrega-Recepción de la Obra Pública
Fortalezas:
1. Se cuenta con medidas de control adecuados para que se formalicen las actas de entrega-recepción de las obras entre el Organismo y los contratistas.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, cuenta con medidas de control interno; sin embargo, presenta debilidades en algunos de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.

AECF-EPM-AFIO222026-2025-RE-66-03 **Recomendación**

Para que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que se atiendan las debilidades detectadas, a fin de reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos, la normatividad y la transparencia en su gestión mediante un sistema de control interno integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

Eficacia

Resultado Núm. 67 Con Observación

Al verificar el cumplimiento de la propuesta programática de inversión autorizada en obra pública por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2025, se evaluó la eficacia mediante la obtención de los siguientes indicadores:

Eficacia del Programa Anual de Obra Pública

Se evaluó el cumplimiento en materia de contratación del Programa Anual de Obra Pública del ejercicio fiscal 2025, autorizado por el Comité de Obras Públicas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, mismo que incluyó la realización y ejecución de 253 obras por un monto total de \$258,169,498.55, sin embargo, con base en el reporte de obras contratadas en el ejercicio fiscal 2025, que fue proporcionado en la auditoría por el Organismo, se detectó:

- I. La contratación de 1 obra, lo que implicó una eficacia del 0.40% con respecto a las obras programadas y autorizadas originalmente para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, a continuación se detalla:

Eficacia en el cumplimiento del Programa Anual de Obra Pública del ejercicio fiscal 2025		
Obras		%
Obras Contratadas	1	0.40%
Obras Programadas	253	

Cabe señalar, que las 252 obras programadas originalmente y que no fueron contratadas en el ejercicio fiscal 2025 por parte del Organismo, son las siguientes:

Obras Programadas No Contratadas en el Ejercicio Fiscal 2025		
Núm.	Nombre de la Obra	Monto Aprobado
1	SUB-COLECTOR PLAYA SUR, REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE SUBCOLECTOR POR PROLONGACIÓN CALLE ANCLA ENTRE CALLES ANCLA Y NAVIO H. RODRÍGUEZ, FRACCIONAMIENTO PLAYA SUR, MAZATLÁN, SINALOA, EN CALLE ANCLA.	\$1,334,448.85
2	SUB-COLECTOR LAZARO CÁRDENAS, REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL SUBCOLECTOR LAZARO CÁRDENAS POR CALLE LAZARO CÁRDENAS Y CALLE ANTONIO BASTIDAS ENTRE AV. BICENTENARIO Y CALLE TOMA DE TORREÓN, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	5,115,854.16
3	SUBCOLECTOR JACARANDAS, REPOSICIÓN DE UN TRAMO DEL SUBCOLECTOR SAN JOAQUÍN POR LA AV. JACARANDAS, ENTRE LA CALLE GUAYABO Y AV. DEL WALAMO, DE 40 Y 20 CM. DE Ø, EN UNA LONG DE 376.65 M, FRACC. SAN JOAQUÍN.	3,387,452.51
4	COLECTOR DELFIN, REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL COLECTOR DELFIN (MARGINAL) TRAMO POR LA CARRETERA INTERNACIONAL EN EL KM 0+272.92 AL KM 0+413.44 EN LOS FRACCIONAMIENTOS LA JOYA Y LOS OLIVOS, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA. FRACC LA JOYA Y LOS OLIVOS.	1,070,722.73
5	JABALÍES NORTE, REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA (JABALINES NORTE) UBICADO POR AV. LUIS NISHIZAWA, ENTRE CALLE CITLALTEPEC EN FRACC. LA CAMPIÑA Y CANAL PLUVIAL FRACC. AMP. VILLA VERDE, FRACC. AMP. VILLA VERDE Y FRACC. LA CAMPIÑA.	21,080,155.77
6	SUSTITUCIÓN DE MICROMEDIDORES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES TIPO" B", DE 1/2", DE MAS DE 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O NO FUNCIONALES, VARIAS CALLES.	4,400,000.00
7	TANQUES GEMELOS CERRITOS, DE 2800 M3 (2 MÓDULOS - CADA UNO), TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE TANQUES GEMELOS CERRITOS, DE 2800 M3 (CADA UNO), PARA OPERACIÓN Y REFORZAMIENTO EN ZONA NORTE DE LA CIUDAD, AVE. PACIFICO (PECHE RICE) Y CAMINO VECINAL.	10,553,324.45



Obras Programadas No Contratadas en el Ejercicio Fiscal 2025		
Núm.	Nombre de la Obra	Monto Aprobado
8	PLANTA CERRITOS, PROYECTO EJECUTIVO MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO CALIDAD DE 20 LPS A 80 LTS, AV. BAHÍAS MARINA MAZATLÁN.	50,947,750.15
9	PLANTA DE TRATAMIENTO EL CASTILLO, PROYECTO EJECUTIVO MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL CASTILLO 60 LPS (NOM-2021), ACCESO ESCOLAR Y CAMINO VECINAL.	20,000,000.00
10	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE LUIS CARRILLO ENTRE LA AVENIDA JUAN PABLO II Y LA CALLE GENERAL ÁNGEL FIERRO, EN LA COLONIA SALVADOR ALLENDE, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	588,088.80
11	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ ENTRE LA CALLE JUAN TORRES Y GUSTAVO A. MADERO, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	940,403.53
12	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE DURAZNOS ENTRE LA CALLE QUIRINO ORDAZ Y AV. DE LAS TORRES, EN LA COLONIA HUERTOS FAMILIARES, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	449,891.73
13	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA PARA DAR SERVICIO A BAÑOS PÚBLICOS UBICADOS EN ACCESO A LA PLAYA, EN AV. SIN NOMBRE (HOTEL TORRES MAZATLÁN), EN LA ZONA DE CERRITOS, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	633,951.60
14	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR ANDADOR JOSÉ ÁNGEL ESPINOZA ENTRE CALLES MARCO ANTONIO ARROYO Y ENRIQUE G. MARTÍNEZ, INFONAVIT JABALÍES.	926,698.26
15	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE CERRO DEL CALVARIO ENTRE CALLE CERRO DE LAS CAMPANAS Y CERRO DE LOMA LINDA.	736,322.44
16	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE CERRO DEL CALVARIO ENTRE LA CALLE CERRO DE LAS CAMPANAS Y CALLE CERRO LOMA LINDA PTE.	736,322.44
17	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CALLE OCTAVA ENTRE CALLES AGUSTÍN MELGAR Y MONTES DE OCA.	420,153.42
18	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE BERNARDO REYES ENTRE LA AVENIDA DEL DELFÍN Y CALLE TOMA DE JUÁREZ.	366,065.65
19	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE HUANACAXTLE ENTRE CARRETERA INTERNACIONAL Y CALLE ESCOLAR.	831,161.55
20	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y LÍNEA A PRESIÓN DE ALCANTARILLADO PARA DAR SERVICIO A BAÑOS PÚBLICOS EN LA REMODELACIÓN DEL ACCESO A LA PLAYA, EN AV. DEL YUGO, EN LA ZONA DE CERRITOS, MAZATLÁN, SINALOA.	848,065.12
21	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CALLE SÉPTIMA ENTRE CALLES 13 DE ABRIL Y JUSTINO RUBÍ.	371,499.66
22	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR EL CALLEJÓN FLORES MAGÓN ENTRE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y TOPE DE CALLE.	388,289.48
23	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA PRIVADA JESÚS GARCÍA Y CALLE JESÚS GARCÍA ENTRE LOMBARDO TOLEDANO Y CALLE TOLEDO CORRO.	388,450.86
24	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CALLE MAR CARIBE, ENTRE CALLES MIGUEL ALEMÁN Y LÁZARO CÁRDENAS.	898,166.77
25	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE GÉMINIS ENTRE CALLE JUAN DE LA BARRERA Y CALLE ORIÓN, FRACCIONAMIENTO VILLA GALAXIA.	554,088.48
26	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE RINCÓN DE LAS MARGARITAS ENTRE AV. CRISTÓBAL COLÓN Y TOPE DE CALLE, EN EL FRACC. RINCÓN DE LAS PLAZAS, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	444,047.03
27	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y CALLE PROYECTO, ENTRE CALLES FCO. I MADERO Y PROYECTO.	477,219.89
28	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE CALLES SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y VENUSTIANO CARRANZA, COLONIA AZTECA.	856,452.89
29	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ENTRE CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ Y VENUSTIANO CARRANZA, COLONIA AZTECA.	421,502.69
30	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CALLE BAHÍA AGIABAMPO ENTRE CALLE BAHÍA KINO Y BAHÍA MAGDALENA.	319,696.34
31	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA POR CALLE FLOR DE EUGENIA ENTRE LAS CALLES LIRIO Y ALHELI, EN LA COLONIA FLORES MAGÓN, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	771,938.07
32	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA E HIDRÁULICA POR CALLE HÉCTOR GONZÁLEZ Y CALLE SIMÓN GARCÍA ENTRE CALLE JOSÉ ROBLES Y AVENIDA GABRIEL LEYVA, COLONIA CASAS ECONÓMICAS.	626,263.15
33	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE FORTÍN ENTRE CALLES DEL VALLE Y DEL RECREO, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA.	666,418.50
34	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CALLE ORQUÍDEAS ENTRE CALLE HIGUERAS Y CALLE FRAMBOYANES,	775,601.64
35	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE HIGUERAS Y CALLE FRAMBOYANES.	703,498.94
36	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE LORETO BARRAZA ENTRE AV DEL DELFÍN Y TOMA DE AGUA PRIETA, COL. FRANCISCO VILLA.	552,080.69
37	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CALLE BERNARDO VÁZQUEZ ENTRE LAS CALLES GAVIOTAS Y FLAMINGOS.	502,663.51



Obras Programadas No Contratadas en el Ejercicio Fiscal 2025		
Núm.	Nombre de la Obra	Monto Aprobado
38	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CALLE RÍO HUMAYA ENTRE LAS CALLES GAVIOTAS Y FLAMINGOS.	571,429.97
39	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CALLE MAR DE JAVA Y OLIVO, ENTRE CALLES AMAPÁ, ÁTICO Y CORAL.	581,446.68
40	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE MADRE DELIA MORALES ENTRE LA CALLE NELLY MORALES DE PONZO Y CALLE AURORA, EN FRACC. DOÑA CHONITA, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	308,953.80
41	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE ROSARITO, EN COLONIA CASA REDONDA, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	523,780.96
42	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE GILBERTO RUIZ ALMADA ENTRE CALLE ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE TOLEDO CORRO, COLONIA SALVADOR ALLENDE.	342,886.86
43	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE CULIACÁN Y CALLE PUEBLA ENTRE CALLE GUAYMAS Y CALLE TEPIC, COLONIA JARIPILLO.	483,968.98
44	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE NARDOS ENTRE AVENIDA TULIPÁN Y CALLE CLAVEL, COLONIA FLORES MAGÓN.	422,638.05
45	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE MANUEL BUENDÍA ENTRE AVE ALFONSO G. CALDERÓN Y CALLE MARÍA ELENA GÓMEZ EN LA COLONIA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	371,449.08
46	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLES CIRCUITO DOROTEO ARANGO, CERRO DE LA SIERPE Y TOMAS URBINA ENTRE DOROTEO ARANGO Y PEQUE DE PAVIMENTO.	433,343.76
47	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE LEONARDO CARRILLO ENTRE LA AVE. MÚNICH Y CALLE DEPORTISTAS EN LA COLONIA SALVADOR ALLENDE, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	522,598.40
48	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, EN LA COLONIA AZTECA.	838,677.16
49	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ENTRE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, COL. AZTECA.	412,662.04
50	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE ADRIANA TORRES ENTRE CALLE VIVA VILLA Y AVE. ALFONSO G. CALDERÓN EN LA COLONIA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	812,129.60
51	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LAS CALLES JORGE SALAZAR Y AGUSTÍN ARANGO ENTRE LA CALLE TOMA DE SANTA ROSA Y AVE. DEL DELFÍN, EN LA COLONIA DORADOS DE VILLA DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	601,128.01
52	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, EN LA COLONIA AZTECA.	838,677.16
53	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ENTRE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, COL. AZTECA.	412,662.04
54	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLES REVOLUCIÓN E INSURGENTES, COLONIA BENITO JUÁREZ.	791,925.20
55	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE IZTALCIHUATL ENTRE LA CALLE CEBORUCO Y CALLE VESUBIO, EN EL FRACC. BOSQUES DEL ARROYO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	893,886.72
56	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE POZOLE ENTRE CALLE AGUACALIENTE Y AVENIDA SANTA ROSA, COLONIA CONCHI II, MAZATLÁN, SINALOA.	745,375.62
57	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR PRIV. DEL ASTILLERO ENTRE PEDRO INFANTE Y JORGE NEGRETE.	435,837.75
58	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE PRIVADA ARROYO ENTRE CALLE CAMINO A PEMEX Y PASO SUPERIOR AV. GABRIEL LEYVA, COLONIA NIÑOS HÉROES, MAZATLÁN, SINALOA.	975,191.39
59	TERMINO DE PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LAS CALLES JORGE SALAZAR Y AGUSTÍN ARANGO ENTRE LA CALLE TOMA DE SANTA ROSA Y CALLE TOMA DE CHIHUAHUA, EN LA COLONIA DORADOS DE VILLA DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	497,202.02
60	TERMINO DE PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LAS CALLES TOMA DE CHIHUAHUA Y AGUSTÍN ARANGO ENTRE AVE. DEL DELFÍN Y CALLE TOMA DE SANTA ROSA, EN LA COLONIA DORADOS DE VILLA DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	518,914.82
61	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE ANTONIO BASTIDAS ENTRE CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y FELIPE ÁNGELES, COLONIA FRANCISCO VILLA.	370,697.01
62	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE CAPIRO ENTRE AV. FCO. GLEZ. BOCANEGRA Y CALLE HIGUERAS, COLONIA LOS ROBLES.	370,413.36
63	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE MONTERREY ENTRE CALLE GUAYMAS Y CALLE CUERNAVACA, COLONIA JARIPILLO.	749,382.76
64	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE CHIAPAS ENTRE CALLE CULIACÁN Y CALLE MONTERREY, COLONIA JARIPILLO	450,069.44
65	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE TERCERA PACIFICO ENTRE LA CALLE TERCERA PACIFICO Y AVE. EMILIO BARRAGÁN, EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	548,554.50
66	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE ANTONIO ROSALES ENTRE LA CALLE TERCERA PACIFICO Y AVE. EMILIO BARRAGÁN, EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	576,527.39



Obras Programadas No Contratadas en el Ejercicio Fiscal 2025		
Núm.	Nombre de la Obra	Monto Aprobado
67	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE AGUILA ENTRE AVENIDA PELICANOS Y AVENIDA DELFINES, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT FRANCISCO ALARCÓN.	690,119.45
68	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE ARNOLDO MILLÁN ENTRE LA AVE. DE LAS TORRES Y CALLE RAÚL VALDEZ ROMO, EN LA COLONIA LABASTIDA OCHOA DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	598,032.01
69	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE GUAYABA ENTRE CALLE QUIRINO ORDAZ Y AV. DE LAS TORRES. COL. HUERTOS FAMILIARES.	448,602.67
70	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE DURAZNO ENTRE CALLE QUIRINO ORDAZ Y AV. DE LAS TORRES. COL. HUERTOS FAMILIARES.	504,570.78
71	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE COLIMA ENTRE CALLES JALISCO Y MICHOACÁN, COL. 20 DE NOVIEMBRE, MAZATLÁN, SINALOA.	587,361.16
72	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA UBICADA EN CALLE PLAN DE AYALA ENTRE TOMA DE TIERRA BLANCA Y BATALLA DEL PAREDÓN COL. FRANCISCO VILLA, MAZATLÁN, SINALOA.	349,605.43
73	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA UBICADA EN CALLE LA PLACE ENTRE CALLES EULER Y SELENE FRACC. VILLAS DEL JARACO, MAZATLÁN, SINALOA.	960,812.32
74	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA UBICADA EN CALLE HAMM ENTRE CALLES RIO PRESIDIO Y RIO PANUCO COLONIA PALOS PRIETOS, MAZATLÁN, SINALOA.	345,501.42
75	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE ALEGRÍA ENTRE LA CALLE HIGUERAS Y CALLE LA RASTRA EN LA COLONIA FELICIDAD EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	409,729.33
76	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE HORTENCIA ENTRE CALLE JAZMIN Y CALLE GARDENIAS, COLONIA FLORES MAGÓN.	875,954.41
77	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE HORTENCIA ENTRE CALLE BUGAMBILIAS Y CALLE JAZMIN, COLONIA FLORES MAGÓN.	581,249.60
78	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE AMAPÁ ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. MARINA, EN EL FRACC. ALAMEDA DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	570,030.08
79	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE ROSAS ENTRE LA CALLE BUGAMBILIAS Y CALLE JACARANDAS, EN LA COLONIA FLORES MAGÓN, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	430,436.93
80	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE ZAPATA ENTRE LA AV. MUNICH Y CALLE DEPORTISTAS.	443,880.79
81	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE PESCADORES MAZATLÁN ENTRE CALLE 1ERO. DE OCTUBRE Y CALLE SANTA ROSA EN EL FRACC. ARBOLEDA III DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	383,289.65
82	REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE PRIVADA DEL MALECÓN ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE PEDRO INFANTE, COLONIA BENITO JUÁREZ.	489,144.52
83	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CALLE DEL ESTERO ENTRE CALLE PATOS Y CALLE GARZAS EN EL FRACC. VILLAS DEL ESTERO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN SINALOA.	850,861.61
84	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE GÉMINIS ENTRE CALLE JUAN DE LA BARRERA Y CALLE ORIÓN, FRACCIONAMIENTO VILLA GALAXIA	589,432.60
85	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE RODOLFO MENDOZA ENTRE CALLE OFELIA GUEVARA Y PEGUE DE CALLE RAÚL DARIO CÁRDENAS DUARTE, COLONIA LOMAS DEL ÉBANO.	564,804.00
86	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE PROLONGACIÓN SAN JOSÉ DEL CABO ENTRE CALLE BAHÍA BANDERAS Y CALLE PUERTO PEÑASCO, EN LA COLONIA CASA REDONDA EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	662,401.41
87	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE AMAPÁ ENTRE LA AV. DE LOS VENADOS Y LA CALLE ENCINOS.	733,009.25
88	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE DE LA ROSA ENTRE LA CALLE FLOR DE MAYO Y LA AV. ANTONIO LÓPEZ SÁENZ	302,066.26
89	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE MORELIA ENTRE LA AV. OSCAR PÉREZ ESCOBOZA Y LA CALLE PROLONGACIÓN MORELIA.	474,560.66
90	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLEJÓN AVIÓN (CJÒN TAMAULIPAS) ENTRE CALLE CRISTERNA Y TOPE DE CALLEJÓN	360,239.44
91	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE CIUDAD VALLES ENTRE LA CALLE MIRAVALLS Y MONTERREY	582,883.79
92	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE BATALLA DEL PAREDON ENTRE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y FELIPE ÁNGELES.	318,541.70
93	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE OSA MENOR ENTRE LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y CALLE ORIÓN EN EL FRACC. VILLA GALAXIA, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	911,492.62
94	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE POZOLE ENTRE CALLE AGUACALIENTE Y AVENIDA SANTA ROSA, COLONIA CONCHI II, MAZATLÁN, SINALOA.	767,795.56
95	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE LA CALLE GORRIÓN Y CALLE COLIBRÍ EN LA COLONIA VALLE DE URÍAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	955,031.43
96	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR ANDADOR CUERVO ENTRE CALLE ATÚN Y TOPE DE CALLE, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT ALARCÓN.	324,179.86



Obras Programadas No Contratadas en el Ejercicio Fiscal 2025		
Núm.	Nombre de la Obra	Monto Aprobado
97	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA PARA LA CALLE PESCADORES DE MAZATLÁN ENTRE CALLE 1 ERO. DE OCTUBRE Y SANTA ROSA.	402,928.37
98	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR PRIVADA SINALOA EN LA CALLE SINALOA Y CALLE RIO PIAXTLA.	366,364.31
99	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR ANDADOR CANARIO ENTRE AVENIDA PELICANOS Y CALLE PUMA, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT ALARCÓN.	605,583.92
100	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE LORETO BARRAZA ENTRE CALLE TOMA DE CHIHUAHUA Y CALLE TOMA DE TORREÓN, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	643,056.78
101	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ ENTRE LA CALLE IGNACIO RAMÍREZ Y ESTERO DE URÍAS, EN LA COLONIA RAFAEL BUELNA DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	580,594.04
102	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE GONZALO ESCOBAR ENTRE LA CALLE MANUEL M. DIÉGUEZ Y PROLONGACIÓN MÚNICH, EN LA COLONIA FRANCISCO I MADERO, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	346,841.31
103	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA AVE. LOS VENADOS ENTRE LA AVE. LOS DELFINES Y AVE. LAS GARZAS EN EL INFONAVIT FRANCISCO ALARCÓN EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	666,221.66
104	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE NAYARIT ENTRE AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS Y TOPE DE CALLE, COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ.	427,744.54
105	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE CHABACANO ENTRE AV. DE LAS TORRES Y CALLE QUIRINO ORDAZ, COL. HUERTOS FAMILIARES.	482,580.09
106	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CIRCUITO LOMA VERDE-CAPIRO ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE CAPIRO, COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, MAZATLÁN, SINALOA.	781,911.82
107	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR ANDADOR CUERVO ENTRE TOPE DE CALLE Y ANDADOR TIBURÓN, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT ALARCÓN.	427,400.09
108	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE GÉMINIS ENTRE CALLE JUAN DE LA BARRERA Y CALLE ORIÓN, FRACCIONAMIENTO VILLA GALAXIA.	748,956.73
109	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE BAHÍA DEL CARMEN ENTRE LA CALLE BAHÍA SAN QUINTÍN Y CALLE BAHÍA DE TODOS LOS SANTOS, EN LA COLONIA RINCÓN DE URÍAS, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	748,407.73
110	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE CARACOL, EN COLONIA CASA REDONDA, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	524,701.09
111	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE GREGORIO VÁZQUEZ OSUNA ENTRE LA CALLE JUAN CARRASCO Y CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA SINDICATURA EL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	535,400.91
112	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE CIUDAD VALLES ENTRE LA CALLE MIRAVALLS Y SAN LUIS	588,015.77
113	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE GILBERTO AGUILAR PICOS ENTRE LA AV. SANTA ROSA Y LA CALLE MARCO ANTONIO ARROYO.	891,144.34
114	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA PRIV. JESÚS GARCÍA Y CALLE JESÚS GARCÍA ENTRE LA CALLE LOMBARDO TOLEDANO Y CALLE TOLEDO CORRO.	394,776.23
115	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE RIGOBERTO AGUILAR PICOS ENTRE LA AVENIDA SANTA ROSA Y LA ANDADOR BARRON.	671,560.28
116	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE MIRAVALLS ENTRE CALLE LOS ZAPOTES Y CALLE AMAPÁ EN EL INFONAVIT EL CONCHI EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA	665,807.30
117	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLEJÓN FELIPE ÁNGELES ENTRE CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ Y CALLE AMADO NERVO, COLONIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, SINDICATURA DE VILLA UNIÓN, MAZATLÁN, SINALOA.	346,195.71
118	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE LA AVE. JUAN PABLO II Y CALLE DEPORTISTAS EN LA COLONIA SALVADOR ALLENDE, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	518,778.48
119	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE SINALOA ENTRE CALLE COLIMA Y CALLE DURANGO, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, MAZATLÁN, SINALOA.	456,215.77
120	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE GONZALO ESCOBAR ENTRE LA CALLE ARNULFO R. GÓMEZ Y CALLE PLAN DE GUADALUPE, EN LA COLONIA FRANCISCO I MADERO, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	638,542.18
121	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE EJIDO EL VERDE ENTRE CALLE EJIDO EL MORAL Y AVE. LÁZARO CÁRDENAS, EN LA COLONIA EL CONCHI II DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	507,951.27
122	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE ANTONIO VILLAREAL ENTRE AVE. DEL DELFÍN Y CALLE TOMA DE AGUA PRIETA, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	398,557.02
123	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE EINSTEIN ENTRE LA CALLE EULER Y CALLE VAN ALLEN EN EL FRACC. VILLA GALAXIA, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	767,782.53
124	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE LA CALLE GORRIÓN Y CALLE COLIBRÍ EN LA COLONIA VALLE DE URÍAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	965,922.57
125	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CALLE DEL ESTERO ENTRE CALLE PATOS Y CALLE GARZAS EN EL FRACC. VILLAS DEL ESTERO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN SINALOA.	877,036.73
126	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE ADRIANA TORRES ENTRE CALLE VIVA VILLA Y AVE. ALFONSO G. CALDERÓN EN LA COLONIA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	849,100.79



Obras Programadas No Contratadas en el Ejercicio Fiscal 2025		
Núm.	Nombre de la Obra	Monto Aprobado
127	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE EINSTEIN ENTRE LA CALLE EULER Y CALLE VAN ALLEN EN EL FRACC. VILLA GALAXIA, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	773,040.36
128	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE PRIMERO DE MAYO ENTRE LA AVE. DEL DELFÍN Y CALLE JACINTO VÁZQUEZ, COLONIA FRANCISCO VILLA, MAZATLÁN, SINALOA.	392,952.34
129	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE DESIERTO ENTRE CALLE MONTAÑA CHIQUITA Y CALLE ARCOÍRIS EN LA COLONIA UNIVERSO, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	757,802.09
130	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CALLE JOHN GUTENBERG ENTRE CALLE BENJAMÍN FRANKLIN Y CALLE RICARDO GONZÁLEZ CAMARENA EN EL FRACC. VIVA PROGRESO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN SINALOA.	471,874.18
131	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ ENTRE LA CALLE IGNACIO RAMÍREZ Y ESTERO DE URÍAS, EN LA COLONIA RAFAEL BUELNA DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	595,985.41
132	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR EL ANDADOR PERICOS ENTRE LA AVE. DE LAS GARZAS Y CALLE DE LOS HALCONES EN EL INFONAVIT FRANCISCO ALARCÓN EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	963,764.10
133	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CALLE DEL ESTERO ENTRE CALLE PATOS Y CALLE GARZAS EN EL FRACC. VILLAS DEL ESTERO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN SINALOA.	899,758.13
134	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CALLE HERMANOS WRIGHT ENTRE CALLE BENJAMÍN FRANKLIN Y CALLE RICARDO GONZÁLEZ CAMARENA EN EL FRACC. VIVA PROGRESO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN SINALOA.	524,260.63
135	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE PORTUGAL ENTRE CALLE ROBLES QUINTERO Y CALLE MERCURIO, COLONIA RAMÓN F. ITURBE.	427,016.62
136	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR ANDADOR CANARIO ENTRE AVENIDA PELICANOS Y CALLE PUMA, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT ALARCÓN.	613,252.56
137	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE DOCEAVA ENTRE CALLE NAYARIT, CALLE VICENTE SUÁREZ Y CALLE ONCEAVA, COLONIA MORELOS, MAZATLÁN, SINALOA.	395,466.04
138	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE HUMBOLDT ENTRE CALLE ALBERT EINSTEIN Y ANAXAGORAS, EN EL FRACC. VILLA SATÉLITE, MAZATLÁN, SINALOA.	358,056.14
139	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE HUMBERTO MARILES ENTRE CALLE JUAN DE LA BARRERA Y PRIVADA DE LA ESTRELLA, EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ, MAZATLÁN, SINALOA.	306,747.51
140	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE LOMA LINDA ENTRE CALLE CERRO DE LA CRUZ Y LOMA LARGA, EN LA COLONIA GENARO ESTRADA, MAZATLÁN, SINALOA.	361,464.92
141	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE MARGARITA ENTRE CALLES JACARANDAS Y CAPOMO, COLONIA FLORES MAGÓN, MAZATLÁN, SINALOA.	408,492.05
142	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE PUMA ENTRE AVENIDA OSCAR PÉREZ ESCOBOSA Y AVENIDA DELFINES, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT FRANCISCO ALARCÓN, MAZATLÁN, SINALOA.	425,660.12
143	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE ÁNGEL FIERRO ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA Y ALVARO OBREGÓN.	451,721.46
144	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE SIMÓN BOLIVAR ENTRE LA CALLE NICOLAS BRAVO Y PUENTE RIO PRESIDIO.	684,670.63
145	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE ART. 27 CONSTITUCIONAL ENTRE CALLES MAR PATRIMONIAL Y 1ERO. DE OCTUBRE, COLONIA HOGAR DEL PESCADOR, MAZATLÁN, SINALOA.	546,451.04
146	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE SONORA ENTRE LA CALLE VILLA GALAXIA Y CALLE ORIÓN.	864,168.55
147	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE TABASCO, MIRAVALLS Y ROSARITO ENTRE LA AV. SANTA ROSA, ROSARITO Y CUERNAVACA.	745,890.32
148	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE GREGORIO VÁZQUEZ OSUNA ENTRE LA CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE BARRIO NUEVO, EN LA SINDICATURA EL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	959,625.09
149	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR EL ANDADOR SIQUEROS ENTRE LA AVE. INSURGENTES Y LA CALLE LA NORIA, EN EL INFONAVIT JABALINES DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	916,691.86
150	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR ANDADOR GAVILÁN ENTRE AVENIDA DE LAS GARZAS Y CALLE LOS HALCONES, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT ALARCÓN, MAZATLÁN, SINALOA.	718,451.97
151	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE BAHÍA MAGDALENA ENTRE CALLE BAHÍA DE LA PAZ Y PEGUE DE PAVIMENTO, COLONIA RINCÓN DE URÍAS, MAZATLÁN, SINALOA.	316,346.06
152	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE 1 ENTRE LA CALLE AHOME Y CALLE SIN NOMBRE, EN EL FRACC. PLAYA AZUL DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	664,590.25
153	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE GIRASOLES ENTRE LA CALLE FRAMBOYANES Y CALLE HIGUERAS, EN EL FRACC. JACARANDAS DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	492,237.06
154	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE DÉCIMA ENTRE CALLE JUAN DE LA BARRERA Y VICENTE SUAREZ, EN LA COL. MORELOS, MAZATLÁN, SINALOA.	447,120.24
155	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AV. INSURGENTES E INDEPENDENCIA, EN LA COL. OLÍMPICA, MAZATLÁN, SINALOA.	668,242.91
156	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA AV. JUAN PABLO II ENTRE CALLES LEO Y TAURO, EN LA COL. VILLA GALAXIA, MAZATLÁN, SINALOA.	846,874.32



Obras Programadas No Contratadas en el Ejercicio Fiscal 2025		
Núm.	Nombre de la Obra	Monto Aprobado
157	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR EL CALLEJÓN 15 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE MERCURIO Y CALLE SALVADOR ROBLES QUINTERO, EN LA COLONIA LICO VELARDE DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	339,395.19
158	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE ACCESO LOBOS ENTRE CALLES VISÓN Y ANTONIO MARTÍNEZ ATAYDE, FRACCIONAMIENTO LOS VENADOS, MAZATLÁN, SINALOA.	763,719.65
159	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE CARACOL (ACTUALIZACIÓN).	607,648.86
160	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE ALBATRO ENTRE LA AVENIDA EJERCITO MEXICANO Y CALLE CUERVO.	940,064.73
161	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE SEGUNDA GALEANA ENTRE LA CALLE JOSÉ MARÍA DÍAZ Y CALLE 18 DE MARZO.	887,752.86
162	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR EL CALLEJÓN IBARRA ENTRE LA CALLE MELCHOR OCAMPO Y TOPE DE CALLEJÓN.	371,218.13
163	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR ANDADOR PERICOS ENTRE ANDADOR PERICOS Y AV. DELFÍN, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT ALARCÓN, MAZATLÁN, SINALOA.	796,069.99
164	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LAS CALLES EJIDO MESILLAS Y EJIDO TEACAPAN ENTRE LA CALLE EJIDO MORAL Y CALLE EJIDO EL ROBLE EN LA COLONIA VALLES DEL EJIDO, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	925,276.82
165	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLE MAR PATRIMONIAL Y CALLE 1 ERO. DE OCTUBRE, COLONIA HOGAR DEL PESCADOR, MAZATLÁN, SINALOA.	403,711.39
166	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE ÉBANO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN FLORES MAGÓN, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	540,180.96
167	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA CALLE EJIDO AGUA CALIENTE LA AV. FCO. GONZÁLEZ BOCANEGRA Y CALLE EJIDO MORAL.	407,325.64
168	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE PRAXEDES GUERRERO ENTRE ABRAHAM GONZÁLEZ Y PASCUAL ORTIZ.	781,651.86
169	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ ENTRE LA CALLE RAFAEL GARAY Y AV. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	902,154.02
170	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, CALLE CANCER ENTRE CALLES SAGITARIO Y GABRIEL LEYVA.	467,934.96
171	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR ANDADOR JOSÉ ÁNGEL ESPINOZA ENTRE CALLES MARCO ANTONIO ARROYO Y ENRIQUE G. MARTÍNEZ, INFONAVIT JABALÍES.	573,874.21
172	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE CERRO DEL CALVARIO ENTRE LA CALLE CERRO DE LAS CAMPANAS Y CALLE CERRO LOMA LINDA PTE.	377,830.65
173	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE RINCÓN DE LOS NARANJOS ENTRE CALLE LUCERO Y TOPE DE CALLE.	739,313.75
174	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE RINCÓN DE LAS PALMAS ENTRE CALLE RINCÓN DEL BOSQUE Y TOPE DE CALLE.	815,160.71
175	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE CERRO DEL CALVARIO ENTRE CALLE CERRO DE LAS CAMPANAS Y CERRO DE LOMA LINDA.	377,830.65
176	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE PRINCIPAL ENTRE CALLE VÍCTOR ZUÑIGA Y AV. ACAPULCO.	360,932.53
177	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE MAR CARIBE, ENTRE CALLES MIGUEL ALEMÁN Y LÁZARO CÁRDENAS.	355,465.26
178	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE HORTENCIA ENTRE CALLE FLOR DE LOTO Y AV. GARDENIAS.	379,245.77
179	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE FLOR DE EUGENIA ENTRE LAS CALLES LIRIO Y ALHELI, EN LA COLONIA FLORES MAGON, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	333,523.58
180	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE ORQUÍDEAS ENTRE CALLE HIGUERAS Y CALLE FRAMBOYANES	346,732.53
181	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE CERRO DE TEPEYAC ENTRE AV GENARO ESTRADA Y LOMA LINDA PTE, COL. GENARO ESTRADA.	569,820.08
182	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE HIGUERAS Y CALLE FRAMBOYANES.	415,744.95
183	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE MAR DE JAVA Y OLIVO, ENTRE CALLES AMAPÁ, ÁTICO Y CORAL.	354,422.21
184	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLES CIRCUITO DOROTEO ARANGO, CERRO DE LA SIERPE Y TOMAS URBINA ENTRE DOROTEO ARANGO Y PEQUE DE PAVIMENTO.	318,074.49
185	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE ADRIANA TORRES ENTRE CALLE VIVA VILLA Y AVE. ALFONSO G. CALDERÓN EN LA COLONIA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	357,647.17
186	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LAS CALLES JORGE SALAZAR Y AGUSTÍN ARANGO ENTRE LA CALLE TOMA DE SANTA ROSA Y AVE. DEL DELFÍN, EN LA COLONIA DORADOS DE VILLA DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	254,066.32
187	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLES REVOLUCIÓN E INSURGENTES, COLONIA BENITO JUÁREZ.	374,466.73



Obras Programadas No Contratadas en el Ejercicio Fiscal 2025		
Núm.	Nombre de la Obra	Monto Aprobado
188	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE OSA MAYOR ENTRE LA CALLE ORIÓN Y AVE. GALAXIA EN EL FRACC. VILLA GALAXIA, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	475,430.48
189	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE IZTALCIHUATL ENTRE LA CALLE CEBORUCO Y CALLE VESUBIO, EN EL FRACC. BOSQUES DEL ARROYO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	481,524.86
190	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE ACACIA ENTRE LAS CALLES MANGOS Y MAR DE BERING.	330,176.69
191	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE AMAPÁ ENTRE LA CALLE DE LA PALMA Y CALLE PRIMAVERA, EN LA COLONIA EL CASTILLO, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA	363,630.43
192	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE MONTERREY ENTRE CALLE GUAYMAS Y CALLE CUERNAVACA, COLONIA JARIPILO.	311,312.17
193	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA UBICADA EN CALLE GRANIZO ENTRE CALLES ROCÍO Y AVENIDA DEL SOL COLONIA VILLAS DEL SOL, MAZATLÁN, SINALOA.	693,444.86
194	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AVENIDA ÁNGEL FLORES ENTRE EL BLVD. DEL ATLÁNTICO Y COLONIA VENADILLO PARA EL EJÉRCITO DE SALVACIÓN DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	434,373.29
195	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE LLENADO DE PIPAS DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE 4" DE Ø DE FIERRO GALVANIZADO Y CASETA DE VIGILANCIA, UBICADA POR AV. PUERTO PEÑASCO ESQUINA CON AV. PUERTO PROGRESO.	435,938.18
196	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE CIUDAD VALLES ENTRE LA CALLE MIRAVALLS Y MONTERREY.	245,480.62
197	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE LORETO BARRAZA ENTRE CALLE TOMA DE CHIHUAHUA Y CALLE TOMA DE TORREÓN, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	260,071.70
198	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ ENTRE LA CALLE IGNACIO RAMÍREZ Y ESTERO DE URÍAS, EN LA COLONIA RAFAEL BUELNA DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	338,393.54
199	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE CIPRIANO QUIÑONES ENTRE CALLE CALIXTO GARCÍA Y CALLE NOCHE BUENA, COLONIA LOMA BONITA.	558,681.07
200	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA CALLE MERCURIO, CALLE JUAN DE LA BARRERA Y CALLE DOCEAVA ENTRE CALLE NAYARIT, CALLE VICENTE SUAREZ Y CALLE ONCEAVA, EN LA COLONIA RAMÓN F ITURBE, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	678,656.20
201	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE DALIA ENTRE LA AV. DE LAS TORRES Y LA AV. TULIPÁN.	785,490.42
202	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE LLENADO DE PIPAS DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE 4" DE Ø DE FIERRO GALVANIZADO Y CASETA DE VIGILANCIA, UBICADA POR AV. PUERTO PEÑASCO ESQUINA CON AV. PUERTO PROGRESO ALT -A.	539,027.87
203	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE POZOLE ENTRE CALLE AGUACALIENTE Y CALLE EJIDO MESILLAS, COLONIA CONCHI II, MAZATLÁN, SINALOA.	235,277.84
204	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE GREGORIO VÁZQUEZ OSUNA ENTRE LA CALLE JUAN CARRASCO Y CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA SINDICATURA EL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	293,966.55
205	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LAS CALLES GILBERTO MELENDREZ, MANGO KEN, MANGO MANILA Y CALLE HUANACAXTLE.	603,447.07
206	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE CIUDAD VALLES ENTRE LA CALLE MIRAVALLS Y SAN LUIS.	285,567.69
207	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE GILBERTO AGUILAR PICOS ENTRE LA AV. SANTA ROSA Y LA CALLE MARCO ANTONIO ARROYO.	750,729.30
208	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE RIGOBERTO AGUILAR PICOS ENTRE LA AVENIDA SANTA ROSA Y LA ANDADOR BARRÓN.	529,576.74
209	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CIRCUITO LOMA VERDE-CAPIRO ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE CAPIRO, COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, MAZATLÁN, SINALOA.	294,403.16
210	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE VILLA UNIÓN ENTRE AVENIDA WALAMO Y CALLE NOGAL, FRACCIONAMIENTO SAN JOAQUÍN.	514,713.61
211	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE 8" DE Ø A HIDRANTE CONTRA INCENDIOS EXISTENTE EN AVENIDA LEONISMO INTERNACIONAL PARA EL GRAN ACUARIO MAR DE CORTÉS, FRACCIONAMIENTO TELLERÍAS.	217,200.08
212	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE GÉMINIS ENTRE CALLE JUAN DE LA BARRERA Y CALLE ORIÓN, FRACCIONAMIENTO VILLA GALAXIA.	540,458.23
213	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE BAHÍA DEL CARMEN ENTRE LA CALLE BAHÍA SAN QUINTÍN Y CALLE BAHÍA DE TODOS LOS SANTOS, EN LA COLONIA RINCÓN DE URÍAS, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	494,533.58
214	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE GREGORIO VÁZQUEZ OSUNA ENTRE LA CALLE JUAN CARRASCO Y CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA SINDICATURA EL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	293,966.55
215	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LAS CALLES GILBERTO MELENDREZ, MANGO KEN, MANGO MANILA Y CALLE HUANACAXTLE.	603,447.07
216	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE CIUDAD VALLES ENTRE LA CALLE MIRAVALLS Y SAN LUIS.	285,567.69



Obras Programadas No Contratadas en el Ejercicio Fiscal 2025		
Núm.	Nombre de la Obra	Monto Aprobado
217	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE GILBERTO AGUILAR PICOS ENTRE LA AV. SANTA ROSA Y LA CALLE MARCO ANTONIO ARROYO.	750,729.30
218	CONSTRUCCIÓN DE HIDRANTE CONTRA INCENDIO UBICADO EN PUERTO DE VERACRUZ ENTRE LA AV. PUERTO TOPOLOBAMPO.	269,735.90
219	CONSTRUCCIÓN CON REBOMBEO CON HIDRONEUMÁTICO, RED DE DISTRIBUCIÓN Y TOMAS DOMICILIARIAS POR LA CALLE CAPIRO ENTRE LA CALLE CEDROS Y LOMA VERDE Y CALLE NARANJOS ENTRE CALLE CAPIRO Y TOPE DE CALLE.	580,566.79
220	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE RIGOBERTO AGUILAR PICOS ENTRE LA AVENIDA SANTA ROSA Y LA ANDADOR BARRÓN.	529,576.74
221	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLEJÓN FELIPE ÁNGELES ENTRE CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ Y CALLE AMADO NERVO, COLONIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, SINDICATURA DE VILLA UNIÓN, MAZATLÁN, SINALOA.	237,730.70
222	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE LA AVE. JUAN PABLO II Y CALLE DEPORTISTAS EN LA COLONIA SALVADOR ALLENDE, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	230,728.99
223	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA CALLE EJIDO EL VERDE ENTRE CALLE EJIDO EL MORAL Y AVE. LÁZARO CÁRDENAS, EN LA COLONIA EL CONCHI II DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	444,938.07
224	CONSTRUCCIÓN DE HIDRANTE CONTRA INCENDIO DE 4" DE Ø, UBICADO EN PUERTO DE VERACRUZ ENTRE LA AV. PUERTO TOPOLOBAMPO (ALT 2).	229,450.75
225	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE ADRIANA TORRES ENTRE CALLE VIVA VILLA Y AVE. ALFONSO G. CALDERÓN EN LA COLONIA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	390,568.36
226	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE DESIERTO ENTRE CALLE MONTAÑA CHIQUITA Y CALLE ARCOÍRIS EN LA COLONIA UNIVERSO, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	587,280.02
227	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE JOHN GUTENBERG ENTRE CALLE BENJAMÍN FRANKLIN Y CALLE RICARDO GONZÁLEZ CAMARENA EN EL FRACC. VIVA PROGRESO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN SINALOA.	240,276.77
228	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ ENTRE LA CALLE IGNACIO RAMÍREZ Y ESTERO DE URÍAS, EN LA COLONIA RAFAEL BUELNA DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	341,244.18
229	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE CERRO DEL TEPEYAC ENTRE AVE. GENARO ESTRADA Y CALLE LOMA LINDA PTE., EN LA COLONIA GENARO ESTRADA, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	608,985.28
230	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE HERMANOS WRIGHT ENTRE CALLE BENJAMÍN FRANKLIN Y CALLE RICARDO GONZÁLEZ CAMARENA EN EL FRACC. VIVA PROGRESO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN SINALOA.	240,276.77
231	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA CALLE LOMA LINDA ENTRE CALLE CERRO DE LA CRUZ Y LOMA LARGA, EN LA COLONIA GENARO ESTRADA, MAZATLÁN, SINALOA.	205,177.92
232	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE MARGARITA ENTRE CALLES JACARANDAS Y CAPOMO, COLONIA FLORES MAGÓN, MAZATLÁN, SINALOA.	202,672.98
233	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE QUIRINO ORDAZ LUNA ENTRE LA CALLE ANTONIO TOLEDO CORRO Y LA CALLE MANGO.	664,242.24
234	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE ÁNGEL FIERRO ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA Y ALVARO OBREGÓN.	243,792.47
235	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE SIMÓN BOLIVAR ENTRE LA CALLE NICOLAS BRAVO Y PUENTE RIO PRESIDIO.	252,114.81
236	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN CALLE CAPRICORNIO ENTRE AV. GALAXIA Y ORIÓN, EN EL FRACC VILLA GALAXIA, MAZATLÁN, SINALOA.	540,731.20
237	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE MORELIA ENTRE LA AV. OSCAR PÉREZ ESCOBOZA Y LA CALLE PROLONGACIÓN MORELIA.	278,044.72
238	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE GREGORIO VÁZQUEZ OSUNA ENTRE LA CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE BARRIO NUEVO, EN LA SINDICATURA EL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	299,309.92
239	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE DÉCIMA ENTRE CALLE JUAN DE LA BARRERA Y VICENTE SUAREZ, EN LA COL. MORELOS, MAZATLÁN, SINALOA.	216,957.64
240	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE FLAMINGOS ENTRE CALLE RIO DE LAS CAÑAS Y AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, CALLE ESTERO ENTRE CALLE FLAMINGOS Y CALLE DE LAS ROSAS, CALLE INFIERNILLO ENTRE CALLE FLAMINGOS Y CALLE DE LAS ROSAS, COLONIA INDEPENDENCIA, MAZATLÁN, SINALOA.	824,081.11
241	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AV. DE LAS TORRES ENTRE CARRETERA INTERNACIONAL SALIDA NORTE Y LA AV. JABALINES.	265,551.86
242	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE 8" DE Ø A HIDRANTE CONTRA INCENDIOS EXISTENTE EN AVENIDA LEONISMO INTERNACIONAL PARA EL GRAN ACUARIO MAR DE CORTÉS, FRACCIONAMIENTO TELLERÍAS. (ACTUALIZACIÓN)	217,417.57
243	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LAS CALLES VILLA UNIÓN Y MÉXICO, ENTRE LA CALLE TECATE Y CALLE TABASCO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN JARIPILLO, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	623,500.34
244	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLE MAR PATRIMONIAL Y CALLE 1 ERO. DE OCTUBRE, COLONIA HOGAR DEL PESCADOR, MAZATLÁN, SINALOA.	384,549.27



Obras Programadas No Contratadas en el Ejercicio Fiscal 2025		
Núm.	Nombre de la Obra	Monto Aprobado
245	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE ISLA VENADOS ENTRE CALLE TRÓPICO DE CÁNCER Y CALLE MAR DE TORTUGAS EN LA COLONIA HOGAR DEL PESCADOR EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.	309,871.48
246	INTERCONEXIÓN EN 2 PUNTOS DE LA LÍNEA DE 10" DE Ø DE PVC HID. A LA TUBERÍA DE ASBESTO EXISTENTE DE 14" DE Ø POR AV. DEL MAR ENTE CALLE RÍO PIAXTLA Y C. DR. RAFAEL DOMÍNGUEZ, COLONIA PALOS PRIETOS, MAZATLÁN, SINALOA.	412,606.34
247	DE INTERCONEXIÓN EN 2 PUNTOS DE LA LÍNEA DE 10" DE Ø DE PVC HID. A LA TUBERÍA DE ASBESTO EXISTENTE DE 10" DE Ø POR AV. DEL MAR ENTE CALLE RÍO ELOTA Y CALLE FERRUSQUILLA, FRACCIONAMIENTO TELLERÍAS, MAZATLÁN, SINALOA.	393,287.86
248	INTERCONEXIÓN EN 2 PUNTOS DE LA LÍNEA DE 10" DE Ø DE PVC HID. A LA TUBERÍA DE ASBESTO EXISTENTE DE 14" DE Ø POR AV. DEL MAR ENTE CALLE RÍO PIAXTLA Y C. DR. RAFAEL DOMÍNGUEZ, COLONIA PALOS PRIETOS, MAZATLÁN, SINALOA.	518,655.00
249	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA CALLE EJIDO AGUA CALIENTE LA AV. FCO GONZÁLEZ BOCANEGRA Y CALLE EJIDO MORAL.	227,407.59
250	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR CALLE PRAXEDES GUERRERO ENTRE ABRAHAM GONZÁLEZ Y PASCUAL ORTIZ	339,229.21
251	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE SUPERFICIAL DE MAMPOSTERÍA DE 20 M3 DE CAPACIDAD.	232,704.10
252	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y TOMA COLECTIVA POR LA CALLE MÉXICO ESQUINA CON CALLE VILLA UNIÓN, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN JARIPILLO EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.	232,070.95
Total:		\$247,256,307.73

Por otra parte, se observa que no se integra evidencia que motive, sustente y justifique los motivos por los cuales las obras señaladas anteriormente no fueron contratadas o realizadas en el ejercicio fiscal 2025 por parte de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.

Eficacia en el ejercicio del gasto de la obra pública

Se evaluó el cumplimiento en materia de presupuestación y contratación de la obra pública que realizó la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con respecto al ejercicio del gasto efectuado al 31 de diciembre de 2025, de las 5 obras que integraron la muestra de auditoría, detectándose lo siguiente:

PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN Y GASTO DE LA OBRA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (MUESTRA DE AUDITORÍA)								
NÚMERO DE OBRA	AUTORIZACIÓN		CONTRATACIÓN		GASTO		SALDO	
	AUTORIZADO INICIAL	CONTRATADO	CONVENIO MONTO (INCREMENTO/ REDUCCIÓN)	CONTRATADO MAS CONVENIO MONTO	DEVENGADO	EROGADO	POR DEVENGAR	POR EROGAR
1	2,966,547.34	2,595,313.30	252,524.82	2,847,838.12	1,867,995.50	0.00	979,842.62	2,847,838.12
2	10,913,190.00	9,821,871.00	0.00	9,821,871.00	9,821,871.00	0.00	0.00	9,821,871.00
3	2,595,246.00	2,335,721.40	0.00	2,335,721.40	2,335,721.40	0.00	0.00	2,335,721.40
4	1,025,421.00	922,878.90	0.00	922,878.90	922,878.90	0.00	0.00	922,878.90
5	1,013,828.00	912,445.20	0.00	912,445.20	912,445.20	0.00	0.00	912,445.20
Totales	\$18,514,232.34	\$16,588,229.80	\$252,524.82	\$16,840,754.62	\$15,860,912.00	\$0.00	\$979,842.62	\$16,840,754.62

Por lo anterior, del análisis de las 5 obras verificadas, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. Con respecto al importe autorizado, inicialmente se autorizó un monto de \$18,514,232.34, constatándose que se realizaron contrataciones por un importe de \$16,588,229.80, el cual representa un importe menor al monto autorizado, obteniéndose economías por \$1,926,002.54.

2. Con respecto al importe contratado, inicialmente se contrató un monto de \$16,588,229.80, detectándose que para la obra 1, se realizó incremento al monto originalmente pactado, mediante convenio modificadorio, por lo que se tuvieron sobrecostos por un importe de \$252,524.82, los cuales no fueron previstos en el presupuesto y contrato celebrado.
3. Con respecto al importe devengado, se realizaron registros por un importe de \$15,860,912.00, el cual representa un importe menor al monto de las contrataciones celebradas de \$16,840,754.62, detectándose una diferencia o saldo por devengar de \$979,842.62, esto en relación con la obra número 1.
4. Con respecto a las 5 obras, se detectó que no se realizaron los pagos o erogaciones por un importe total de \$16,840,754.62.
5. El saldo aún pendiente por devengar de \$979,842.62, representa un 5.82% con respecto al monto de las contrataciones realizadas.

Por lo tanto, tomando de base los resultados obtenidos de los indicadores evaluados, se observa lo siguiente:

- En relación con la Eficacia del Programa Anual de Obra Pública, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, no fue eficaz, debido a que, en el ejercicio fiscal 2025, no realizó la contratación de 252 obras que fueron programados originalmente.
- En relación con la Eficacia en el ejercicio del gasto de la obra pública, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, no fue eficaz, debido a que, al 31 de diciembre de 2025, no devengó en su totalidad ni erogó los recursos públicos que fueron autorizados y comprometidos para las obras públicas que integraron la muestra de auditoría (5 obras).

AECF-EPM-AFI0222026-2025-RE-67-04 Recomendación

Para que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que se implementen las medidas pertinentes para que los Programas Anuales de Obras Públicas autorizados se ejecuten en tiempo y forma, asimismo, se instrumenten los mecanismos que aseguren la eficacia en el ejercicio del gasto que se destine a la obra pública, con el fin de lograr en el ejercicio fiscal los objetivos y metas establecidas en sus planes y programas de desarrollo institucionales.

Asignación de contratos de obra públicas

Resultado Núm. 68 Sin Observación

Con base en el reporte de obras contratadas que fue proporcionado en la auditoría, se evaluaron los procedimientos que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, utilizó para asignar los contratos de las obras que programó en el ejercicio fiscal 2025, con el fin de verificar si dichos contratos se adjudicaron por regla general a través del procedimiento de licitación pública y se hayan distribuido equitativamente entre los contratistas que integran su padrón, obteniéndose los resultados siguientes:

Adjudicación directa

El 20.00% del total de los contratos otorgados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se adjudicaron directamente, los cuales se asignaron al 4.55% del total de contratistas inscritos en el padrón, lo anterior resulta de los siguientes indicadores:

Contratos otorgados por Adjudicación Directa

Evaluación de contratos otorgados por adjudicación directa respecto al total de contratos otorgados		
Número contratos otorgados por adjudicación directa en el ejercicio fiscal 2025.	Numerador	1
Total de contratos otorgados durante el ejercicio fiscal 2025.	Denominador	5
	Indicador (%)	20.00%

Evaluación de contratistas a los que se les otorgó contrato por adjudicación directa respecto al total de inscritos en el Padrón		
Número de contratistas que se les otorgaron contratos por adjudicación directa en el ejercicio fiscal 2025.	Numerador	1
Total de contratistas inscritos en el Padrón.	Denominador	22
	Indicador (%)	4.55%

Invitación a cuando menos tres personas

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, no realizó contrataciones de obras públicas en el ejercicio fiscal 2025, bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Licitación pública

El 80.00% del total de los contratos otorgados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se adjudicaron por licitación pública, los cuales se asignaron al 18.18% del total de contratistas inscritos en el padrón, lo anterior resulta de los siguientes indicadores:

Contratos otorgados por licitación pública

Evaluación de contratos otorgados por licitación pública respecto al total de contratos otorgados		
Número contratos otorgados por licitación pública en el ejercicio fiscal 2025.	Numerador	4
Total de contratos otorgados durante el ejercicio fiscal 2025.	Denominador	5
	Indicador (%)	80.00%



Evaluación de contratistas a los que se les otorgó contrato por licitación pública respecto al total de inscritos en el Padrón		
Número de contratistas que se les otorgaron contratos por licitación pública en el ejercicio fiscal 2025.	Numerador	4
Total de contratistas inscritos en el Padrón.	Denominador	22
	Indicador (%)	18.18%

Por lo anterior, se pudo constatar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, aplicó la regla general de licitación pública para la contratación de la obra pública, ya que 4 de las 5 obras que realizó en el ejercicio fiscal 2025 se adjudicaron por esta modalidad; asimismo, se apegó a los principios de imparcialidad y equidad en la distribución y asignación de las obras, ya que las 5 obras que contrató las adjudicó a 5 contratistas diferentes.

Resultado Núm. 69 Con Observación

Se verificó la información publicada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental - Compra Net-Sinaloa- y en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, de las obras que conformaron la muestra de auditoría, observándose que no difunden la siguiente documentación:

No.	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Importe Autorizado
1	Adjudicación directa.	JMA-GIC-ALC-2025-AD-001	Rehabilitación de la infraestructura sanitaria por la Av. Santa Rosa, entre la Av. Luis Donaldo Colosio y la calle Pablo Macías Valenzuela, en el Fracc. Infonavit Jabalíes, Mazatlán, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. (Solventado en respuesta) 2) Estimaciones. (Solventado en respuesta)

Además, no difunden:

Compra Net-Sinaloa	Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”
1) Padrón de contratistas actualizado.	1) Lista de los miembros propietarios y suplentes que integran el Comité de Obra Pública. 2) Registros de Testigos Sociales.

Sitios oficiales de internet verificados: <https://compranet.sinaloa.gob.mx/junta-municipal-de-agua-potable-y-alcantarillado-de-mazatlan-jumapam> y <https://strc.transparenciasinaloa.gob.mx/poes/>

Hechos que se hicieron constar en el Acta Administrativa número 004OP/C.P. 2025 de fecha 15 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 4 fracciones VII y X, 27 primer párrafo, 79 primer párrafo y 98 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 23 segundo párrafo y 50 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 82 fracción VI y 133 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán,

Sinaloa, publicado en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa”, número 042 de fecha 03 de abril de 2020.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-69-20 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Planeación, Programación y Presupuestación de la Obra Pública**Resultado Núm. 70 Con Observación**

Se verificaron las etapas que integran la Planeación, Programación y Presupuestación de la Obra Pública, observándose, que el Programa Anual de Inversión en Obra Pública 2025 proporcionado en la auditoría, y que se encontró autorizado por el Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, no se elaboró conforme a la normatividad aplicable, ya que no considera lo siguiente:

- 1) Las fechas de iniciación y terminación de las obras de todas sus fases.
- 2) No se precisa el origen de los recursos.
- 3) No se precisa el lugar donde se ejecutarán la totalidad de las obras del programa.
- 4) Su vinculación específica con los objetivos, prioridades y políticas señaladas en los planes y programas institucionales de desarrollo.
- 5) Las acciones que se han de realizar y los resultados que se han de obtener.
- 6) Las acciones necesarias para que las obras públicas iniciadas se concluyan y operen convenientemente.
- 7) Las metas y previsiones de recursos con relación a las necesidades de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 21, 26, 27 y 32 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 2 y 9 primer párrafo de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 94 fracciones VII, XIV, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 16 fracción IV de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado



del Estado de Sinaloa; 11 cuarto párrafo fracciones I, II, III y IV, 16 fracciones I, II y VI, 17, 18, 21, 33 primer y segundo párrafos fracción I y 97 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 8, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo fracción I, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 13 fracción III, 133 fracciones II y XXI y 142 fracciones XII, XIII y XXIV del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 042 de fecha 03 de abril de 2020.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-70-21 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

Cuenta Contable	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
1235-3-007713	\$1,610,340.95	\$1,610,340.95	100.00%

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos en la cuenta contable 1235-3-007713, por un importe de \$1,610,340.95, del cual se fiscalizó el 100.00%, verificándose que se ejercieran de acuerdo al presupuesto de egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, así como el apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, de la obra que se señala a continuación:

No.	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Importe Autorizado	Importe Contratado más Convenio	Importe Ejercido
1	Adjudicación directa.	JMA-GIC-ALC-2025-AD-001	Rehabilitación de la infraestructura sanitaria por la Av. Santa Rosa, entre la Av. Luis Donaldo Colosio y la calle Pablo Macías Valenzuela, en el Fracc. Infonavit Jabalíes, Mazatlán, Sinaloa.	\$2,966,547.34	\$2,847,838.12	\$1,610,340.95

El importe ejercido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, no incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); no obstante, el importe autorizado y el importe contratado más convenio, sí incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Resultado Núm. 71 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 1.- Rehabilitación de la infraestructura sanitaria por la Av. Santa Rosa, entre la Av. Luis Donald Colosio y la calle Pablo Macías Valenzuela, en el Fracc. Infonavit Jabalíes, Mazatlán, Sinaloa, la cual fue adjudicada mediante el contrato número JMA-GIC-ALC-2025-AD-001, por un importe de \$2,595,313.30, y convenio modificatorio por un importe ampliado de \$252,524.82, generando un total de \$2,847,838.12, que forma parte de la muestra de auditoría, se determinó lo siguiente:

Etapas de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada mediante el oficio de fecha 24 de septiembre de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por un importe de \$2,966,547.34.
Contratación de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 25 de septiembre de 2025.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número JMA-GIC-ALC-2025-AD-001, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa y el contratista, por un importe de \$2,595,313.30, con fecha 26 de septiembre de 2025, el cual establece como período de ejecución del 06 de octubre al 20 de noviembre del 2025.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2585525-0000 para garantizar el cumplimiento y los vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 26 de septiembre de 2025, a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató que se elaboró convenio modificatorio de monto de fecha 20 de noviembre de 2025, por un importe de \$252,524.82.
	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en las estimaciones número 01 y 02.
	Se constató que la obra se encontró concluida y operando, situación que se hizo constar en el Acta Administrativa número 001OP/C.P. 2025, cerrada con fecha 13 de marzo de 2026.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso y reúnen los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales.
	Se constató que los registros contables se elaboraron correctamente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa y el contratista, con fecha 23 de enero de 2026.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 fracción I y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 6, 21, 30, 31, 42, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 62, 67 segundo párrafo y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y entrega-recepción de



la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 72 Con Observación Solventada

Al efectuar la revisión documental de la obra número 1.- Rehabilitación de la infraestructura sanitaria por la Av. Santa Rosa, entre la Av. Luis Donald Colosio y la calle Pablo Macías Valenzuela, en el Fracc. Infonavit Jabalíes, Mazatlán, Sinaloa, la cual fue adjudicada mediante el contrato número JMA-GIC-ALC-2025-AD-001, por un importe de \$2,595,313.30, y convenio modificatorio por un importe ampliado de \$252,524.82, generando un total de \$2,847,838.12, que forma parte de la muestra de auditoría, se observa que el expediente unitario no se encuentra integrado de forma completa en el momento de la ejecución de la auditoría, mismo que la entidad debe conservar de manera ordenada y sistemática conteniendo toda la documentación física e información electrónica de los actos y los contratos de obra pública, ya que se omite incluir en el mismo la documentación que a continuación se detalla y que consta en el Acta Administrativa número 004OP/C.P. 2025 de fecha 15 de mayo de 2026.

Documentación Faltante
1) Fianza de cumplimiento adicional por la celebración del convenio modificatorio de monto.
2) Bitácora de obra.
3) Aviso de terminación a la Contraloría.
4) Plano de obra terminada.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 94 fracciones III, VIII, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 66 fracciones V y XIII, 73 fracción I, 74 fracción I, 76, 77 último párrafo, 78 primer y segundo párrafo fracciones I, II y IV, 86 tercer párrafo, 89, 90 y 97 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 89, 97, 100 fracciones V y XIV, 102 fracciones IV incisos a), c) y d), VII y XIV, 104 primer párrafo, 109, 111, 112 y 118 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 136 fracciones VII, IX y X y 138 fracciones V y VII del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa", número 042 de fecha 03 de abril de 2020; así como lo señalado en las cláusulas primera, séptima, décima cuarta y vigésima segunda del contrato de obra pública número JMA-GIC-ALC-2025-AD-001.



En respuestas a los resultados preliminares, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, proporcionó la documentación faltante; por lo anterior, la observación se solventa.

1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

Cuenta Contable	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
1235-3-007776	\$12,062,859.05	\$12,062,859.05	100.00%

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2025, ejerció recursos públicos en la cuenta contable 1235-3-007776, por un importe de \$12,062,859.05, del cual se fiscalizó el 100.00%, verificándose que se ejercieran de acuerdo al presupuesto de egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, así como el apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, de las obras que se señalan a continuación:

No.	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Importe Autorizado	Importe Contratado más Convenio	Importe Ejercido
2	Licitación Pública	JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-002	Rehabilitación de 869 metros de la infraestructura sanitaria de calles Pinos, Higueras y Fresnos entre calle Framboyanes y Avenida Santa Rosa, en la colonia Jacarandas, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con tubería de PVC, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, 228.87 m. de 20 cm. de Ø, 177.30 m. de 45 cm. de Ø y 462.72 m. de 61 cm. de Ø, incluye: reposición de 80 descargas domiciliarias y construcción de 20 pozos de visita tipo común de 1.25 a 3.50 m. de profundidad, con brocal de hierro dúctil.	\$10,913,190.00	\$9,821,871.00	8,467,130.17
3	Licitación Pública	JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-003	Rehabilitación de 148 metros de la infraestructura sanitaria por calle Villa Marina desde la calle Primavera hasta el pozo de la Av. Sábalo Cerritos, esquina con calle Playa Linda zona Cerritos, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con tubería de pvc de 40 cm. de diámetro, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, incluye 2 pozos de visita tipo común de 5.0 m. de profundidad, con brocal de hierro dúctil.	2,595,246.00	2,335,721.40	2,013,552.93
4	Licitación Pública	JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-004	Rehabilitación de 162 metros de la infraestructura sanitaria por Av. Carlos Caneco entre la calle Toma de Guadalajara y pozo dentro de camellón, colonia Francisco Villa, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con tubería de pvc de 31.5 cm. de diámetro, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, incluye 4 pozos de visita tipo común de 2.25 a 3.0 m. de profundidad con brocal de hierro dúctil.	1,025,421.00	922,878.90	795,585.26
5	Licitación Pública	JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-005	Rehabilitación de 112.00 metros de la infraestructura sanitaria por Andador Rosario Uriarte entre Andador Amado González y calle Marco A. Arroyo Cambreros en el Infonavit Jabalíes, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Con tubería de pvc de 20.0 cm. de Ø, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012,	1,013,828.00	912,445.20	786,590.69



No.	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Importe Autorizado	Importe Contratado más Convenio	Importe Ejercido
			incluye 1 pozo de visita tipo común de 2.25 m. de profundidad con brocal de hierro dúctil y construcción de 34 descargas domiciliarias.			
Total						\$12,062,859.05

El importe ejercido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, no incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); sin embargo, el importe autorizado y el importe contratado más convenio, sí incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Resultado Núm. 73 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 2.- Rehabilitación de 869 metros de la infraestructura sanitaria de calles Pinos, Higueras y Fresnos entre calle Framboyanes y Avenida Santa Rosa, en la colonia Jacarandas, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con tubería de PVC, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, 228.87 m. de 20 cm. de Ø, 177.30 m. de 45 cm. de Ø y 462.72 m. de 61 cm. de Ø, incluye: reposición de 80 descargas domiciliarias y construcción de 20 pozos de visita tipo común de 1.25 a 3.50 m. de profundidad, con brocal de hierro dúctil, la cual fue adjudicada mediante el contrato número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-002, por un importe de \$9,821,871.00, que forma parte de la muestra de auditoría, se determinó lo siguiente:

Etapas de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada mediante el oficio de fecha 01 de diciembre de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por un importe de \$10,913,190.00.
	Se constató que la obra se encuentra autorizada mediante el Programa de Acciones de fecha 28 de octubre de 2025 y Dictamen de procedencia, de fecha 03 de noviembre de 2025, emitidos por la Dirección General del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, donde la federación aportará un importe de \$5,456,595.00 y la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, un importe de \$5,456,595.00, generando un total de \$10,913,190.00.
Contratación de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública, e integra el acta de fallo de fecha 29 de diciembre de 2025.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-002, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, y el contratista, por un importe de \$9,821,871.00, con fecha 30 de diciembre de 2025, el cual establece como período de ejecución del 02 de enero al 31 de marzo del 2026.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2585531-0000 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 30 de diciembre de 2025, a favor de la Junta Municipal y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2585533-0000 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en 30 de diciembre de 2025, a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.
Pagos realizados de la obra pública.	Se verificó que el anticipo realizado al contratista se encuentra amparado con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso y reúne los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales.
	Se constató que los registros contables se elaboraron correctamente.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 fracción I y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 5 fracción II inciso b), 55, 82, 83 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación y contratación de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Resultado Núm. 74 Con Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 2.- Rehabilitación de 869 metros de la infraestructura sanitaria de calles Pinos, Higueras y Fresnos entre calle Framboyanes y Avenida Santa Rosa, en la colonia Jacarandas, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con tubería de PVC, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, 228.87 m. de 20 cm. de Ø, 177.30 m. de 45 cm. de Ø y 462.72 m. de 61 cm. de Ø, incluye: reposición de 80 descargas domiciliarias y construcción de 20 pozos de visita tipo común de 1.25 a 3.50 m. de profundidad, con brocal de hierro dúctil, la cual fue adjudicada mediante el contrato número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-002, por un importe de \$9,821,871.00, que forma parte de la muestra de auditoría, se observa que derivado de una inadecuada supervisión y control de la obra, existen irregularidades por un importe de \$3,821,217.23, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a continuación se detallan:

Con la revisión documental, se observa que no se integra la documentación que compruebe y justifique, por completo, el registro efectuado mediante póliza de diario por un importe de \$8,467,730.17, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por concepto del contrato de obra número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-002, es decir, solamente se tiene soportado para la obra un monto de \$4,645,912.94, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por concepto de anticipo y las estimaciones 1 normal, 2 extraordinaria, 3 normal, 4 extraordinaria, 5 normal y 6 extraordinaria, quedando aún pendiente un importe de \$3,821,217.23, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por comprobarse y justificarse, por lo que no se respalda ni comprueba dicha operación, así como el ejercicio de los recursos públicos conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia, a continuación se detalla:

No.	Póliza de Diario	Fecha de Póliza de Diario	Concepto	Importe de Póliza sin IVA	Factura	Importe de Factura sin IVA	Concepto	Diferencia
1	DD0000237	31/12/2025	Contrato: JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-005	\$8,467,130.17	225	\$2,540,139.05	Anticipo	\$3,821,217.23
					226	678,630.70	Estimación 1 normal	
					227	265,282.29	Estimación 2 extraordinaria	



No.	Póliza de Diario	Fecha de Póliza de Diario	Concepto	Importe de Póliza sin IVA	Factura	Importe de Factura sin IVA	Concepto	Diferencia
					228	304,759.13	Estimación 3 normal	
					229	136,388.07	Estimación 4 extraordinaria	
					230	522,876.06	Estimación 5 normal	
					232	197,837.64	Estimación 6 extraordinaria	
Totales				\$8,467,130.17		\$4,645,912.94		\$3,821,217.23

Asimismo, al momento de la inspección física realizada a la obra, se detectó que los trabajos objeto del contrato celebrado se encontraron en proceso de ejecución, presentando un avance físico aproximado del 78.98%, no obstante, de acuerdo al plazo de ejecución pactado, éstos se concluirían a más tardar el día 31 de marzo de 2026, por lo que dicho plazo aún se encontraba vigente.

Hechos que se hicieron constar en el Acta Administrativa número 002OP/C.P. 2025 de fecha 11 de marzo de 2026.

La póliza de diario se registró para pago de la siguiente manera:

Concepto	Póliza de Diario	Fecha de Póliza de Diario	Importe de Póliza de Diario	Póliza de Egresos	Fecha de Póliza de Egresos	Importe de Póliza de Egresos	Retenciones por pagar	Importe Pagado	Cuenta	Banco	Número de referencia	Fecha de Cobro
Contrato de obra número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-002	DD0000237	31/12/2025	\$8,467,130.17	----	----	----	----	----	----	----	----	No se pagó en el ejercicio fiscal 2025

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 53 primer párrafo, 54 primer párrafo y 74 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 fracción IX, 115 fracción X, 130 y 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 136 fracciones IV incisos b) y d), VI y VII y 138 fracciones IV, V y VII del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa”, número 042 de fecha 03 de abril de 2020; así como lo señalado en las cláusulas primera, sexta y vigésima segunda del contrato de obra pública número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-002.



En respuesta a los resultados preliminares, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, argumentó y proporcionó la evidencia para atender las observaciones de referencia, constatándose la solventación de un importe de \$3,341,229.02 (sin incluir el I.V.A.), sin embargo, aún persiste un importe de \$479,988.21 (sin incluir el I.V.A.), por comprobarse y justificarse; por lo anterior, no cambia el estatus de la observación.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-74-22 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse a un importe de \$479,988.21 (sin incluir el I.V.A.), debido a que el contrato de obra pública número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-002, no se pagó en el ejercicio fiscal 2025.

Resultado Núm. 75 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 3.- Rehabilitación de 148 metros de la infraestructura sanitaria por calle Villa Marina desde la calle Primavera hasta el pozo de la Av. Sábalo Cerritos, esquina con calle Playa Linda zona Cerritos, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con tubería de pvc de 40 cm. de diámetro, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, incluye 2 pozos de visita tipo común de 5.0 m. de profundidad, con brocal de hierro dúctil, la cual fue adjudicada mediante el contrato número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-003, por un importe de \$2,335,721.40, que forma parte de la muestra de auditoría, se determinó lo siguiente:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada mediante el oficio de fecha 01 de diciembre de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por un importe de \$2,595,246.00.
	Se constató que la obra se encuentra autorizada mediante el Programa de Acciones de fecha 28 de octubre de 2025 y Dictamen de procedencia, de fecha 03 de noviembre de 2025, emitidos por la Dirección General del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, donde la federación aportará un importe de \$1,297,623.00 y la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, un importe de \$1,297,623.00, generando un total de \$2,595,246.00.
Contratación de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública, e integra el acta de fallo de fecha 29 de diciembre de 2025.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-003, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, y el contratista, por un importe de \$2,335,721.40, con fecha 30 de diciembre de 2025, el cual establece como período de ejecución del 02 de enero al 15 de febrero del 2026.



Etapas de la Obra Pública	Descripción del Resultado
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 3548-09758-3 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 30 de diciembre de 2025, a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 3548-09759-0 para garantizar el cumplimiento y los vicios ocultos del contrato, expedida en 30 de diciembre de 2025, a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en la estimación número 1 normal y 2 adicional.
	Se constató que la obra se encontró concluida y en operación, situación que se hizo constar en el Acta Administrativa número 001OP/C.P. 2025, cerrada con fecha 13 de marzo de 2026.
Pagos realizados de la obra pública.	Se verificó que el anticipo realizado al contratista se encuentra amparado con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso y reúne los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales.
	Se constató que los registros contables se elaboraron correctamente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, y el contratista, con fecha 23 de febrero de 2026.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 fracción I y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 5 fracción II inciso b), 55, 82, 83 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y entrega recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Resultado Núm. 76 Con Observación Solventada

Al efectuar la revisión documental de la obra número 3.- Rehabilitación de 148 metros de la infraestructura sanitaria por calle Villa Marina desde la calle Primavera hasta el pozo de la Av. Sábalo Cerritos, esquina con calle Playa Linda zona Cerritos, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con tubería de pvc de 40 cm. de diámetro, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, incluye 2 pozos de visita tipo común de 5.0 m. de profundidad, con brocal de hierro dúctil, la cual fue adjudicada mediante el contrato número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-003, por un importe de \$2,335,721.40, que forma parte de la muestra de auditoría, se observa que el expediente unitario no se encuentra integrado de forma completa en el momento de la ejecución de la auditoría, mismo que la entidad debe conservar de manera ordenada y sistemática conteniendo toda la documentación física e información electrónica de los actos y los contratos de obra pública, ya que se omite incluir en el mismo la documentación que a continuación se detalla y que consta en el Acta Administrativa número 004OP/C.P. 2025 de fecha 15 de mayo de 2026.

Documentación Faltante
1) Bitácora electrónica de obra. 2) Plano de obra terminada.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo, 43, 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 46 último párrafo, 68 y 74 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 fracciones V y XIV, 122 primer párrafo y 123 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 136 fracciones IX y X y 138 fracciones V y VII del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, publicado en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa”, número 042 de fecha 03 de abril de 2020; así como lo señalado en las cláusulas primera, sexta, décima cuarta y vigésima segunda del contrato de obra pública número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-003.

En respuestas a los resultados preliminares, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, proporcionó la documentación faltante; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 77 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 4.- Rehabilitación de 162 metros de la infraestructura sanitaria por Av. Carlos Caneco entre la calle Toma de Guadalajara y pozo dentro de camellón, colonia Francisco Villa, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con tubería de pvc de 31.5 cm. de diámetro, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, incluye 4 pozos de visita tipo común de 2.25 a 3.0 m. de profundidad con brocal de hierro dúctil, la cual fue adjudicada mediante el contrato número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-004, por un importe de \$922,878.90, que forma parte de la muestra de auditoría, se determinó lo siguiente:

Etapas de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada mediante el oficio de fecha 01 de diciembre de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por un importe de \$1,025,421.00.
	Se constató que la obra se encuentra autorizada mediante el Programa de Acciones de fecha 28 de octubre de 2025 y Dictamen de procedencia, de fecha 03 de noviembre de 2025, emitidos por la Dirección General del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, donde la federación aportará un importe de \$512,710.00 y la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, un importe de \$512,711.00, generando un total de \$1,025,421.00.
Contratación de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública, e integra el acta de fallo de fecha 29 de diciembre de 2025.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-004, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, y el contratista, por un importe de \$922,878.90, con fecha 30 de diciembre de 2025, el cual establece como período de ejecución del 02 de enero al 15 de febrero del 2026.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 3103114 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 30 de diciembre de 2025, a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 3103117 para garantizar el cumplimiento del contrato, expedida en 30 de diciembre de 2025, a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.



Etapas de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en la estimación número 1 normal y 2 adicional.
	Se constató que la obra se encontró concluida y en operación, situación que se hizo constar en el Acta Administrativa número 001OP/C.P. 2025, cerrada con fecha 13 de marzo de 2026.
Pagos realizados de la obra pública.	Se verificó que el anticipo realizado al contratista se encuentra amparado con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso y reúne los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales.
	Se constató que los registros contables se elaboraron correctamente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, y el contratista, con fecha 23 de febrero de 2026.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 fracción I y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 5 fracción II inciso b), 55, 82, 83 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y entrega recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Resultado Núm. 78 Con Observación Solventada

Al efectuar la revisión documental de la obra número 4.- Rehabilitación de 162 metros de la infraestructura sanitaria por Av. Carlos Canceco entre la calle Toma de Guadalajara y pozo dentro de camellón, colonia Francisco Villa, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con tubería de pvc de 31.5 cm. de diámetro, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, incluye 4 pozos de visita tipo común de 2.25 a 3.0 m. de profundidad con brocal de hierro dúctil, la cual fue adjudicada mediante el contrato número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-004, por un importe de \$922,878.90, que forma parte de la muestra de auditoría, se observa que el expediente unitario no se encuentra integrado de forma completa en el momento de la ejecución de la auditoría, mismo que la entidad debe conservar de manera ordenada y sistemática conteniendo toda la documentación física e información electrónica de los actos y los contratos de obra pública, ya que se omite incluir en el mismo la documentación que a continuación se detalla y que consta en el Acta Administrativa número 004OP/C.P. 2025 de fecha 15 de mayo de 2026.

Documentación Faltante
1) Bitácora electrónica de obra. 2) Plano de obra terminada. 3) Fianza por defectos y vicios ocultos.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo, 43, 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 46 último párrafo, 66 primer y segundo párrafo, 68 y 74 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 fracciones V y XIV, 122 primer párrafo y 123 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 136 fracciones IX y X y 138 fracciones V y VII del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, publicado en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa”, número 042 de fecha 03 de abril de 2020; así como lo señalado en las cláusulas primera, sexta, séptima, décima cuarta y vigésima segunda del contrato de obra pública número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-004.

En respuestas a los resultados preliminares, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, proporcionó la documentación faltante; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 79 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 5.- Rehabilitación de 112.00 metros de la infraestructura sanitaria por Andador Rosario Uriarte entre Andador Amado González y calle Marco A. Arroyo Cambreros en el Infonavit Jabalíes, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Con tubería de pvc de 20.0 cm. de Ø, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, incluye 1 pozo de visita tipo común de 2.25 m. de profundidad con brocal de hierro dúctil y construcción de 34 descargas domiciliarias, la cual fue adjudicada mediante el contrato número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-005, por un importe de \$912,445.20, que forma parte de la muestra de auditoría, se determinó lo siguiente:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada mediante el oficio de fecha 01 de diciembre de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por un importe de \$1,013,828.00.
	Se constató que la obra se encuentra autorizada mediante el Programa de Acciones de fecha 28 de octubre de 2025 y Dictamen de procedencia, de fecha 03 de noviembre de 2025, emitidos por la Dirección General del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, donde la federación aportará un importe de \$506,914.00 y la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, un importe de \$506,914.00, generando un total de \$1,013,828.00.
Contratación de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública, e integra el acta de fallo de fecha 29 de diciembre de 2025.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-005, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, y el contratista, por un importe de \$912,445.20, con fecha 30 de diciembre de 2025, el cual establece como período de ejecución del 02 de enero al 15 de febrero del 2026.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número BKY-1038-0285148 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 30 de diciembre de 2025, a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.



Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número BKY-1038-0285149 para garantizar el cumplimiento y los vicios ocultos del contrato, expedida en 30 de diciembre de 2025, a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.
Pagos realizados de la obra pública.	Se verificó que el anticipo realizado al contratista se encuentra amparado con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso y reúne los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales.
	Se constató que los registros contables se elaboraron correctamente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, y el contratista, con fecha 27 de febrero de 2026.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 fracción I y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 5 fracción II inciso b), 55, 82, 83 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, contratación y entrega recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Resultado Núm. 80 Con Observación

Al efectuar la revisión documental de la obra número 5.- Rehabilitación de 112.00 metros de la infraestructura sanitaria por Andador Rosario Uriarte entre Andador Amado González y calle Marco A. Arroyo Cambreros en el Infonavit Jabalíes, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Con tubería de pvc de 20.0 cm. de Ø, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, incluye 1 pozo de visita tipo común de 2.25 m. de profundidad con brocal de hierro dúctil y construcción de 34 descargas domiciliarias, la cual fue adjudicada mediante el contrato número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-005, por un importe de \$912,445.20, que forma parte de la muestra de auditoría, se observa que el expediente unitario no se encuentra integrado de forma completa en el momento de la ejecución de la auditoría, mismo que la entidad debe conservar de manera ordenada y sistemática conteniendo toda la documentación física e información electrónica de los actos y los contratos de obra pública, ya que se omite incluir en el mismo la documentación que a continuación se detalla y que consta en el Acta Administrativa número 004OP/C.P. 2025 de fecha 15 de mayo de 2026.

Documentación Faltante
1) Bitácora electrónica de obra. (Solventado en respuesta) 2) Plano de obra terminada.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo, 43, 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 46 último párrafo, 68 y 74 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 fracciones V y XIV, 122 primer párrafo y 123 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 136 fracciones IX y X y 138 fracciones V y VII del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa”, número 042 de fecha 03 de abril de 2020; así como lo señalado en las cláusulas primera, sexta, décima cuarta y vigésima segunda del contrato de obra pública número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-005.

AECF-EPM-AFIO222026-2025-PR-80-23 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 81 Con Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 5.- Rehabilitación de 112.00 metros de la infraestructura sanitaria por Andador Rosario Uriarte entre Andador Amado González y calle Marco A. Arroyo Cambreros en el Infonavit Jabalíes, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con tubería de pvc de 20.0 cm. de $\emptyset$, sistema métrico serie 20 según norma de fabricación NMX-E-145/1-CNCP-2012, incluye 1 pozo de visita tipo común de 2.25 m. de profundidad con brocal de hierro dúctil y construcción de 34 descargas domiciliarias, la cual fue adjudicada mediante el contrato número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-005, por un importe de \$912,445.20, que forma parte de la muestra de auditoría, se observa que derivado de una inadecuada supervisión y control de la obra, existen irregularidades por un importe de \$130,139.24, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a continuación se detalla:

Con la revisión documental, se observa que no se integra la documentación que compruebe y justifique, por completo, el registro efectuado mediante póliza de diario por un importe de \$786,590.69, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por concepto del contrato de obra pública número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-005, es decir, solamente se tiene soportado para la obra un monto de \$656,451.45, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado



(IVA), por concepto de anticipo y las estimaciones 1 normal y 2 adicional, quedando aún pendiente un importe de \$130,139.24, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por comprobarse y justificarse, por lo que no se respalda ni comprueba dicha operación, así como el ejercicio de los recursos públicos conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia, a continuación se detalla:

No.	Póliza de Diario	Fecha de Póliza de Diario	Importe de Póliza (sin IVA)	Factura	Importe de Factura (sin IVA)	Concepto	Diferencia
1	DD0000244	31/12/2025	786,590.69	15961	235,977.21	Anticipo	130,139.24
				16219	239,502.51	Estimación 1 normal	
				16220	180,971.73	Estimación 2 adicional	
Totales			\$786,590.69		\$656,451.45		\$130,139.24

Hechos que se hicieron constar en el Acta Administrativa número 003OP/C.P. 2025 de fecha 11 de marzo de 2026.

La póliza de diario se registró para pago de la siguiente manera:

Concepto	Póliza de Diario	Fecha de Póliza de Diario	Importe de Póliza de Diario	Póliza de Egresos	Fecha de Póliza de Egresos	Importe de Póliza de Egresos	Retenciones por pagar	Importe Pagado	Cuenta	Banco	Número de referencia	Fecha de Cobro
Contrato de obra número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-005	DD0000244	31/12/2025	\$786,590.69	----	----	----	----	----	----	----	----	No se pagó en el ejercicio fiscal 2025

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 53 primer párrafo, 54 primer párrafo y 74 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 fracción IX, 115 fracción X, 130 y 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 136 fracciones IV incisos b) y d), VI y VII y 138 fracciones IV, V y VII del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa”, número 042 de fecha 03 de abril de 2020; así como lo señalado en las cláusulas primera, sexta y vigésima segunda del contrato de obra pública número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-005.



En respuesta a los resultados preliminares, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, argumentó y proporcionó la evidencia para atender las observaciones de referencia, constatándose la solventación de un importe de \$116,859.22 (sin incluir el I.V.A.), sin embargo, aún persiste un importe de \$13,280.02 (sin incluir el I.V.A.), por comprobarse y justificarse; por lo anterior, no cambia el estatus de la observación.

AECF-EPM-AFI0222026-2025-PR-81-24 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse a un importe de \$13,280.02 (sin incluir el I.V.A.), debido a que el contrato de obra pública número JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-005, no se pagó en el ejercicio fiscal 2025.

Resultado Núm. 82 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario en las cuales realizaron registros contables de los pasivos en la cuenta 1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, detectando obras ejecutadas con recursos del Programa Devolución de Derechos (PRODDER), mismas que al 31 de diciembre de 2025 no fueron pagadas, anexan autorización presupuestal, observándose que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, omitió proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2025, de fecha 18 de mayo de 2026. A continuación, se detallan:

Póliza			Autorización Presupuestal Número	Fecha	Número del Contrato	Nombre del Contratista
Número	Fecha	Importe				
DD0000237	31/12/2025	8,467,130.17	25737	31/12/2025	JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-002	Constructora Dinámica del Humaya, S.A. de C.V.
DD0000238	31/12/2025	795,585.26	25739	31/12/2025	JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-004	Miguel David Morelos Bueso
DD0000242	31/12/2025	2,013,552.93	25738	31/12/2025	JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-003	Dupla MZT, S.A. de C.V.
DD0000244	31/12/2025	786,590.69	25740	31/12/2025	JMA-PRODDER-ALC-2025-LPN-005	Corporativo de Servicios en Construcción, S. de R.L. de C.V.
Total		\$12,062,859.05				

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 7, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFIO222026-2025-PR-82-25 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

VIII.- Objetivos en Materia de Igualdad Entre Mujeres y Hombres

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género correspondiente al ejercicio fiscal 2025; se encuentra plasmado en el resultado número 09 del apartado Presupuesto basado en Resultados (PbR).



IX.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, en respuesta a los resultados preliminares, conforme al plazo otorgado en términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, presentó la información y documentación con el propósito de atender lo observado, misma que fue analizada y evaluada por la Auditoría Superior del Estado; concluyendo que solventaron los resultados número 15, 22, 33, 34, 51, 58, 72, 76 y 78, además no fueron solventados los resultados con observación número 01, 02, 03, 04, 05, 09, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 32, 38, 45, 46, 47, 52, 53, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 74, 80, 81 y 82.

Cabe señalar, que en la etapa de seguimiento al ejercicio fiscal anterior, fueron solventados los resultados número 61 y 63.

Por último, es importante mencionar, que la evaluación de la Auditoría Superior del Estado sobre las respuestas emitidas por la Entidad Fiscalizada, corresponden a las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación con los resultados y las observaciones realizadas durante la revisión, encontrándose en la Cédula de Evaluación de Respuestas a Resultados Preliminares, la cual será notificada a la Entidad Fiscalizada.

X.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

No.	Procedimientos
1	Verificar la existencia del control interno que éste sea suficiente para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos; asimismo, diagnosticar el estado que guarda el marco de control interno establecido en el ente público con el propósito de evaluar el establecimiento y funcionamiento de sus componentes, identificar posibles áreas de oportunidad, sugerir acciones que lo fortalezcan e incidir en su eficacia.
2	Verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, haya cumplido con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
3	Verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, cuente con el Presupuesto de Egresos autorizado, así como con la calendarización mensual del ejercicio y que éste se encuentre aprobado por la autoridad competente.
4	Verificar que se haya implementado el Presupuesto basado en Resultados, así como las acciones implementadas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier otra forma de discriminación de género.
5	Verificar que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal de la Junta, se hayan elaborado de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y que estén firmados por los funcionarios responsables, así como, el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
6	Analizar que las cuentas de pasivo cuenten con fuente de pago, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.



No.	Procedimientos
7	Verificar que los funcionarios que manejaron recursos públicos estuvieran caucionados mediante fianzas expedidas por instituciones afianzadoras autorizadas, que en los estados de cuenta bancarios no se hayan presentado cobros de comisiones e Impuesto al Valor Agregado por cheques devueltos, que se cuente con conciliaciones bancarias debidamente firmadas por las personas responsables, que no se hayan presentado cuentas con saldos contrarios a la naturaleza contable, que se haya realizado la apertura de una cuenta bancaria exclusiva y específica para el manejo de los recursos públicos, así como su reintegro a la Tesorería, y que todas las operaciones bancarias realizadas, se encuentren registradas y contabilizadas sin reserva en la misma.
8	Verificar de manera selectiva el saldo de la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, comprobando su origen, recuperación y cancelación, que se cuente con documentación soporte para hacer exigible el pago del adeudo y que las comprobaciones del gasto se hagan acompañar con la documentación comprobatoria original y justificativa.
9	Verificar que el Impuesto al Valor Agregado se haya enterado en tiempo y forma.
10	Verificar que se haya dado cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable, en los registros contables realizados en la cuenta Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.
11	Verificar que los activos se encuentren registrados en cuentas específicas, que se haya realizado el levantamiento físico del inventario de bienes, su publicación a través de la página oficial de internet u otros medios de acceso público, el registro contable de las depreciaciones correspondientes al ejercicio auditado y en el caso de haber recibido donaciones de activos fijos, comprobar que se hayan registrado con cargo a la cuenta de activo fijo.
12	Revisar las retenciones fiscales federales y de derechos estatales, con la finalidad de comprobar que se hayan retenido, enterado y/o pagado en tiempo y forma de conformidad con la normatividad aplicable.
13	Verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, cuente con el Convenio de Colaboración Administrativa, celebrado con el H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el que se establezcan las bases para la captación, ejercicio, control, seguimiento y transparencia de los recursos que se obtengan por concepto de retenciones efectuadas del derecho equivalente al 3% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo que se paguen a los contratistas con los que la Junta celebre contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.
14	Verificar los rubros de ingresos por concepto de: Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros; así como por Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, comprobando que se hayan recaudado o recibido de acuerdo a la normatividad aplicable, así como su correcto y oportuno registro contable.
15	Revisar los capítulos del gasto por concepto de: Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, así como Inversión Pública; los cuales se hayan ajustado al presupuesto de egresos, verificando su contabilización y que esté respaldada con la documentación comprobatoria y justificativa, así como el cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable.
16	Verificar las irregularidades plasmadas como resultados de seguimiento en el informe individual relativo a la auditoría practicada a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, en ejercicios anteriores, a efecto de constatar que se hayan realizado los pagos correspondientes.
17	Verificar la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de las disposiciones legales que deben observarse en la administración de los recursos públicos aplicados en las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
18	Verificar que se haya dado cumplimiento a la propuesta programática de inversión en obra pública y servicios relacionados con las mismas para el periodo en revisión.
19	Evaluar las asignaciones de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del periodo en revisión.
20	Verificar que se realizaron los registros presupuestales, contables y operaciones financieras de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, asimismo, que los efectuados estén debidamente soportados con la documentación comprobatoria y justificativa, de conformidad con la normatividad aplicable.
21	Revisar en obra pública que la planeación, programación y presupuestación se haya realizado de acuerdo a la normatividad aplicable.



No.	Procedimientos
22	Verificar en obra pública que los procedimientos de contratación se realizaron de acuerdo con la legislación aplicable, asimismo, que los contratos se encuentren debidamente requisitados y formalizados.
23	Verificar que los trabajos ejecutados, se hayan apegado a las especificaciones de construcción y normas aplicables, en cuanto a calidad, cantidad, precio y plazo.
24	Verificar que se haya realizado el proceso de entrega recepción de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

XI.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 49 y 69 Bis A fracción VIII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y derivado de la auditoría a los recursos públicos del ejercicio fiscal 2025, se incluye un resumen de los resultados obtenidos, recomendaciones y las acciones correspondientes, las cuales quedarán formalmente promovidas con la notificación del informe individual a la entidad fiscalizada, quien deberá presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes. A continuación, se detalla:

Enfoque de Auditoría	Resultados Obtenidos				Recomendaciones	Acciones Promovidas	
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación		Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
Revisión Financiera	65	32	8	25	2	19	5
Revisión a la Obra Pública	17	6	3	8	2	6	0
Totales	82	38	11	33	4	25	5

XII.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en los artículos 37, 43 fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII, XIX y XX, 41, 49, 49 Bis, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



XIII.- Impacto de las Observaciones

Errores y Omisiones de la Información Financiera

Corresponde a las diferencias en la información financiera a causa de omisiones, errores numéricos y de cálculo, así como a la aplicación de criterios distintos para el registro contable y presupuestal de las operaciones en relación con lo reportado en los estados financieros. A continuación, se detalla:

Concepto	Con Observación Solventada	Con Observación	Total
Omisión del registro contable de las operaciones	0.00	1,664,151.61	1,664,151.61
Diferencia del registro de las operaciones presupuestarias de egresos	0.00	22,971,091.51	22,971,091.51
Cuentas contables con saldos en rojo o contrarios a su naturaleza	113,342.16	0.00	113,342.16
Totales	\$113,342.16	\$24,635,243.12	\$24,748,585.28

Cuantificación Monetaria de las Observaciones

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría a los recursos públicos del ejercicio fiscal 2025, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública o al Patrimonio. A continuación, se detalla:

Enfoque de Auditoría	Recuperaciones Operadas (a)		Recuperaciones Probables (b)	Total
	Documental	Reintegro		
Revisión Financiera	86,464.28	0.00	4,003,059.55	4,089,523.83
Revisión a la Obra Pública	3,458,088.24	0.00	0.00	3,458,088.24
Totales	\$3,544,552.52	\$0.00	\$4,003,059.55	\$7,547,612.07

a) Recuperaciones Operadas:

Documental: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

Reintegro: Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

b) Recuperaciones Probables: Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

XIV.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Leticia López Flores, Ing. Abraham Tamayo Limón, L.C.P. Gabriel Eduardo Lozoya Vega, Arq. José Manuel Palazuelos Valenzuela, L.C.P. Alma Guadalupe Ríos López, L.C.P. Néstor Javier Rocha Villaverde, L.A.E. Arturo Alberto López Rodríguez, Arq. Cuauhtémoc Giovanni Lechuga Flores y Arq. Agustín Enrique Medrano Gil, con los cargos de: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Municipios y sus Entes, Director de Auditoría de Obra Pública, Jefe del Departamento de Auditoría Financiera a Entes Municipales, Jefe del Departamento de Auditoría de Obra Pública a Municipios y sus Entes, y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente.

XV.- Dictamen

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, el objetivo consistió en fiscalizar la gestión financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2025, a fin de verificar los estados financieros, los recursos públicos recaudados y recibidos, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, además de la aplicación de los recursos públicos invertidos en obra pública, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Derivado de la auditoría se obtuvieron un total de 82 resultados, integrados por: 38 sin observación, 11 con observación solventada y 33 con observación, por los cuales se emiten 4 recomendaciones, 25 promociones de responsabilidad administrativa y 5 pliegos de observaciones.

Respecto de la muestra auditada, se determinaron recuperaciones probables por un monto de \$4,003,059.55 (cuatro millones tres mil cincuenta y nueve pesos 55/100 M.N.), originadas principalmente por: omisión del reintegro de recursos a la Tesorería; suministro de combustible a vehículos que no forman parte del parque vehicular propiedad de la Junta; pagos por concepto de sueldos y salarios por importes superiores a los autorizados en el tabulador de salarios; retiros bancarios no comprobados ni justificados; y omisión de la documentación justificativa del gasto.

Además, se observó insuficiencia de recursos financieros del activo circulante no etiquetado y etiquetado para pagar los pasivos de corto plazo, originando Pasivos Sin Fuente de Pago por importes de \$166,296,190.44 (ciento sesenta y seis millones doscientos noventa y seis mil ciento noventa pesos 44/100 M.N.) y \$9,898,382.66 (nueve millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos ochenta y dos pesos 66/100 M.N.), respectivamente.

Por otra parte, se detectaron debilidades en su sistema de control interno; además, los resultados obtenidos reflejan inobservancia de la normativa, como son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Código Fiscal de la Federación, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, entre otras disposiciones jurídicas aplicables.

La Auditoría Superior del Estado, conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Marco Normativo General para la Fiscalización Superior del Estado de Sinaloa, el artículo 69 Bis A fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y con base en la auditoría practicada a los recursos públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, concluye que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, incumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, debido a los resultados con observación descritos en el presente Informe Individual; lo anterior, a efecto de que la Comisión de Fiscalización en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción II y 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, proceda a emitir el dictamen respectivo con el objeto de someterlo a la consideración del Pleno del Congreso del Estado para que, este último, se encuentre en posibilidad de ejercer la facultad conferida en el artículo 43 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

XVI.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe

El Informe Individual se elaboró de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 43 fracción XXII, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como de la información que deberá presentarse sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales, órganos constitucionales autónomos y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas, además de las acciones y recomendaciones emitidas, las cuales quedarán promovidas al momento de su notificación a la entidad fiscalizada; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción VII, 22 fracciones IX, XII, XV y XV Bis, 40 último párrafo, 49, 49 Bis fracciones II y V, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.



Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 24 de agosto de 2026





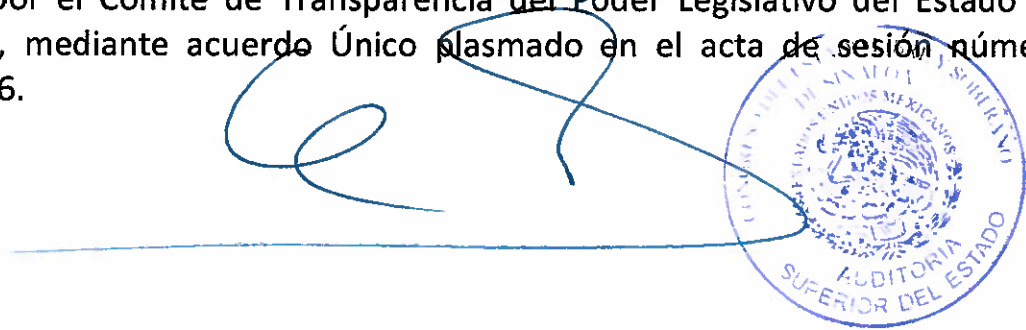
www.ase-sinaloa.gob.mx

Calle del Congreso #2360 Pte.,
Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.

✉ ase@ase-sinaloa.gob.mx ☎ 667 712 65 43

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 149, 152 primer párrafo, 155 fracción III, 156, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los artículos 2 primer párrafo, 3 fracciones III y IV y 4 fracciones XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en los "Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como en la Elaboración de Versiones Públicas", publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, cuya última reforma fue publicada en fecha 18 de noviembre de 2022; se **TESTARON** datos personales correspondientes a: **nombres de personas físicas y/o domicilios particulares y/o Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y/o Claves Catastrales y/o género de personas y/o datos de personas fallecidas y/o diversa información relacionado con el estado de salud actual o futuro, tanto de personas físicas particulares como de servidores públicos**; ello, por tratarse de información clasificada como **CONFIDENCIAL**.

Lo anterior, fue aprobado en sesión celebrada fecha 03 de septiembre de 2026, por el Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, mediante acuerdo Único plasmado en el acta de sesión número 46/2026.



A handwritten signature in blue ink is written over a horizontal line. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" at the top, "AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO" at the bottom, and "SINALOA" in the center. The signature appears to be that of an official from the Auditoría Superior del Estado.